



# SAN SEBASTIAN

*(San Sebastián de las Vegas y el Pepino)*

## Notas para su Historia

WALTER A. CARDONA BONET

San Juan  
1985

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las "mini-historias" de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Dr. Enrique Lugo Silva  
Presidente

Javier Valle González  
Director Ejecutivo

### Miembros del Comité

Oscar L. Bunker  
Fernando Picó  
Rafael Picó  
Ramón Rivera Bermúdez  
Jenny Sosa de Remy  
Jalil Sued Badillo

### —NOTA IMPORTANTE—

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc., por sus aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

WALTER A. CARDONA BONET

### DEDICATORIA

Este libro va especialmente dedicado a la Sra. Julia Ríos Rosario, secretaria en el Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, quien tras múltiples súplicas a varios investigadores, logró dirigir mi interés hacia éste, mi tercer escrito. Fue tanto su afán por ver la mini-historia de su pueblo una realidad, que se conoce esta obra como "El Libro de Julia". ¡Aquí pepiniana tienes el fruto de tu larga espera!

Dedico también este libro a mis amigos pepinianos y compañeros colegiales (C.A.A.M.), los geólogos Sr. César Pujols Soto y Juan Delíz. Y a todos aquellos individuos que adoran su patria.

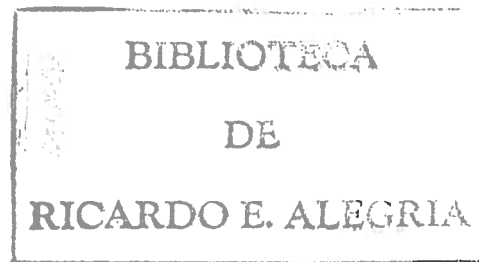
### AGRADECIMIENTO

Deseo reconocer la ayuda proveída por varias personas quienes han hecho más fácil la ardua tarea investigativa y subsiguientemente la de redacción.

A mi amiga, Milagros Pepin Rivera, quien siempre estuvo pendiente de proveer datos que yacían dispersos en esa vasta laguna de documentos que representa el Archivo General de Puerto Rico. Su ayuda también se expresó al ofrecerse cotejar el manuscrito y proveer comentarios e ideas sobre los diversos aspectos técnicos utilizados en su preparación. Por esa cooperación e interés le doy aquí mis más sinceras gracias.

A Doña Raquel García Bottari, Bibliotecaria Municipal de San Sebastián, al expresar su júbilo sobre este escrito y al compartir sus conocimientos intelectuales sobre el antiguo arreglo del pueblo; además de proveer el grueso de las fotos históricas utilizadas.

A mi amigo, Félix López Arroyo, quien ayudó en la fotografía de algunos sectores pintorescos del pueblo.



SAN SEBASTIAN: NOTAS PARA SU HISTORIA

POR: WALTER CARDONA BONET



## EL ESCUDO DE ARMAS DE SAN SEBASTIAN

Este escudo al igual que su bandera, fueron aprobadas el 12 de octubre de 1976. Veamos su significado.

### Descripción técnica

En campos de gules, tres flechas de plata puestas una en palo y dos en aspa, sus puntas hacia abajo, liadas de sinople; y movientes de la punta del escudo unas montañas de sinople, perfiladas de plata, que muestran frontones del mismo metal. Al timbre, corona mural de plata de tres torres mazonada de sable y adjurada de gules, y rodeado el escudo por una rama de cafeto, frutada, colocada a su diestra, y un tallo de caña de azúcar con sus hojas colocandose a la siniestra, todo al natural. Bajo el escudo podrá ponerse, en letras negras sobre listel blanco, el antiguo nombre de la población.

### Simbolismo

El escudo de San Sebastián reúne tres simbolismos: religioso, patriótico, y geográfico, todos referentes a su tradición histórica.

Las tres flechas representan al Santo Patrono de la población, San Sebastián Mártir, con cuyo nombre se inviste oficialmente el pueblo del Pepino en el año 1869. Las flechas o saeta constituyen el atributo de este santo, que según inmemorial tradición fue muerto a flechazos por sus preseguidores, dando de este modo testimonio de la fe. Las flechas aparecen en un antiguo sello de la población dando margen a que se perpetue el uso de su simbolismo. También figuró este emblema en el primer esboso para escudo de San Sebastián, realizado por don Pedro Tomás Labayen en el año 1955.

El color rojo del escudo tiene además otro simbolismo que el de mártir por la fe. Recuerda el hecho de que fue en San Sebastián el primer pueblo de Puerto Rico en que en el curso de acción bélica, se derramó sangre por la libertad nacional de Puerto Rico. Fue en efecto, en la plaza del pueblo, junto a la iglesia parroquial, donde el 24 de septiembre de 1869, cayeron

abatidos por las descargas de los milicianos leales del régimen español, Venancio Román y los demás patriotas que de Lares vinieron con el propósito de ocupar el cuartel de milicias de El Pepino.

Las montañas, con sus frontones plateados, representan los característicos montes "pepinos", que dominan la población de los cuales deriva éste su nombre primitivo.

La superposición de las montañas verdes sobre el fondo rojo del escudo constituye una deliberada infracción de la ley heráldica que prohíbe colocar un color sobre otro. Se hizo así con el propósito de singularizar el escudo y destacar el excepcional hecho histórico en él representado.

### La Corona Mural

La corona es la insignia heráldica utilizada para identificar el escudo de pueblo, villa o ciudad. En nuestro caso, pueblo. Simboliza la defensa y conservación de las tradiciones municipales y la unión de propósitos que debe reinar entre los habitantes de un municipio.

Las ramas de cafeto y de caña de azúcar que rodean el escudo representan los principales productos agrícolas de la zona donde se asienta la población.



MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

## DATOS GEOGRAFICOS

### Topografía

El municipio de San Sebastián colinda al Norte con los de Isabela y Quebradillas, al Este con el de Lares, al Sur con Las Marías y Añasco y al Oeste con el pueblo de Moca. El extenso territorio que comprende unas 71,498 millas cuadradas, forma parte de lo que se denomina **Las Colinas del Norte**.<sup>1</sup> Esta zona se caracteriza por su topografía cársica. El tipo de relieve difiere de los demás porque en vez de poseer un sistema de pendientes ajustadas al fluir de los ríos, ésta tiene pequeños sumideros que han sido modificados por la erosión con su consiguiente movimiento gravitacional. Una quebrada, por ejemplo, puede "desaparecer" en un valle para reaparecer en otro. La disolución de la corteza a su vez da lugar a pequeños mogotes o montes alternado con valles por doquier.

El área al sur de la meseta ya referida, forma parte de **Las Lomas o Cuesta de Lares**. Esta escarpa puede advertirse al tomar la carretera 111 de San Sebastián a Lares que la remonta y luego hace su recorrido sobre el borde superior. Según el Dr. Rafael Picó en su libro, **Geografía de Puerto Rico**, "la Cuesta de Lares continúa hacia el noroeste hasta unirse con la Cuesta de los Puertos, pero al pasar frente a la hondonada de Cibao se hace menos marcada, apareciendo más bien como un declive pronunciado en la bajada al valle del río Culebrinas."<sup>2</sup>

Entre los accidentes geográficos se pueden mencionar La Sierra, como parte de la Cordillera de montañas que viene de Aguadilla; el Cerro del Sombrero en el barrio Salto (montaña de pico cónico, pero de punta mocha); el Peñón del Culebrinas, y el Salto de Collazo.<sup>3</sup>

### Génesis de su nombre

Algunos pueblos de la isla deben su nombre a los primeros pobladores pudientes que radicaron estancias o haciendas en el mismo. Entre ellos están: Cataño, Añasco, Rincón y Lares. Aunque se investigó la posibilidad de que el Pepino fuese derivado de tal manera, la búsqueda no fue fructuosa. Sin embargo, refiero como mera curiosidad, a varios individuos de

WALTER A. CARDONA BONET

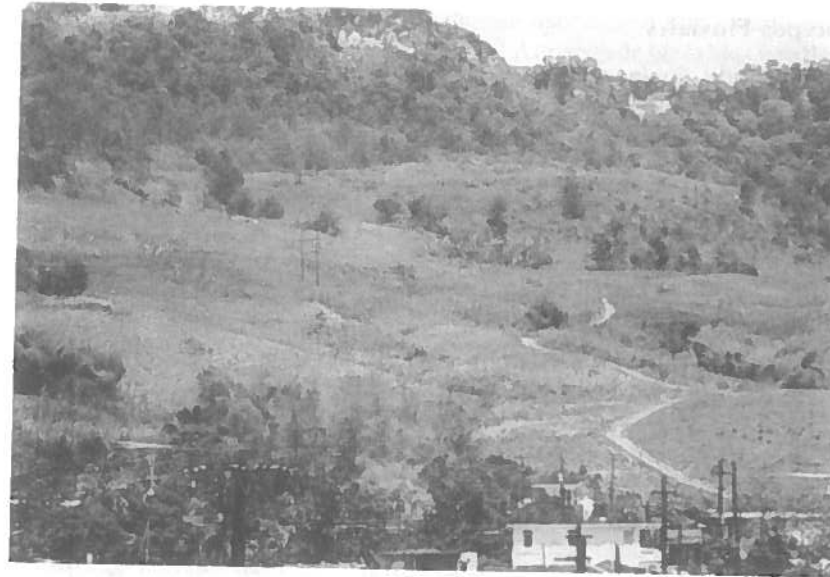
apellido Pepino existentes durante los primeros años de conquista. Los mismos eran Diego Rodríguez, Antonio Martín, Pedro y Juan Pepino. Eran hombres dedicados al comercio naval como maestros del navío **Santiago**, o en el caso de Juan, como grumete en el navío **San Andrés** que traficaban con el poblado de San Germán el viejo, en Añasco.<sup>4</sup> Está muy lejos de comprobarse si ellos se establecieron o tuvieron terrenos en San Sebastián.

Es la configuración topográfica de la zona la que le engendrará su antiguo nombre. Las Colinas del Norte, según refiere el Dr. Picó, son parte de lo que se conocía durante el siglo diecinueve como **La Cuchilla del Pepino**. Esta serie de verdosos mogotes, alternando con escarpas blancuzcas de caliza, se expresan magestuosamente en la porción norteña y oriental del pueblo. En su faceta inicial del oriente yace el núcleo urbano actual. Al Sur y Oeste de él se aprecian **Las Vegas** o llanos fértiles y generalmente inundables del territorio.

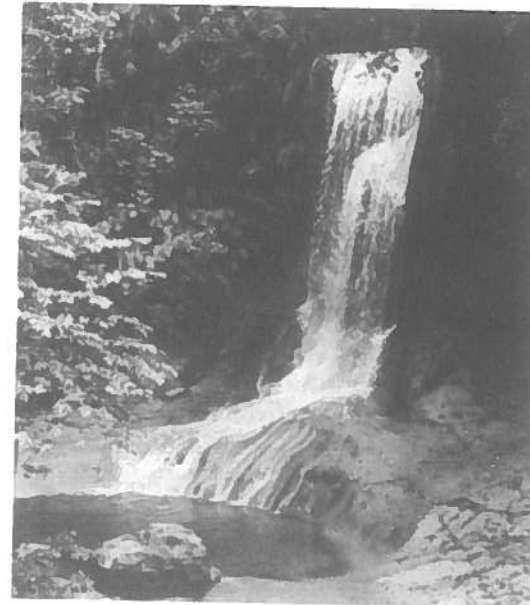
Son los dos sectores poblacionales de **Las Vegas** y **El Pepino**, ubicados dentro del gran territorio que una vez comprendió al Partido de San Francisco de Asís de la Aguada, los que unirán sus intereses para pedir la segregación. Don Andrés Méndez Liciaga, basándose en una documentación antigua, nos informa en su valiosísimo libro, **Boceto Histórico del Pepino**, que el nombre del pueblo surge de la circunstancia que dentro del Partido existía un lugar llamado "Pepinito", en parte del cual y desde su fundación, radican los ejidos de la población actual.<sup>5</sup>

El nombre original del pueblo era **San Sebastián de Las Vegas y el Pepino**, nombre que fue acortándose al pasar los años. En 1765 se reporta como San Sebastián de Las Vegas del Pepino. Diez años después, se describe como Las Vegas y Pepino. Para 1783 aparece como Vegas del Pepino, y ya entre 1793 y 1795, se empieza a usar el de Pepino; siendo generalmente presidido por el nombre de su patrón. El Pepino permanecería en uso hasta el año 1869 cuando se cambió oficialmente por el de su patrón, San Sebastián.

## SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA



Porción de la "Cuchilla del Pepino": los mogotes o pepinos del territorio con una serie de escarpas blancuzcas de caliza.



El bien conocido Salto de Collazo en uno de sus momentos más tranquilos. Yace en la carretera 111 en el camino de San Sebastián a Lares.

### Cuerpos Fluviales

Localizado en las margenes de la Cordillera Central, San Sebastián recibe una voluminosa cantidad de lluvias que mantienen sus terrenos húmedos y productivos. Entre los ríos de vasta extensión están el Culebrinas y el Guacio. El primero, cuyas abundantes aguas de buen gusto surtían a la mayor parte de los habitantes para 1846, nace en la entonces denominada "Cuchilla del Pepino" (en Lares), atravesando el partido hasta desaguar en el mar inmediato al pueblo de Aguada. El Guacio es el más caudaloso de ambos ríos gozando de unas 15 millas de longitud. Nace en Adjuntas en la Sierra de Aguilarte, serpenteando por Lares y pasando al Sur del pueblo de San Sebastián, sigue su curso hasta desembocar en las playas de Añasco y Mayagüez en donde se nombra Río Grande.

Es cuantioso el número de quebradas y ríos que fluyen por San Sebastián; entre ellos: R. Guajataca (alias) Tuna, R. Sonador, R. Guatemala, R. Cibao, R. Juncal, Q. Eneas, Q. del Desbarrandero, Q. Moralón, Q. de las Calabazas, Q. Larga, Q. Caimitos, Q. Guamá, Q. de los Robles, Q. Peralonzo, Q. Honda, Q. Salto, Q. de Hato Arriba, Q. Cordero, Q. del Capá, Q. de Piedra Prieta, Q. del Sonador, Q. de Juan Arbelo, Q. de la Emajagua, Q. Alto Sano, Q. de Manuel Guar, Q. de la Macedonia, Q. Jobo, Q. del Salto, Q. Vega Chiquita, Q. de las Cañas, Q. de las Garzas, Q. de Carlos González, Q. del Espino, Q. de Barreto y Q. del Guar.

### Suelos

Existen dos tipos de asociaciones de suelo en las alturas calizas de esta región. Son la asociación Colinas-Soller y La Roca caliza aflorante-San Sebastián.

Las Colinas-Soller son suelos somerosos y moderadamente profundos, porosos, lómicos y arcillosos, con numerosos peñascos aflorantes. Se han formado en materiales residuales meteorizados de la roca caliza blanda. El clima prevaleciente sobre este suelo es subhúmedo a húmedo. La lluvia varía desde 60 hasta 90 pulgadas y la temperatura anual desde 76 hasta 79° F. Una gran parte del cuerdate está en pastos nativos y en breñales, pero pequeñas áreas se dedican a la caña de azúcar y cosechas de finca.<sup>5</sup>

La Roca caliza Aflorante-San Sebastián son suelos con afloraciones de roca caliza y suelos moderadamente profundos, riscosos y muy pendientes, porosos y cascajo-arcillosos. Los causes de desagüe natural son cortos y desembocan mayormente en canales subterráneos. La roca caliza aflorante cubre aproximadamente 68 por ciento del cuerdate y la San Sebastián

alrededor de 20 por ciento. Los suelos de esta asociación han estado por muchos años bajo bosques y pastos breñosos. Algunas de las faldas y valles estrechos entre las montañas se usan para cosechas que se utilizan en la finca, otras se usan para pastos espontáneos y los que están próximos a las carreteras se siembran en caña de azúcar. Son más útiles los de las faldas y los de valles estrechos. La lluvia generalmente es alta en todo el área y está uniformemente distribuida en todo el año.<sup>6</sup>

### Minerales

Los cimientos del pueblo lo compone en su gran mayoría la formación geológica tipo San Sebastián, que descansa inconformemente sobre una superficie irregular de rocas dobladas y fisuradas del periodo Cretácico al Eoceno. Sobre ella está la caliza Lares.

La Formación San Sebastián es predominantemente multi-color con fases de arcilla y limo. Consiste además, de conglomerados compuestos de partículas del tamaño de pepitas hasta peñones que contienen capas de lignito y arcillas carboníferas. Una sección de ella revelaría los colores azul, azul-verdoso, verde, grisáceo y rojo, con cantidades subordinadas de conglomerado y caliza.<sup>7</sup>

La formación posee variedades de fósiles, tanto animal como de plantas, que incluyen moluscos, madera petrificada, polen y hojas. De éstos se ha deducido que la zona de su génesis fue una de clima templado, con las plantas viviendo en alturas sobre los 3,000 metros. El alto contenido de rocas indica la incidencia de ríos caudalosos. La presencia de moluscos y caracoles marinos sugieren que fue depositada en el océano o en estuarios costaneros. El lignito existente en Lares-San Sebastián-Moca y Aguadilla, proviene de material derivado de mangles como los existentes en la costa actual. Estos datos parecen apuntar hacia la disponibilidad de otros cuerpos de minerales hidrocarbúricos.

La mayoría de nosotros sabemos o hemos oído de las posibilidades de petróleo en alta mar en capas pertenecientes o asociadas a esta formación. Mientras fui estudiante de geología, tuve la dicha de observar una emanación de petróleo en las inmediaciones de una cascada en el Barrio Cidral. Dicha cascada poseía una capa de carbón tipo inicial o lignito, como de un metro de espesor. Por otro lado, hay una serie de factores que podrían favorecer la existencia de yacimientos de petróleo y carbón en la zona pepiniana. Señalo como indicios positivos: 1) la existencia de fallas en el área que pueden crear zonas de entrapamientos, 2) capas

voluminosas y finas de lignito, 3) fuentes de calor subterráneas como las de las aguas termales del Río Guatemala, y 4) una litología apropiada.

Entre los yacimientos inmediatos del pasado están:

a) 1846: mineral al parecer tipo carbón de piedra en la hacienda de D. Bartolomé Griarte en los márgenes del Río Guatemala divulgando fetidez a azufre. Distaba más de 1 cuerda de una barranca en donde había otras capas de carbón.<sup>8</sup>

b) Periodo 1860: se explotaron minas de carbón de nombres **San Juan y Ntra. Sra. de Monserrate** en las áreas entre Mocas y Aguadilla.<sup>9</sup> De una de éstas, se extrajo el combustible que propulsó a un buque de vapor español en ese periodo, pero eran de baja calidad.

c) 1899: permiso para la concesión de 15 pertenencia (15 hectáreas), a nombre de D. Juan Iturrino para la explotación de una mina de carbón, tipo arcilla bituminosa, en el Barrio Cidral en terrenos de don José A. Menéndez. Se titularía mina **Buena Suerte**. Su ubicación se dio como en un asalto de la quebrada de Magos en cuya base se encontraba el mineral al descubierto. El expediente es del 18 de enero de 1899. En 1901 se iba a conceder el título de la misma.<sup>10</sup> En otro expediente se nos describe como "de estructura esquistosa que ya se halla al descubierto en la caída del Salto de Agua, salto completamente vertical y de unos 10 metros de altura".<sup>11</sup>

d) 1918: En mayo de este año se informa la posible existencia de una mina de carbón mineral descubierta en los terrenos de don Félix López Arce, residente en el barrio Magos de San Sebastián.<sup>12</sup>

## DATOS GEOGRAFICOS

### Notas:

1. Vicente Báez. Ed. **La Gran Enciclopedia de Puerto Rico** Vol. XIII p. 346.
2. Picó Rafael. **Geografía Física de Puerto Rico. Parte I.** (Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1954) p. 22.
3. **La Gran Enciclopedia de Puerto Rico.** Vol. XIII p. 346.
4. Tanodi, Aurelio Z. **Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico Vol I.** (Río Piedras, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Históricas, 1971.) pp.19, 41, 42, 261, 302.
5. Méndez Liciaga, Andrés. **Boceto Histórico del Pepino.** (Mayagüez, Puerto Rico: Tip. La Voz de la Patria, 1925) p.4.
6. U.S.Dept. of Agriculture **Soil Survey of Mayagüez Area of Western Puerto Rico.** (Washington, D.C.: G.P.O., 1975) p. 34.
7. U.S. Dept. of Agriculture. **Op.Cit.** pp. 6-7.
8. Monroe Watson H. **Geology of the Middle Tertiary Formations of Puerto Rico.** G.S.P.P. No. 953. (Washington, D.C., 1980) p. 12
9. Archivo General de Puerto Rico. (De aquí en adelante abreviado A.G.P.R.) Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, Caja No. 339-A. Descripción Topográfica del Pepino año 1846.
10. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Propiedad Pública, Sub-serie: Minas, Caja No. 328.
11. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Propiedad Pública, Sub-serie: Minas, Cajas No. 326.
12. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Propiedad Pública, Sub-serie: Minas, Caja No. 319.
13. Universidad de Puerto Rico. **El Boletín Instructivo y Mercantil de Puerto Rico.** Año 81 No. 109, Viernes 10 de mayo de 1918. p. 8. columna 2.

## ANTECEDENTES

### Siglo XVI-XVII

Durante el período de colonización y conquista fueron los terrenos circundantes a Utuado el segundo centro minero español. Allí, entre los valles y ríos, se extrajo el oro ya erosionado de los cuerpos ígneos menores y del gran batolito de Utuado. En esta zona vivía el cacique Otoao (alias) Alonso quien, a modo de encomendador, repartió sus aldeanos e instruyó sus subalternos en la búsqueda del metal. Caciques como Morales, Bayres, Gonzálo Aboy; incluso la cacica Guayerbas, compartían tan ardua tarea.<sup>1</sup> Las operaciones se extendieron al valle de Arecibo, Jayuya y Adjuntas. Habían haciendas de sus altezas y estancias de magnates españoles. En ellas, al igual que los suelos de Lares actual, se separaron porciones para la mera elaboración del sustento y cría pecuaria. No dudamos que el territorio pepiniano participará en tal vital operación.

Se sabe que San Sebastián fue un punto de escala en el renombrado Camino de Puerto Rico. Esta vereda, que enlazaba las dos Villas (San Germán y Puerto Rico), partía desde las riberas del Río Grande de Añasco (el Guaorabo), pasaba los terrenos de San Sebastián y Lares, se adentraba en la zona de Utuado y proseguía por su valle para caer en la costa de Arecibo. Ahí podían seguir por la llanura norteña o embarcarse para arribar al Puerto de San Juan. Además, se remitían materias primas y comestibles españoles de las estancias costeras de Añasco y las ramificadas entre Rincón, Aguada y Aguadilla.

A medida que la producción aurífera fue sucumbiendo ante el costo operativo, escasez laboral, y dificultades en la extracción, los españoles fueron adentrándose en la agricultura e industria pecuaria como mera sobrevivencia y renglón económico. Es así como se desempeñó el grueso de los habitantes de la isla antes de finalizar el siglo XVI (período del 1500).

El Partido de San Germán, que incluía la zona occidental a partir del Río Camuy por el Norte y el Río Jacaguas por el Sur, logró enlazar sus relaciones sociales y económicas al máximo al facilitarle a los residentes

unas vías para el éxodo de sus productos. El puerto de San Germán, al igual que la zona de la aguada, se convirtió en el eslabón para canjear sus cueros y frutos por comodidades europeas inobtenibles en el país. Fuese el trato intercolonial, o de contrabando, o el permitido con buques transocénicos, los vecinos —aunque de poblaciones descentralizadas— correspondían al llamado de la necesidad.

Prontamente, durante el siglo XVII, una gama de factores motivaron la separación del vasto territorio occidental en dos Partidos: San Francisco de Asís de la Aguada y San Germán.<sup>2</sup> A San Francisco de Asís de la Aguada se le adjudicó el distrito encerrado al occidente del Río Camuy y la zona al norte del Río Grande de Añasco, o sea, los terrenos de los pueblos que hoy incluyen a Camuy, Quebradillas, Isabela, Aguadilla, Aguada, Moca, San Sebastián, Lares, Rincón y Añasco. Su zona costera resultó ser el segundo bastión militar de nuestra isla supliéndole las necesidades de reabastecimiento, tanto acuífero como de comestibles, a las expediciones españolas; además de servir para el tráfico del principal ingreso gubernativo del país, el situado español. El transporte marítimo del situado era en muchas ocasiones demasiado peligroso dando margen a que fuese transportado por las vías terrestres. Bajo esta presión, El Pepino, al igual que el resto del Partido de la Aguada, se destacó en el renglón agrícola y en la industria ganadera.

### Siglo XVIII (Período 1700)

Ya iniciado el siglo dieciocho, el Partido de San Francisco de Asís de la Aguada había crecido considerablemente ante el ímpetu militar, social, económico y naval. Los dos puertos principales, el de San Francisco entre Aguada-Aguadilla y el de la Ensenada o Peña de San Francisco entre Rincón-Añasco, se estaban separando en dos comunidades, que aunque auto-dependientes, yacían distantes entre sí. La Guadilla o Aguadilla, ayudado por las fluctuaciones navales absorbió el grueso del tráfico marítimo. En sus costas, entre el Río Culebrinas y Caño Madre Vieja, se destacó una batería y puesto militar. Un poco al Sur, el pueblo de Aguada actual poseía una iglesia o hermita que a su vez propulsaba la congregación de habitantes. Los sitios poblacionales más apartados como Calvache, Piñales y Añasco forzó a sus vecinos a atravesar agoviantes parajes para recibir la doctrinación religiosa en Aguada, según el mandato de las Constituciones Sinodales del 1644.<sup>3</sup> Como resultado de este obstáculo religioso, unidas a otras causas, se iniciaron los trámites en 1726,



por medio del apoderado José (Joseph) Santiago, para separar a Añasco en pueblo para 1733.

Las enormes distancias entre los núcleos o lugares poblacionales del país motivaron a otras por igual. El gobierno local, alentado por autorizaciones reales para el fomento y creación de otros pueblos, se desempeñó en desarrollar los sitios apartados bajo la supervisión gubernativa representada en la persona de un Teniente a Guerra Local. Entre 1733-1739 se fundaba Utuado, para 1752 San Sebastián, en 1756 Yauco, en 1760 Mayagüez, en 1770 se autorizaba el de Rincón, en 1772 Moca, y en 1775 Aguadilla.

#### ANTECEDENTES

##### Notas

1. **Tanodi, Aurelio Z. Documentos de la Real Hacienda Vol I.** p. 77; **Documentos de la Real Hacienda Vol II.** inédito pp. 1-28, 1-36, 1-43, 1-53. En el Centro de Investigaciones Históricas.
2. Para el desarrollo del pueblo y partido de San Francisco de Asís de la Aguada vease a: **Aguada (El sitio de San Francisco de la Aguada) : Notas para su Historia** de Walter A. Cardona Bonet.
3. Las **Constituciones Sinodales** del 1644 preparadas por Fray López de Haro especificaban los días de culto para aquellas porciones de la población que se encontraban apartadas de la parroquia o hermita más cercana. La número XIII estipulaba la práctica de oír misa de la siguiente manera: aquellos vecinos localizados entre 1-2 leguas, cada quince días; los de 3 leguas una vez al mes; de 4 a 6 leguas una vez cada dos meses, los de más leguas cuatro veces al año.

#### SAN SEBASTIAN DE LAS VEGAS Y EL PEPINO EN EL SIGLO XVIII.

##### Fundación

Son pocos los conocimientos que tenemos sobre el desarrollo de los sitios poblacionales de Las Vegas y el Pepino. Sin embargo examinaremos algunos puntos que giran alrededor de los primeros años del siglo XVIII como un antecedente más hacia la clarificación de este hiato documental.

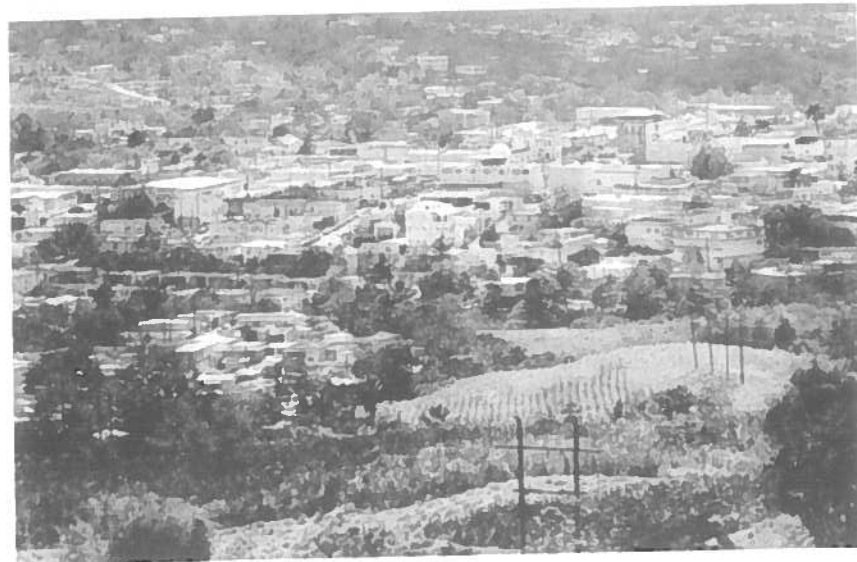
La otorgación de tierras y el estímulo agrario de la isla empieza a adquirir auge durante los últimos años del siglo XVII. Ya en 1690, el gobernador Gaspar de Arredondo pedía el envío de 100 familias de las Canarias para desarrollar la agricultura<sup>1</sup>, y en 1695 llegaron 20 familias que fueron ubicadas en Sabana Llana.<sup>2</sup> Sabemos por los descargos del juicio de residencia del gobernador Arredondo, (que ejerció desde el año 1690 al 1695), que él había pasado auto para que se repartieran tierras de labranza entre los vecinos del Partido de la Aguada mandando al Cabildo de San Germán a que enviase dos capitulares para realizar la comisión.<sup>3</sup> Por otro lado, para 1721 los vecinos del Partido de San Francisco de la Aguada pedían como merced el libre uso de las tierras para la labranza<sup>4</sup> y en 1726 en la solicitud de fundación de pueblo en Añasco se nos indica la extensión de su coto ya concedido.<sup>5</sup>

Este proceso de otorgación de tierras, unidas a las inconveniencias sufridas por los núcleos poblacionales apartados y una serie de disposiciones reales estimulando la formación de pueblos y el desarrollo del país, debió dar lugar a la petición de los vecinos del territorio pepiniano. Cuándo propulsaron su solicitud permanece hasta el día sin esclarecer. Sabemos por un documento primario, que ya para el 1752 se le había concedido el permiso. El investigador pepiniano, Ramón Vargas, estima que la falta del término pueblo y el uso de la connotación de lugar en las fuentes disponibles del siglo XVIII, inmediatas a su fundación, tienden a indicar que San Sebastián como pueblo no surgió hasta...

WALTER A. CARDONA BONET



Visión del antiguo poblado del Pepino para el tiempo de su fundación, según un óleo de don Pedro Tomás Labayen (1978). (Cortesía Biblioteca Municipal de San Sebastián).



Vista del asiento del Pueblo de San Sebastián en abril 1985, tomada desde el noreste del mismo en la carretera 119. En el centro de la foto, la Iglesia.

#### SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA

años después. Quiero referir que la utilización del término **lugar** como evidencia de la carencia de pueblo, es uno muy arbitrario. En 1750, por ejemplo, en la descripción de la isla de San Juan de Puerto Rico preparada por Antonio Guazo Calderón, no se hace mención de algunos pueblos ya existentes como lo eran Arecibo, Utuado, Aguada, Añasco, Ponce y Coamo; pero sí se describen como lugares.<sup>6</sup> Sin embargo, más adelante en el mismo escrito, al referirse a ellos utiliza el connotativo de pueblo.<sup>7</sup> Para 1759, en la memoria del gobernador don Esteban Bravo de Rivero éste también los describe como lugares y no de pueblos.<sup>8</sup>

La fecha de fundación de San Sebastián de Las Vegas y el Pepino aparece divulgada en una serie de datos. Si ya para 1820 en una descripción del pueblo se lee: "Este pueblo se fundó en el año de 1767. No existe la orden de su fundación. Puede hallarse en la Aguada de donde se extrajo esta parte de territorio."<sup>9</sup> en un informe del estado político y económico del partido elaborada para la visita del gobernador don Miguel de la Torre, el 24 de mayo de 1824, se nos señala el año. En este informe a las preguntas de ¿Cuándo se fundó el pueblo?, ¿A quién está dedicado como patrono?, ¿El acta ú orden para fundarlo?, se anota que "hace 72 años, el patrono San Sebastián."<sup>10</sup> Al restarse de la fecha de su escrito nos da el año 1752 lo cual está en conformidad con lo posteriormente anotado por Pedro Tomás de Córdova (1831); el alcalde del Pepino, Bernardino Rivera (1846); Manuel de Ubeda y Delgado (1878); y don Andrés Méndez Liciaga en 1925.<sup>11</sup> Sabemos además, que fue Don Christóbal González de la Cruz su capitán fundador.

#### Erección de Parroquia

Como uno de los requisitos para el consentimiento gubernativo de pueblo o partido estaba la edificación de un lugar de culto dentro de un plazo adecuado. No obstante, aunque se otorgase el permiso, no necesariamente implicaba ello una aglomeración de habitantes inmediatos a la zona escogida para su asentamiento central. Esto daba lugar a que el desarrollo del pueblo y sus edificios centrales se retrasase por extensos periodos de tiempo al carecerse de los elementos necesarios para estimular su crecimiento como lo eran la fuerza laboral y de caudal para la fabricación. Hay múltiples ejemplos en nuestra historia, cito como uno de los más prolongados el de Camuy, que a pesar de designarse como partido en octubre 1805, no vio la construcción de su iglesia hasta 1822. En el caso de San Sebastián, he indicado el año de 1752 como la fecha en la cual se concedió el permiso para su fundación. Pero, ¿por qué no es hasta el año de

1759 que se erige su primera iglesia? Sabemos que un año después del permiso, en 1753, la isla de Puerto Rico es fuertemente azotada por un huracán o tormenta que destruyó el grueso de sus cosechas. Esto pudo frenar los pasos destinados a la obra como lo eran el corte de maderas, preparación de cal, etcetera. No hay más que dirigir la atención hacia el subsiguiente esfuerzo vecinal del siglo XVIII para observar las dificultades que afligían al Pepino.

Una vez concluída la obra (1759), se tenía que bendecir la iglesia, además de obtenerse el visto del Patronato y Obispado para la selección de un cura. Mientras carecía de un párroco propio, es muy probable que las necesidades de instrucción religiosa fuesen suplidas por algún individuo autorizado para ello o por un funcionario de una de las parroquias inmediatas como Añasco, Aguada, Arecibo, o Utuado. San Sebastián estuvo ausente de este funcionario hasta el año de 1762. Como evidencia hago referencia a los informes remitidos por el Obispado de San Juan de Puerto Rico sobre los méritos, cualidades y circunstancias de las personas eclesiásticas capitulares, párroco, y no párroco de la isla. En uno de noviembre de 1760 no se advierte a nadie para el Pepino, pero en el diciembre 9 de 1768 se indica a: "Don Joseph Feliciano González, Presbítero, Cura por oposición del Pueblo desde el año de (1762); edad de 34 años."<sup>12</sup> Sabemos que fue en el año de 1763 que él organizó de manera formal los primeros registros de nacimientos, matrimonios, confirmaciones y defunciones de la feligresía:

"Por quanto yo: Don Josef Feliciano González, Cura Rector por el Real Patronato de esta Santa Yglesia Parroquial del Pueblo de San Sebastián de la Vegas del Pepino, he tenido ha bien el formar este Libro para poder llenar el Gobierno de esta Parroquia ha my cargo, en la Inteligencia que lo que a mi llegada hayé eran unos apuntes de las partidas que se havían borrado totalmente en las visitas pastorales de los Señores Ilustrísimos, de lo que fueron testigos el Capitán don José Rodríguez, el Capitán Juan Pérez de la Cruz y el ayudante maior don Joachín de Salas de que doy, fé.

Por mi (firmado) , Joseph Feliciano González." <sup>13</sup>

Ya entre el 13 y 14 de diciembre de 1763, don Joseph Feliciano González llevó a cabo la confirmación de 87 personas en la Parroquia del Pepino, son

éstas: Don Joaquín de Salas, Doña Josefa de Torres, Don Manuel Pérez, Don Andrés Cardona, Doña Juana Pérez de la Cruz, Domingo del Río, Doña Feliciano Jiménez, Don Luis Méndez, Doña María Jiménez, Don Cristóbal González, Doña Ana Ortíz, Don Manuel de Jesús, Don Vicente de Torres, Don Baltazar de Torres, Don José de Soto, Don Marcial Rodríguez, Manuel Méndez, Bernarda Morales, Jacinto Ruíz, Francisca Rodríguez, Juan Ramos, María Cintrona, Faustino Chavarría, Rosa de Rivera, Martín Galarza, María Valentín, Simón Malavé, Clara de Rivera, Fernando de Rivera, María Galarza, Basilio Montalvo, Bárbara Álvarez, Pedro Malavé, Juliana de Gracia, Juan Galarza, Juana Montalvo, Pedro de la Rosa, Andrea Galarza, Bonifacio Vázquez, María de Millán, Baltazar de Guzmán, Petrona Méndez, Faustino del Río, Bernarda de Aponte, Raimundo Malavé, Bonifacio Vargas, María de Torres, Bárbara Pérez, Bárbara Meléndez, Diego de Vargas, María Santiago, Eugenio Rosado, Ursula Malavé, Antonio Figueroa, María Figueroa, Antonio Gutierrez, María Pérez, Remigio Guzmán, Manuela Pérez de la Cruz, Jorge Díaz, Eduardo Gómez, Calixta Martínez, José Pérez de la Candelaria, Brigida Figueroa, José de Avilés, Josefa Martínez, Tomás Pérez, Juliana Pérez (esclava), Catalina García (esclava), María Nicasia (esclava), Gabriel Martínez, Cristóbal Méndez, Antonia Yrizarry, Lucía del Río, y Raimunda Malavé.<sup>14</sup>

#### Estado General del Partido

He referido el impulso que adquirió la agricultura y la ganadería durante el siglo XVII. Veamos algunos datos existentes sobre el siglo dieciocho.

Para 1765, según el informe preparado por O'Reilly, el Pepino tenía 168 Caballos y yeguas, 8 mulas, 3 burros, 465 vacas y novillos, 120 carneros, 10 cabras y 603 cerdos. Su zona, al igual que Cabo Rojo y Utuado, era una de las mayores productoras de algodón, que por las buenas cualidades de la fibra, obtuvo mayor cotización que la de Tierra Firme.<sup>15</sup> En 1769 el gobernador Muesas anotaba que el estado del tabaco crecido en Puerto Rico era de inferior calidad que el de Cuba, pero que dentro de este renglón, la parte occidental de la isla, incluyendo al Pepino, era donde mejor se daba.<sup>16</sup> Para 1770 las cifras preparadas por el Gobernador Muesas denotan 9,632 árboles o pies de café produciendo 97 arrobas del fruto.<sup>17</sup>

En 1775 la riqueza redactada para Las Vegas y Pepino anota la existencia de 150 estancias y 2 hatos. Las siembras eran 103 cds. de caña, 70 cds. de plátanos, 9,632 palos de café y 7,489 palos de algodón. Habían 923 cabezas de ganado vacuno, 19 mular, 283 caballar y 695 menor. La producción

anual de frutos era de 9 arrobas de algodón, 97 arrobas de café, 750 de arroz, 936 de maíz, 40 arrobas de tabaco y 30 botijas de melao. La industria pecuaria era de 209 cabezas de vacuno, 116 caballar, 18 mular y 400 menor. Habían un total de 1,095 habitantes divididos de la siguiente manera: blancos varones 108, hembras 93 con 133 hijos y 203 hijas; Pardos Libres 97 varones y 87 hembras con 80 hijos y 95 hijas; Negros Libres 20 varones y 16 hembras, y esclavos eran 20 varones y 16 hembras.<sup>18</sup>

El gobernador José Dufresne redactó en 1779 una serie de condiciones y circunstancias necesarias para cumplir con una cédula real de 1778 anotando en ella, bajo el capítulo noveno, que en el Pepino al igual que otros pueblos, predominaban los cotos ganaderos y que en ellos los sembrados jamás se veían libres de los daños causados por ellos.<sup>19</sup> Esto nos indica la alta incidencia de esta industria.

#### Las Vegas y Pepino para 1775

El Capitán, Fernando Miyares Gonzáles nos ofrece esta visión:

“Este partido se halla tierra adentro sobre el sur. Sus tierras no ceden en fertilidad a las demás pero sí la aplicación de sus vecinos. Los frutos que más cultivan es el arroz y maíz, con algunas legumbres que ayudan a la subsistencia diaria.”<sup>20</sup>

#### El Pepino según Fray Iñigo Abbad y Lasierra (1778)

El Obispo, Fray Iñigo Abbad y Lasierra redactó en base de su visita a la isla lo siguiente.

“Legua y media más arriba (del Pueblo de Moca) hacia el nacimiento del río (el Culebrinas), está el pueblo del Pepino, en la ladera de la montaña, que deja una mediana llanura, en donde está la iglesia, que es muy pobre y casi arruinada, con 17 casas en su circunferencias. Su vecindario asciende a 190 familias, con 1,053 almas, que cultivan algunas vegas, que son muy fértiles. El clima es moderadamente fresco: cogen con abundancia cuantos frutos cultivan y venden con prontitud en el puerto de la Aguadilla, aunque los habitantes de estos dos pueblos (Moca, Pepino), aprovechándose de los bosques, cuidan más de criar cerdos y vacas en los hatos y estancias que de cultivar las tierras.”<sup>21</sup>

#### La Iglesia:

De la descripción anterior notamos la detrimente situación de la iglesia del Pepino. Ya desde 1772 el cura párroco, don Joseph Feliciano González, exponía ante el Gobierno Español lo desolado de la Casa de Dios. En vista a dicha representación, el Rey expidió una cédula para indagar los pormenores y del medio de poder ayudar a su vecindario.

“El Rey = Reverendo en Christo Padre Obispo de la Santa Yglesia Cathedral de la Ysla, y Ciudad de San Juan de Puerto Rico de mi Consejo. En cartas d ocho y nueve de junio de mil setecientos setenta, y dos dio cuenta don Josef Feliciano González, Cura del Pueblo de las Vegas de San Sebastián de esa Ysla, de que había nueve años le estaba sirviendo procurando, con zelo y aún con sus propias rentas el aseco, y desencia de su Yglesia, que era la más pobre de ella, pero que no sufrangando todo ésto, a ponerla en aquel estado de desencia que se requería para el culto divino, y reparo de su fábrica por las escasas de medios y suma pobreza del vecindario, me suplicaba fuese servido concederle alguna limosna para su reedificación, y demás presiso al fin que queda expresado, y visto lo referido en mi Consejo de Las Yndias con lo informado por la Contaduría General, expuesto por mi Fiscal, y consultádome sobre ello en diez, y seis de Noviembre próximo pasado; he resuelto ordenar y mandar al Governador, Capitán General de esa Ysla (como se executa por despacho separado de la fecha de éste) comisione a un arquitecto para que examine, y reconosca la nominada Yglesia y hallando que en efecto amenaza próxima ruina o necesita de algún presiso aumento para una regular desencia, avalué su costo advirtiéndole que en consideración a que también los vecinos y cura del mencionado pueblo deberán contribuir al gasto de la obra, con lo que les permitan sus facultades, gradué el auxilio con que podrá contribuir al gasto de la obra, con lo que les permitan sus facultades, gradué el auxilio con que podrá contribuir mi Real Erario para su conclusión dándome cuenta con justificación de todo lo que practicase en el asunto, para que en su inteligencia determine yo lo que tenga por combeniente; lo que os participo para la vuestra, y para que informándome assí mismo con individualidad, y justificación sobre el asunto se pueda calificar la certeza de la expresada instancia; por ser así mi voluntad. Fecha de San Yldelfonso a veinte, y seis de Julio de mil setecientos, y setenta, y siete. Yo el Rey = Por mandado del Rey Nuestro Señor = Antonio Ventura de Faranco = Aquy ay tres rúbricas = Al Obispo de Puerto-Rico, encargándole informe con justificación sobre la instancia hecha por don Josef Feliciano

González, Cura del Pueblo de las Vegas de San Sebastián en aquella Ysla, para que se le conceda alguna limosna a fin de reedificar su Yglesia en la forma que se expresa consultado.\_\_\_\_\_<sup>22</sup>

En contestación al mandato, el Obispo de Puerto Rico, Fray Manuel Jiménez Pérez, expuso sobre la composición de la Iglesia de San Sebastián del Pepino que ésta no admitía composición, y que para concluir una que tiene principiada eran necesarios dos mil pesos.

"...expongo á V.M. hallarse en un estado tan decadente que no admite composición alguna. Su fábrica es toda de madera, y los pilares o estances sobre que se mantiene, se allan podridos por el pie a causa de lo húmedo del terreno. Acavo de recibir carta de áquel Padre Cura en que me pide licencia para contruhir un rancho de tablas, y yagua en el cementerio para decir misa, y confesar a sus feligreses por no atreverse a entrar en la Yglesia por la ruina que amenaza, y está mui anegada por las continuas águas. No posee rentas algunas y se mantiene á costa de los vecinos (que en medio de su pobreza se exomeran en contribuir con lo necesario para la óblata) y las cortas obenciones que tiene, como consta por la adjunta ynformación que por testimonio yncluido.

Haze tiempo principiaron a construir una Yglesia de piedra que se alla fuera de cimientos, cuia fábrica les ha sido imposible de proseguir por su suma pobreza; el Pueblo está distante quatro leguas de la mar, los caminos son peligrosos por lo que se les imposivilita la salida de sus frutos y están sin comercio alguno; causa de su maior pobreza. No puedo imformar a V.M. á que cantidad ascenderá el costo de la fábrica principiada; pero me parece que con dos mil pesos, y ayuda del vecindario se podría concluir, y para esto no tienen otros medios que los que V.M. se digne dispensarles de su Real Herario. Suplico rendidamente á V.M. átienda las súplicas de áquel vecindario para que no experimenten el desconsuelo de verse sin Yglesia.

Dios guarde la Christiana Real Persona de V.M. los años que las christiandad necesita: Toa Vaxa, y Abril 17 de 1778.

Señor

fr. Manuel Obispo de Puerto Rico <sup>23</sup>

Por auto del 17 de octubre de 1777, el señor Obispo comisionó al cura

rector del Partido de la Moca, don Manuel Martínez de Cepeda, para que pasando con la mayor brevedad al Pueblo del Pepino recibiera información por el tenor de la real cédula y certificase lo que observase por sí sobre el estado y decadencia de la referida iglesia. El 17 de noviembre de 1777, en el Pueblo del Pepino, él hizo convocar a los sujetos de mayor distinción y conducta pidiéndoles su razón sobre el estado de la iglesia. Transcribo a continuación extractos de aquellos que revelan algún aspecto único de la misma.

De la primera declaración de don Miguel Ortíz de la Renta, Teniente a Guerra del partido.

"...Que es cierto, y verdadero el ynforme que el Padre Cura de este pueblo hizo a su Magestad sobre la pobreza de este vecindario, y decadencia de su Yglesia. la qual en el día, respecto á haver pasado cinco años de hecho aquel recurso, como quiera que haya ido cada día a más su ruina por los cortos medios, y facultades del pueblo para repararla, se halla al presente como es público, y notorio en un estado fatal y deplorable, amenazando una próxima ruina, por ser toda de madera, y haverse apoderado de su techumbre (especialmente) el comegén por cuya causa inmediato al Altar Mayor se ha desplomado un pedazo, y otro sobre el Baptisterio, además de estar todos sus exteriores tabiques rotos, y Jos más de sus estantes, ó pilares podridos por el pie por lo húmedo de su cituación, y tiempo de su construcción y fábrica. Que esta Yglesia no tiene fundada, ni impuesta Capellanía alguna ni su fábrica fondo alguno, pues de lo que le corresponde de las cortas obenciones que producen a su favor las funciones, se soportan los gastos de Pan, Vino, y Cera, para celebrar. Sus ornamentos son pocos, aunque algunos de tal qual desencia, según ha podido la pobreza del vecindario costearlos. Que ay en la Parroquia un cáliz con su paterna, relicario, copón de plata, doradas sus copas, y un ynsensario, y vaso de óleos de plata, y la custodia para colocar que la ha ofresido un vecino. Que no obstante ser corto el número de este vecindario, que llega únicamente a ciento, y sesenta, y quatro, se animaron vá para dos años a levantar y construir la Yglesia de piedra con mayor capasidad que la antigua, y la sacaron de simientos, cuyas paredes se hallan en el día las de un costado hasta doze varas de largo, de altura de tres varas, y dos tercias castellanas y las del otro costado, frente, y festera de dos varas de alto, y de grueso dichas paredes una vara castellana, y quatro de dos, siendo su largo de

treinta, y tres varas y tercia, y de ancho diez y seis y tercia; igualmente hicieron un tendal techado de llagua de veinte, y quatro varas de largo emparage proporcionado donde tienen al presente; como mil, y treinta ladrillos hechos, y principiado el horno para coserlos, y alguna poca de piedra para la obra; en cuyo estado se quedó por falta de medios para continuarla, pues, además de la pobreza del vecindario, no podían acudir a la fábrica por la escasez de víveres a causa del huracán ó tormenta que acahesió el año pasado, sin que después se haya podido continuar la fábrica y hallarse esta Parroquia amenazando la próxima ruina que ésta manifiesta.”<sup>24</sup>

De la declaración de don Juan de Yrizarry, Sargento mayor,

“...a causa de lo húmedo del sitio, y tiempo que se fundó este pueblo, se construyó la parroquia de madera según permitía la cortedad del vecindario... Que esta Yglesia es la más pobre de la Ysla, pues no tiene fundación alguna de capellanía, ni su fábrica fondo alguno, pues lo poco que producen a su favor las obensiones, se consume en la oblata para celebrar. Los ornamentos pocos, aunque algunos de media vida.”<sup>25</sup>

De la declaración de don Francisco Ortiz de Peña, Capitán,

“...hace dos años se determinaron a sacrificar su pobreza, y cortos bienes para la construcción de nuevo templo de piedra y formaron las paredes que se encuentran por fuera de la Yglesia vieja, las dexaron a corta altura, como se manifiesta, por no poderlas construir, tanto por sus cortos medios, como por las injurias del tiempo y fatalidad acahesida con la tormenta...es la más pobre de toda la Ysla así por hallarse cituada tierra adentro en lo más remoto de ella, como por su ningún fondo, rentas, ni capellanías, pues no tiene ninguna, y así con los cortos emolumentos, que sus ovenciones producen a beneficios de su fabrica, se soportan los gastos de oblata para celebrar, lo que le consta al testigo muy pomenor por hallarse con el encargo de Mayordomo de fábrica de ella, y está tan miserable que en el día no tiene un real para comprar arina que se ofreciera para hacer pan para celebrar, a menos que el Padre Cura lo supliera de su peculio, como otras ocasiones lo ha executado; por lo que es cierto en todo, y por todo quanto éste ha informado... Que tiene quatro ornamentos, un verde, y encarnado que es el más desente, y los tres, negro, blanco, y morado sumamente deteriorados, y viejos: como igualmente sus

albas únicamente un misal muy viejo, y no ay ritual, sino que el Padre Cura se maneja con uno muy viejo francés; no ay vinajeras, ni campanilla, ni candeleros de plata, ni chrismera tripartita, sólo un basito de óleos de plata para llebar al campo...”<sup>26</sup>

De la declaración de don Christóval González de la Cruz, entonces Capitán de las Milicias Urbanas, natural de la Aguada,

“...los que componen la feligresía, y hallarse cituado tan remoto del tráfico, y tan tierra adentro que aunque labren, y siembren, no tienen expedido de sus labranzas y frutos de modo que se han animado más de lo posible en la construcción de las paredes que por fuera de la Yglesia arruinada se encuentran expecialmente el Padre Cura, quien costó de su peculio un horno para cal, y lo llenó de piedra, y quemó contribuyendo para la obra con diez yuntas de bueyes suyas y hasta concurrendo al trabajo personalmente para animar los vecinos, pues un día se hirió una mano con una piedra y lo mismo el actual Theniente a Guerra quién se vino al pueblo a vivir, dexando perder su hacienda, para con su asistencia personal animarlos más, y con todo este zelo, como faltan los medios por la suma pobreza del vecindario se ha quedado parada la obra...”<sup>27</sup>

De lo observado por el Padre Cura del Pueblo de Moca,

“...yo el certificante he celebrado estos dos días con harto miedo, inquietud, y sobresaltos temiendo, no se me viniese ensima el techo del Altar Mayor; Y es cierto, que esta Yglesia está totalmente desamparada, porque siendo toda ella de madera, y estantes, éstos los he registrado, y los más están podridos por el pie; los tabiques exteriores por muchas partes caídos, y por otras para caer, ha sido presiso haserle sanjas, por el rededor por que las aguas se entraban, y hacían lodo en su pabimento, máxime siendo el pizo de barro, y sin ladrillar...”<sup>28</sup>

Con acuerdo del Consejo de Indias del 8 de julio de 1778, se pasó este informe a la Contaduría General a cargo de don Francisco Machado, quien estimó faltaba el reconocimiento por parte del arquitecto y el informe del gobernador para cumplir con lo contenido en la cédula. Opinaba, el 26 de septiembre de 1778, que hasta este cumplimiento no podía procesarse la misma. El Consejo manifestó estar de acuerdo para el 14 de octubre del año referido, y esperaba el informe requerido. No se sabe si llegó a obtener los

fondos suplicados, pero creo que sí, pues ya en 1801 el pueblo posee una de las mejores iglesias del país, según informe del Obispo.

#### Pepino de las Vegas para 1797

Según el francés, Andrés Pierre Ledrú,

“dista cuatro leguas y media del Océano, y está situado al pié de las montañas: debido á su elevación sobre el mar, goza una temperatura bastante fresca; su territorio contiene cerca de 1,243 habitantes dedicados a su mayor parte al cultivo de los frutos menores, y á la crianza de gran cantidad de ganado.”<sup>29</sup>

### SAN SEBASTIAN DE LAS VEGAS Y EL PEPINO EN EL SIGLO XVIII.

#### Notas

1. Coll y Toste, Cayetano. **Boletín Histórico de Puerto Rico**. Vol X (San Juan, Puerto Rico: Tip. Cantero, 1925) p. 232.
2. Figueroa Loida. **Breve Historia de Puerto Rico desde sus comienzos hasta 1892**. Vol I Ed. Revisada. (Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, 1979) p. 102.
3. Cardona Bonet, Walter A. **Aguada (El Sitio de San Francisco de la Aguada): Notas para su Historia**. (San Juan Puerto Rico: Model Offset Printing, 1985) pp 46-47.
4. Cardona Bonet, Walter A. **Op. Cit.** p. 51.
5. *Ibidem.* p. 53.
6. A.G.P.R. **Descripción de la isla de San Juan de Puerto Rico** preparada el 1ro. de marzo de 1750 por Antonio Guazo Calderón. (Nota: hay dudas sobre la fecha de este ejemplar transcrito). Signatura: Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Tomo 2.818 de la miscelánea de Ayala folios 175-185. En transcripción se cita la p. 3.
7. *Ibidem.* p. 19.
8. Tapia y Rivera, Alejandro. **Biblioteca Histórica de Puerto Rico**. (Puerto Rico: Imprenta de Marquez, 1854) pp. 502-503.
9. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (San Sebastián) Caja No.: 580. **Descripción del Pepino año 1820**.
10. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles (Visitas) Caja No. 190. Visita del Pepino practicada por el Gobernador Miguel de la Torre, el 24 de mayo de 1824.
11. Tomás de Córdova, Pedro. **Memorias**. Vol II p. 183; A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, Caja No.: 339-A. **Descripción Topográfica del Pepino año 1846**; Manuel de Ubeda y Delgado **Isla de Puerto Rico** p. 187; Andrés Méndez Liciaga **Boceto Histórico del Pepino** p. 2.
12. Méndez Liciaga, Andrés. **Op. Cit.** p. 2; A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, Caja No. 339-A. **Descripción Topográfica del Pepino año 1846**.
13. Centro de Investigaciones Históricas. Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo Legajo 2521. Informe de los méritos, calidades, y circunstancias de las personas Eclesiásticas Capitulares, Párrocos y no Párrocos del Obispado de San Juan de Puerto Rico y sus anexos remitido al Secretario de Estado y de Marina, día 9 de diciembre de 1768. Folio 2vto.
14. Méndez Liciaga, Andrés. **Op.Cit.** pp. 6-7
15. *Ibidem.* p.2
16. Bermejo García, Juana Gil. **Panorama Histórico de la Agricultura en Puerto Rico**. (Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970) p. 154.
17. *Ibidem.* p. 163.
18. *Ibidem.* p. 197.
19. Centro de Investigaciones Históricas. Archivo General de Indias. Fotocopias de Censos Generales de los Habitantes de la Isla de Puerto Rico. Año 1775.
20. Bermejo García, Juana Gil. **Op. Cit.** p. 278.
21. Miyares González, Fernando **Noticias Particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico**. Fernández Méndez, Eugenio Ed. (Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1954). pp. 70-71.

22. Abbad y Lasierra, Iñigo. **Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico.** (San Juan, Puerto Rico, 1971) p. 149.
23. Centro de Investigaciones Históricas. Archivo General de Indias. Legajo 2360, Carrete 78. Expediente sobre la Iglesia de San Sebastián. Año 1778.
24. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem. Folio 1-2vto.
25. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem. Folio 2vto-4.
26. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem. Folio 4vto-5.
27. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem. Folio 5vto-6vto.
28. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem. Folio 8vto-9.
29. Centro de Investigaciones Históricas. Ibidem. Folio 9vto-10.
30. Pierre Ledrú, André. **Viaje a la Isla de Puerto Rico en el año 1797.** Trad. Julio Vizcarrondo (San Juan, Puerto Rico: 1971) p. 67.

### OBRAS MUNICIPALES DURANTE EL SIGLO XIX

#### La Iglesia

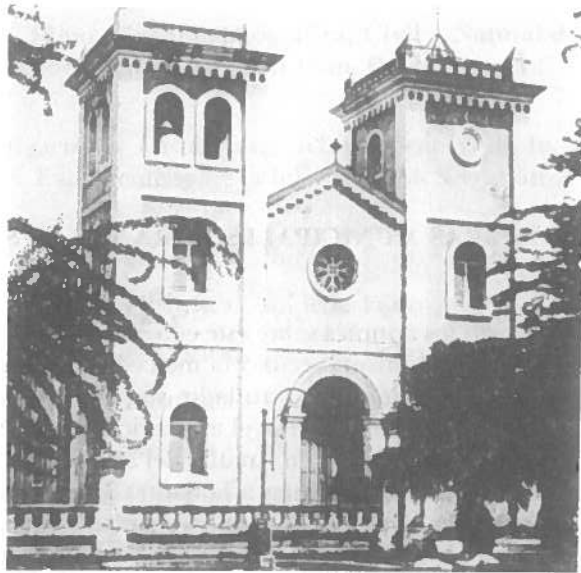
He referido los apuntes sobre este edificio para el siglo XVIII sin haber determinado si la misma recibió la merced del Rey tan necesaria para su pronta reedificación. Por otro lado, ya para 1820 se nos informa de la existencia de una sola iglesia en el territorio, estando ésta algo deteriorada. En 1821 el gobierno pedía, en circular del 30 de mayo, un informe de todas las escrituras correspondientes a la Santa Iglesia y aquellas donaciones hechas a algún Santo de los que venerasen la parroquia. El alcalde informaba no haber ninguna, pero realiza un inventario de las alhajas y enseres.

“Alaxas: La custodia de plata sobredorada, el copón de plata, un resplandor de plata y espada de la Virgen de Dolores, un manifestador de plata, 12 candeleros de plata pequeños, 6 candeleros de plata, la lámpara, la vara del Guión, 6 varas de palio de plata. las prendas de la Archicofradía del Santísimo Sacramento donadas por la Hermandad son: el ynsensario, naveta y cuchara de plata, la cruz de Parroquia de plata, la Caldereta e hisopo de plata, las vinajeras con plato y campanilla de plata, un cáliz, paterna, y cuchara de plata sobredorada, un relicario de plata sobredorado, y dos llaves del Sagrario de plata, dos vasos de plata para el Santo Oleo, la Cruz de plata del baptisterio, tres ánforas de plata para el Santo Oleo, una concha de plata para bautizar, dos coronas de plata de ymágenes, y una deadema, y tres saétas, los milagros que tiene San Sebastián, una cadena de oro de la llave del sagrario, un rosario con cuentas de oro, un resplandor de plata.

Enseres: Tres carullas blancas dos de medio uzo, y una nueba; 1 encarnada de medio uso; 2 negras una deteriorada y otra nueba; una morada y otra morada y verde casi inútil; una capa blanca; otra morada; otra encarnada; y otra negra deteriorada; y de ningún uso; una vanda blanca, otra morada, y otra encarnada, y otra negra



WALTER A. CARDONA BONET



Toma de la Iglesia de San Sebastián para el año 1939. Nótese su cerca baja y fácil accesibilidad. (Cortesía: Biblioteca Municipal de San Sebastián).



La Iglesia de San Sebastián Mártir en abril 1985. Esta pintada de un color turquesa en los bordes protuberantes de la estructura y un verdoso-cremoso en los demás. (Fotografía: Félix López Arroyo).

#### SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA

deteriorada; 3 albas inútiles de algodón; y una de hilo de buen uso; 3 singulos, 2 de pávilos inútiles y uno de seda encarnado nuevo; 5 manteles de altares, uno nuevo, y los otros de medio uso; 2 pares de corporales de medio uso para la celebración; 2 más unos en el sagrario y otros del Baldoguin de medio uso; cinco piedras de Aras; el Palio de Tizo; 2 toallas de medio uso, y un aguamanil nuevo; 1 silla parroquial nueva y otra de ningún uso; 1 cajón de guardar los ornamentos, casi inútil; 1 arca para fondos de fábrica; 1 cajita enm que se guardan los anfores; 2 capelos para uso de los Baptizados; 2 campanas, y otra campanilla pequeña.”<sup>1</sup>

Para octubre 15 de 1821 ocurre un desastroso incendio en la Parroquia de San Sebastián Mártir. Según el alcalde, el siniestro empezó por la noche en la sacristía dentro del cajón de ornamentos. Se perdió el único cáliz y lo demás; excepto las alhajas de plata, varas de palio, incensario, cardereta, candeleros, misales, concha de bautizar, 3 ánforas con los óleos y sus vasos pequeños, y un sólo mantel que cubría el altar mayor. Se le atribuye a un descuido del sacristán, Claudio José Campeche, quién después del toque de las oraciones y rosario, reservó alguna vela con pavezca encendida en el cajón.<sup>2</sup>

En 1824 se informaba la existencia de dos cofradías, Dolores y la archicofradía del Santísimo Sacramento, siendo sus mayordomos don José Román de Dolores y don Félix Jiménez de Arch. No tenía bienes piadosos ni capellanías.<sup>3</sup>

El estado de la Casa de Dios llegó a un punto crítico para 1831. Ya desde 1830 se consideraba la reconstrucción de un grueso de ella y para el 24 de octubre del año siguiente, en la visita del gobernador Miguel de La Torre, se le manifiesta su avanzado estado de deterioro. El reconocimiento practicado por D. Francisco Píera indicaba que las reparaciones serían inútiles aconsejándose su completa reestructuración. Se hizo un presupuesto a la vez que se almacenaban los materiales para la obra.<sup>4</sup> Empezando desde mayo 1830, se reunían los mismos en un proceso que continuó hasta 1834.<sup>5</sup> La construcción de la Iglesia quedó terminada en el año 1835, según las cuentas de fábrica producida por la Junta de Visita.<sup>6</sup>

#### El Cementerio

Por lo general, para atender la sepultura de los restos humanos se utilizaba el campo inmediato a la iglesia y otros sectores así destinados en la propiedad de individuos. En el caso del núcleo pueblerino, prontamente



Vista del Cementerio Municipal antiguo tomada en dic. 1984. Su estructura frontal data del año 1863.



Arreglo de lápidas viejas y modernas en el cementerio viejo. Yace sobre un pequeño cerrillo al sur del núcleo del pueblo.

se estipuló una serie de reglamentos. Por real decreto del 13 de noviembre de 1813, su localización debía ser a sotavento de la población. En 1814, el Pepino informa la construcción del cementerio provisional consistente de 40 varas de largo y 35 de ancho, cercada de madera.<sup>7</sup> Diez años después (1824), por disposición del gobernador Miguel de La Torre, en su visita del 24 de mayo, se recomendó su recomposición mediante subscripción vecinal. Para el 13 de diciembre de 1824 se hacía reunir al vecindario para acordar y deliberar sobre el cercado de mampostería a establecerse. Según manifestación de los 2 ,maestros albañiles, se podría finalizar en cuatro meses con tal que se proveyesen los materiales necesarios como piedra, cal y arena. Para acelerar su recopilación, los materiales serían remitidos por cada uno de los 6 barrios a razón de 3 semanas consecutivas de envío por cada uno.<sup>8</sup> Ya para el 1ro. de septiembre de 1825 se pedía el traslado del cementerio a un sitio más a propósito que el de su fundación. Informó el Sr. Alcalde:

"En su visita que V.E. tubo a vien haser a este Pueblo el año próximo pasado y determinar, que el Campo Santo se hisiese de manpostería según consta de dicha acta, mi antecesor no dio curso a lo mandado por V.E. pues se halla dicho Campo Santo enteramente deteriorado, aunque continuamente se reconpone la cerca, fuera de que el suelo donde se halla es una ciénaga, que en tiempo de las aguas, (como al presente), no puede haserse sepultura alguna por el agua que (c)mana. He visto con reflexión, en compañía de varios individuos otros suelos en puntos cerca de la población donde me parese será más conveniente el fomentarlo..."<sup>9</sup>

El gobierno toma la resolución de pedir un informe al Comandante de Ingenieros el 23 del mismo mes, respuesta que lee así:

"En vista de lo expuesto en este oficio sobre la mala situación en que está establecido el cementerio soy de dictámen: Que el Alcalde, Cura Párroco, y Sargento Mayor en unión de dos peritos inteligentes y de la confianza del vecindario que nombrarán al efecto, pasen á reconocer el parage en que al presente se halla el cementerio y los demás sitios en que en caso necesario convenga establecerlo, eligiendo el sitio más á propósito, bien entendido que ha de colocarse a sotavento de los vientos generales, á compotente distancia de la población; de extensión relativa al triplo del número de muertos anuales que resulten en el cálculo necrológico, calles y demás detalles propios á estas clases de obras, y en terreno propio á la putrefacción, que no sea ciénaga, pedregozo ni expuesto á inundaciones."<sup>10</sup>

Se remite lo acordado al alcalde, quién a cambio pide en comunicación del 2 de noviembre, que se le permita valerse de los derechos que se cobran sobre la matanza del ganado u otro arbitrio para realizar su puntual cumplimiento — resolución que es aprobada el 23 de dicho mes. Para el 24 de mayo de 1826, el alcalde informaba haber concluido el cementerio y anotó que había hallado la costumbre de que se enterraban los cadáveres en la plaza. Sabemos por medio del Libro de Actas del Pueblo de Quebradillas, sesión del 20 de noviembre de 1830, que éste estaba cercado de tablonces gruesos con estantes de madera del tipo corazón. El cementerio luego sufrió una serie de mejoras añadiéndosele una sección adjunta para las bajas por el cólera durante la crisis de 1855-1856.

En un expediente de las obras necesarias para la reforma del cementerio y construcción de una capilla dentro de él — que abarca los años desde 1858 al 1868 — aparece esta descripción:

“El Cementerio que tiene actualmente el pueblo de San Sebastián, se halla situado en las afueras de la población, en una parte de terreno bastante alta y despejada y orientado al Oeste y Sud del caserío, ó sea á la parte opuesta de los vientos reinantes en la localidad que son los del Norte y Este; de manera que se halla bien emplazado, y con dificultad podría encontrarse en los alrededores otro punto más a propósito. La superficie que tiene actualmente no es más de dos mil metros cuadrados, resultando bastante reducida, y obligando esta pequeña extensión á que haya que remover los restos de los cadáveres con demasiada frecuencia. Las paredes que lo circundan se hallan todas en completo estado de ruina, quedando el cementerio abierto por numerosos boquetes á la voracidad de los animales vagabundos. No tiene capilla ninguna donde poderse celebrar las ceremonias que la religión consagra á los difuntos, ni hay lugar cubierto a propósito para verificar las autopsias ni siquiera depositar los cadáveres antes de su enterramiento. La parte de cementerio donde se entierran los cadáveres de enfermedades epidémicas se halla sin cerramiento alguno, y separado de la otra solamente por restos de una verja de madera.”<sup>11</sup>

Con ligeras modificaciones, el cementerio es el actualmente visible al sur del pueblo, datando su construcción del año 1863.

#### La Casa del Rey

Uno de los requisitos básicos de toda población era la erección de una

Casa del Rey. En algunos casos se utilizaba la propiedad particular para compensar su falta. Don Andrés Méndez Liciaga nos relata que la primera surge en 1830, pero ésto es un error. Aunque no se sabe cuando aparece la primera de ellas, ya en 1820 existía una “de mediano estado, valorada en 350 pesos y necesita reparos.” En el informe preparado en 1824 para la visita del gobernador de La Torre, se lee que estaba valorada en la misma cantidad anterior, pero consistente de un cuarto y de regular estado. Un año después, la estructura tiene los siguiente utensilios:

“Una mesa grande con su cubierta de paño, otra más pequeña con otra cubierta de paño azul, dos sillas de asiento de paja dos lanzas útiles, un tambor o caja algo deteriorada, una llave, dos pares de grillos, 3 pares de esposas u aros de grilleros, un cepo sin candado, un martillo de fierro, una cadena de fierro, dos escaños, un tintero y su ajuar correspondiente de oja de lata, 1 par de tigeras grandes.”<sup>12</sup>

Por circular No. 161 del 29 de marzo de 1826, el gobierno manda pedir relación de la composición o formación de las Casas de Rey de la Isla. Para el Pepino, el alcalde don Nicolás Nogués expuso el 24 de mayo que,

“...no había tenido en olvido la de este pueblo por hallarse en un estado inevitable. Inmediatamente compuse lo de primera necesidad como fue el poder entrar en ella y alojar los Vrbanos y presos, libertándolos de enfermedades que heran consigüentes al lodasal que se formaba en tiempo de aguas, y facilitar la entrada sin necesidad de caballo, y luego para entrar en la demás composición y formar la cosina, reuní á los Capitanes de Vrbanos para que en presencia de las maderas que podrían necesitarse voluntariamente se repartieran á las compañías de las que tengo unas pocas reunidas; pero observando que para componerla hera preciso desbaratarla toda y que aún con ésto no se lograba ponerla en el estado que se debe y que se gastaba más que hacerla de nuevo, y que el defecto de su localidad siempre hacía la obra imperfecta y de ningún lucimiento, en cuya virtud y teniendo á la vista la circular sitada, procuré un facultativo para que formase un presupuesto a fin de construir una nueva conforme al diseño que tengo el honor de acompañar á V.E. cuyo costo vá detallado en el mismo en cuanto á maderaje y operarios, excepción de la cerca inferior, a la razón, arrage, y demás ...El sitio que he destinado para formarla se halla ocupado con unos estantes de un particular, costumbre de estos vecinos para vender los solares y llamarse propietarios en lo que

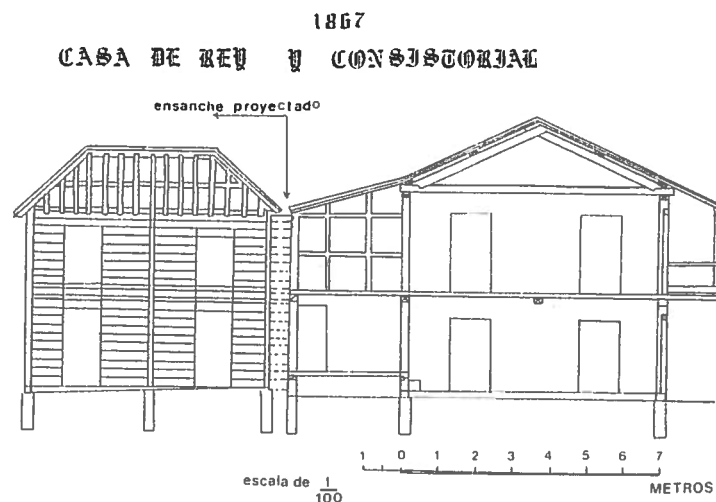
WALTER A. CARDONA BONET

pertenece á los ejidos del Pueblo y no hay otro en mi concepto en donde situarla. Para construir dicha casa es indispensable hacer un reparto entre los vecinos más pudientes..."<sup>13</sup>

El gobierno sometió el asunto al Comandante de Ingenieros, don Antonio de Ibarrola, quién opinó el 6 de junio que se varie el sitio de su erección por el mal estado en que se halla y por lo mal sano de dicho punto de naturaleza pantanosa. Pedía que se añadiese la escala y la distribución del edificio por el interior para así tener una idea de la obra y su costo. Añadió que por medio de junta expongan sus opiniones, traten del valor de la casa vieja en caso que deba mudarse, el número de madera disponibles sin costo, así como detallar lo que faltaba del plano. El 8 de julio el alcalde acusa recibo del plano y acuerdo, y remite lo especificado. El 14 de julio se aprueba la obra, sacándose el reparto entre los vecinos pudientes y "dexando la parte de albañilería hasta tanto que haya sugeto capáz de calcular dicha obra haciendo segundo reparto quanto éste se verifique aprovechando en la obra nueva, si pudiese ser, algo de la vieja..." El 10 de noviembre se convocó nuevamente a la posada del Sr. Alcalde y se hizo el reparto ascendente a 1,156 ps con 4 reales. La casa vieja se evaluó en 376 ps. con 1 real. Para febrero 17 de 1827 se nombraban los comisionados para el cobro de la obra y se tomaban los terrenos de Juan Esteván Nuñez \_\_\_\_\_ por estar vistuosamente localizados \_\_\_\_\_ confiriéndosele otro solar en los ejidos del Pueblo.

No se trabajó en la Casa del Rey hasta el año 1828. Para enero 31 de 1829, el Teniente a Guerra, Miguel López, informaba lo difícil de construir los bajos de mampostería por la insuficiencia de fondos y no hallarse quién dé aunque sea 200 pesos por la vieja. Expone que se puede terminar de madera, proponiendo que la vieja, con un poco de reparo, puede servir de cárcel. El 15 de febrero de 1829 el gobierno acuerda que se haga así. Para julio se habían concluido los bajos de la nueva.

Se realizaron arreglos subsiguientes en 1836, 1842, 1854, y entre 1859-1865. Para el 25 de mayo de 1867, se aprobó la del plano incluido en este libro que nos ilustra la estructura existente para 1861 con la porción a añadirse para entonces. Este edificio fue el principal objetivo de las fuerzas revolucionarias del Grito de Lares, albergando las armas tan necesarias para el éxito de la campaña.



DEL PUEBLO DE PEJUNO

Fuente: A.G.P.R.  
Fondo: Obras Públicas  
Serie: Obras Municipales  
Caja No.: 339-A



CASA DEL REY PARA 1831

Fuente: A.G.F.R.  
Fondo: Gobernadores Españoles  
Serie: Municipalidades  
Caja No.: 581

**Casa de Pesaje de Carnes**

El documento que transcribo es auto-explicativo veamos. "Tenencia á Guerra. — Escmo. Sr. — Con arreglo al acta de esta Junta de visita que elevé al superior determinación de V.E. de 4 de febrero siguiente, tengo la satisfacción de elevar á su noticia, está ya finalizado el edificio para la pesa de carnes, que empezó el 1.º de Marzo, principiándose en este mismo día á espenderse en el público las carnes al menudeo, y cuyo edificio despues de estar concluido con toda la sólidez correspondiente en perfecta escuadra, tiene la capacidad y desembarazo necesario, en diez varas de longitud y siete y media de latitud, para que los espendedores no se perturben los unos á los otros esté el público perfectamente servido, y se eviten ya los perjuicios que se tocaban de vender y matar cada vecino donde le acomodase. Las cuentas correspondientes á los gastos ocurridos en dicho edificios, que todos han corrido por un vecino de la mejor confianza, á quien la Junta de visita eligió al intento, las elevaré á las superiores manos de V.E. en su oportunidad.

Dios guardé á V.E. muchos años. Pepino 1.º de Agosto de 1828 Escmo. Sr. — Miguel López — Escelentísimo Sr. Gobernador y Capitán General de esta isla."<sup>14</sup>

**Relación de Obras y Costos**

De la Gaceta del Gobierno de Puerto Rico y los apuntes de don Pedro Tomás de Córdova en sus **memorias**, transcribo los datos de tales operaciones:

1824. El gobierno encargó la nueva apertura de los caminos entre el Pepino y los pueblos de San Germán, Camuy, Añasco y Mayagüez. Estos debían abrirse dándoles más anchura, terraplenes y arreglo.<sup>15</sup>

1825-26. Se gastaron en los reparos de caminos 63 ps. con 6 reales.<sup>16</sup>

1827. En el camino abierto el año anterior que va á la Aguadilla, por el sitio nombrado Capá, se continuó el trabajo desde el río Goatemala hasta finalizar la jurisdicción con la Moca; construyéndose una calzada empedrada de 151 varas de longitud y 3 de latitud, y dos puentes en los 2 caños de Peralonso y Palmar, de 7 y 8 varas de largo y 3 de ancho, de maderas de ausubo, valorados en 75 ps.; cuyas obras principiaron en Abril, y finalizaron en Junio. Así mismo se principió en Febrero y finalizó en

Septiembre, el Camino Real que va para Utuado, estableciendo otros dos puentes de igual madera en las quebradas de Collazo y las Lajas, de 15 y 9 varas de largo y 4 de ancho, avaluados en 80 ps.; poniendo calzadas de piedra en diferentes puntos, que reunidas componen 232 varas de largo, teniendo 4 de ancho, siendo como de legua y media la distancia, lo que lleva compuesto dicho camino que fué suspendido, para que los vecinos tuviesen lugar de recolectar sus granos. Al camino abierto el año anterior para Camuy por Guajataca, se puso un nuevo puente de madera en la quebrada nombrada Caymitos, valuado en 20 ps.; de 10 varas de largo y 2 y media de ancho para evitar el mal paso de una laja que lo hacía peligroso, añadiéndole á mas dos calzadas de piedra de 70 varas de largo, bastante angostas, y recorriendo algunos pedazos de camino en la cuesta, que las lluvias habían descompuesto. También se ha construído una calzada de piedra de 825 varas de largo y 4 de ancho, desde el río de Goatemala hasta las orillas del pueblo; como igualmente dos puentes de maderas de 8 varas de largo y 3 de ancho, en una quebrada y una ciénaga, cuyo valor es de 85 ps., quedando acopiadas á las orillas del río Goatemala 10 vígas de 18 varas de largo y los cuarterones necesarios para construir en él un puente, por falta de unos estacones y de tiempo no pudo tener efecto. Cuyas obras costeadas por los vecinos, han importado á mas 60 ps. invertidos en clavazón, herramientas y otros gastos menudos que se sacaron del fondo municipal de carnicería...60 pesos.

Ascendiendo todo el trabajo de los vecinos a 260 pesos.<sup>17</sup>

1828. Se hicieron varios reparos á las calles, y en los caminos se gastaron 420 ps. con 1 real.<sup>18</sup>

1829. **Caminos:** Se han reparado y compuesto con el trabajo personal de los vecinos y algún gasto de los fondos públicos. El que va á la Aguadilla en longitud de 1462 varas y latitud de 4 construyendo en él tres calzadas bastante espaciosas. El que va á Añasco, colocando dos puentes de madera; y construyéndose dos calzadas, todos con sus correspondientes barandajes. El que va a Camuy, cuya longitud lo mismo que la del anterior, es de dos leguas. Y el de Utuado de longitud de cinco leguas: su costo total 1418 ps. 4 rs., los 58 pesos y 1 real de los fondos públicos y lo restante valor del trabajo personal de los vecinos. **Calles:** Se compusieron tres de ellas y se dio principio al rebajo de un cerro contiguo, cuya obra quedó por fin de año bastante adelantada. Su costo incluso el de un terraplen construído frente a la casa del Rey 589 pesos 6 reales valor en que se ha calculado el trabajo vecinal. **Casa del Rey:** Cuya obra principió en el año anterior. Se ha

concluido en el presente, ascendiendo su total costo á 3403 ps.: 1136 ps. 4 rs. repartidos en el vecindario y lo restante valor calculado al trabajo personal de los vecinos.<sup>19</sup>

1830. **Caminos:** Se repararon el de Añasco, construyéndose un puente de madera (roto) el de Camuy y Puente de Guatemala, importando los gastado en ellos 665 ps. 7 rs. 17 maravedies; 70 ps. 5 rs. 17 mrs. de los gastos públicos, y lo restante valor del trabajo personal de los vecinos. **Casa del Rey:** Se le recorrió el techo, pagando su costo de los gastos públicos, 6 ps. 3 rs. **Iglesia:** Se han hecho y reunidos por los urbanos para su fábrica 700 fanegas de cal valoradas á 8 rs. cada una y 1900 canoas de piedra á real una, 937 ps con 4 rs. **Plaza y Calles:** Incluso el camino que va al Cementerio y salidas de otros, se han mejorado considerablemente con sólo el trabajo vecinal valorado en 217 ps. 4 reales.<sup>20</sup>

1831. **Caminos:** El que conduce á la Aguadilla, se ha compuesto, e igualmente sus puentes, con el trabajo personal de los vecinos calculado en 159 ps. 1 real y 29 ps. 7 de los fondos públicos. El que vá a Añasco por Altosano, cuyo importe ascendente á 206 ps. 6 rs., lo costearon los vecinos con su trabajo calculado en 200 ps. 6 rs. y los gastos públicos con 6 ps. El de las Furnias á Mayagües con sólo el trabajo vecinal calculado en 165 ps. 4 rs. El de Guajataca para Camuy por id. 165 ps. 2 rs. El que por Lares conduce a Utuado por idem. 230 ps. 2 rs. **Casa del Rey y Carcel:** Se reparó el techo de aquella y compuso los setos, el soberado y un cuarto para la guardia en éstas, ascendente todo á 30 ps. 3 rs. que pagaron los fondos públicos. **Iglesia:** Se han acopiado por los vecinos para su obra 209 fanegas de cal á un peso cada una, y varias piezas de madera, valuado en 188 ps. 7 rs. 17 mrs.: cuyas dos cantidas á 13 ps. 2 rs. gastados de los fondos públicos para composición de las herramientas empleadas en los caminos hacen la de 441 ps. 1 r. 17 maravedises.<sup>21</sup>

1833. **Casa del Rey:** Se compuso una cerradura de una de sus puertas que importó á los fondos públicos 2 ps. **Iglesia:** Se continuó su obra en el presente año. **Caminos:** Se repararon todos los del Partido, construyéndose un puente nuevo de madera en el que va á Mayagüez, y componiéndose otro á la salida del pueblo en Quebrada Salada: todo sin más costo que 4 ps. 2 rs. invertidos de los fondos públicos en clavos, y el trabajo personal de los vecinos graduado en 83 ps. **Población:** Se empedraron dos calles por los vecinos respectivos, uno en longitud de 287 varas, y latitud de 8, y otra su longitud de 176 y 6 de latitud, cuyo costo ascendió á 885 ps. Se limpiaron la plaza y demás partes del pueblo por tres ocasiones sin más costo que el trabajo vecinal calculado en 110 pesos.<sup>22</sup>

### OBRAS MUNICIPALES DURANTE EL SIGLO XIX

#### Notas

1. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja 580.
2. Ibidem.
3. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 190 Entrada: 72. Visita del Pepino practicada el 24 de mayo de 1824 por el gobernador Miguel de La Torre.
4. Méndez Liciaga, Andrés. **Boceto Histórico del Pepino.** p. 49.
5. Universidad de Puerto Rico, Colección Puertorriqueña. **La Gaceta del Gobierno de Puerto Rico:** No. 198 Vol. 11, Jueves 19 de agosto 1830 Fo. 792; Idem No. 147 Vol 11, Lunes 21 de junio 1830 Fo. 588; Idem No. 120 Vol. 12, Viernes 20 de mayo 1831 Fo. 479; Idem No. 160 Vol. 12, Miércoles 6 de julio 1831 Fo. 639; Idem No. 115, Jueves 28 de Septiembre 1832 Fo. 464; Idem No. 177, Jueves 20 de febrero 1834 Fo. 716; Idem No. 266 Vol. 3, Martes 16 de septiembre 1834 Fo. 1071; Méndez Liciaga, A. Op. Cit. p. 49.
6. Méndez Liciaga, Andrés. **Op. Cit.** p. 50.
7. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 580.
8. A.G.P.R. F.G.E. Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 190
9. A.G.P.R. F.G.E. Serie: Municipalidades, Caja No. 581.
10. Ibidem.
11. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, caja No. 340. Legajo 63-A, Documento No. 1.
12. A.G.P.R. F.G.E. Serie: Municipalidades, Caja No. 581.
13. Ibidem.

14. Universidad de Puerto Rico, Colección Puertorriqueña. **La Gaceta de Puerto Rico**, No. 215 Vol. 9 Lunes 8 de septiembre de 1828 Folio 860.
15. Tomás de Córdova, Pedro. **Memorias** Vol. IV pp. 286-287.
16. Tomás de Córdova, Pedro. **Memorias** Vol. II p. 182.
17. Universidad de Puerto Rico. Colección Puertorriqueña. **La Gaceta de Puerto Rico**, Jueves 10 de julio de 1828, folio 655. Obras Públicas del año 1827. Gaceta No. 164 Vol. 9.
18. Tomás de Córdova, P. **Op. Cit.** Vol. II p. 182.
19. Universidad de Puerto Rico. Colección Puertorriqueña. **La Gaceta de Puerto Rico**, No. 162 Vol. 11, 7 de julio de 1830, folio 643. Obras Públicas del año 1829.
20. *Ibidem*. **La Gaceta de Puerto Rico**, No. 160 Vol. 12, Miércoles 6 de julio de 1831, folio 639. Obras Públicas del año 1830.
21. *Ibidem*. **La Gaceta de Puerto Rico**, No. 115, Jueves 28 de septiembre de 1832, folio 464. Obras Públicas año 1831.
22. *Ibidem*. **La Gaceta de Puerto Rico**, No. 266 Vol. 3, Martes 16 de septiembre de 1834, folio 1071. Obras Públicas del año 1833.

### DESCRIPCIONES MUNICIPALES SIGLO XIX

Extraigo aquellas porciones referentes al pueblo en general.  
**Año 1820.** En el Pueblo hay los Caminos siguientes, a Moca de 3 leguas de largo y de regular estado, a Añasco de 6 leguas y de regular estado pero pedregoso, A Utuado de 8 leguas, fragoso y sin abrir, A Camuy de 6 leguas y de regular estado pero necesita composición, A Las Adjuntas de 9 leguas estando un poco abierto. Hay muchos terrenos realengos de que no se podía dar razón por la necesidad de mensura. Los rios y quebradas del partido son: Al Culebrinas entran las quebradas la emejagua, Hato Arriba, Salto, Q. del Oro, Pere-Alonzo, Salada, Collazo, Lajas, Junquillo, Magos, Moralón, Chorro, Larga. Al Guacio entran las quebradas Cañal, Las Corozas y Plátanos. Al Guajataca entran: Eugenio y Anón. Los rios Juncal, Bao-Mamey y Sonador entran al Culebrinas. Los rios Arenas, Mayagüecito, La Guaba y el Rio Prieto entran al Guacio. El rio Sibao entra al Guajataca. El rio Piedras se junta al rio Camuy. El rio Camuy también fluye por esta jurisdicción. El número de casas es de 28 y hay 30 bohios. De Norte a Sur el Partido tiene 2 leguas de distancia y de Este a Oeste tiene 4 1/2 leguas. De canteras se usan los Cedros Macho y Hembra para suplir la piedra cal. Las maderas existentes eran Capa Prieto, Roble, PaloBlanco, Higüerillo, Moralón, Tabanuco. Se refiere la existencia de la Cueva Pajita en la cual caben 200 hombres con entrada y salida. Los frutos que más prosperaban eran el café, maíz y legumbres. El pueblo tiene quince cuerdas cuadradas. La mayor parte de los terrenos del distrito se reportan como inútiles. La agricultura va en aumento porque también se aumenta la población.<sup>1</sup>

**Año 1824:** Los caminos se reportan en mal estado y casi inútiles. No habían puentes, calzadas, ancones, lagunas ni pantanos. Las maderas en uso son: el Capá Prieto, Moralón, Jigüerillo y Laurel siendo los más útiles y el cedro utilizado para tablas y mesas. La industria que tienen los vecinos es la labranza de las tierras. Se dice que tiene de 4 a 5 leguas de Norte a Sur y 6 leguas del Este al Oeste. Los pueblos que colindan con él son: Moca, Añasco, Utuado, La Tuna (Isabela), San Germán, Mayagüez, Las Adjuntas

y Camuy. Sólo se refieren las calles como las únicas obras públicas del pueblo. La cárcel esta de regular estado. Los alcaldes de barrio son: Don Santiago González, don Manuel de Santiago, don Pedro Torres, Gabriel del Río, don Domingo Ortíz y don Manuel de Jesús Ramos. Los cirujanos y curiosos son: Don Antonio Zapata cirujano con título y don Gerónimo Medina curioso. El cementerio se hallaba en fatal estado. No hay milicia de infantería, ni baterías, ni armas en el Partido. No hay escribano ni Junta de Sanidad. El Vicario del Pueblo es el mismo de la Aguada. El Padre Cura es Don Lino Delgado; El Sacristán, don José María Torres. El mayordomo de fábricas es Don Antonio Sánchez. Hay 1 sastre, 3 zapateros, ningún comerciante, 12 mercaderes, 6 pulperos sin títulos y 1 herrero. Los Urbanos son 1,200 hombre repartidos en 12 compañías. La mayoría de los habitantes no tienen título de propiedad de tierras. El único extranjero naturalizado era don Luis Martel. Habían 10 ventorillos. En el Pueblo existían 17 casas de tejas, 61 de Yaguas y 1 bohío. En el campo habían 900 casas y 151 bohíos. Habían 81 1/2 caballerías de terrenos baldíos deslindados. Los frutos que mejor prosperaban eran el arroz, maíz, café, plátanos y otros comestibles. Los Barrios son: Pueblo, Sibao, Caymitos, Guacio, Sonador. Las familias que más se distinguen por su riqueza, talento o preponderancia son: Echandia, Ybalobaruan, Jiménez, y D. José Román. El pueblo tiene 5 cuerdas de ejidos. El comercio del Pueblo lo formaban el café, el arroz y la caña.<sup>2</sup>

Don Pedro Tomás de Córdova refiere en 1831:

“Este pueblo está situado en el inferior de la isla, hacia la parte Oeste. Colinda por el N. con Camuy, por el Sur con San Germán, por el Leste con Utuado y Adjuntas, y por el O. con Moca y Añasco. Tiene de extensión N.S. cuatro y media leguas y seis L.O. Se fundó en 1752.

Corren por el partido los ríos Guajataca y Cibao que giran al N., y los de Culebrinas y Sonador al O., todos con aguas permanentes. El número de quebradas que riegan esta hermosa porción de tierras, no es conocido, pero se advierten muchas y abundantes, como que disfruta el partido de alturas, bosques y montañas donde apenas ha entrado la mano del hombre.

Las tierras son feracisimas para toda clase de frutos y menestras, y se aumenta la agricultura prodigiosamente, en particular desde la última emigración de Venezuela, por haberse establecido en este Pueblo muchas familias de aquel país y fomentado muy buenas siembras de café y algodón.

Los caminos apenas están abiertos, escepto el que vá á la Moca, que es

bastante transitible, aunque peligroso en tiempo de aguas. Las maderas son muy abundantes en particular las de capá, moratón, jiguerillo, laurel y cedro. La jurisdicción está dividida en los barrios del Pueblo, Cibao, Caimito, Guacio, y Sonador.

En 1824 era la población de 5939 almas y en 1828 llegó a 8632, de ellas 6702 blancos, 710 pardos, 40 morenos, 765 agregados de todas castas y 415 esclavos. Eran varones 4500 y hembras 4132. Corresponde á 919 individuos por legua cuadrada. En 1830 nacieron 395, murieron 184 y hubo 54 matrimonios.

En el Pueblo hay 78 casas y 1 bojio, y en el capo 550 casas y 557 bojios, 16 tiendas y 7 ventorillos. Entre los vecinos había 16 extranjeros, 112 emigrados y 17 artesanos, 1 practicante en medicina y una escuela dotada de los fondos públicos.

Corresponde este partido á la jurisdicción de la Villa de la Aguada, al Departamento de la misma y á su Vicaria. La administración económica y gubernativa está desempeñada por un Teniente á Guerra y un Sargento mayor de urbanos. El número de estos en 1830 fué de 12 compañías, 38 oficiales, 1382 urbanos, 207 jubilados y 18 aforados. Es comandancia de cuartel y hay establecida una compañía de milicias disciplinadas.

La Iglesia se erigió en 1759, dedicada á S. Sebastián. Sus fondos en 1830 fueron 745 ps. 7 rs. 17 mrs. y sus alhajas 710. Tiene Cura propio, Sacristán y Mayordomo de fábrica. El cementerio se conserva en buen estado.

En 1824 contribuyó este partido con 3499 ps. para subsidio y gastos públicos, y 187 ps. 6 rs. 19 mrs. de las 120 caballerías 126 cuerdas de tierras que había repartidas entre 325 propietarios, lo que según 5839 individuos que tenía el vecindario, les correspondió á 4 3/4 rs. En 1830 satisfizo por subsidio 6100 ps., para gastos públicos 1147 ps. 6 rs., y de derecho de tierras 348 ps. 6 rs. 2 mrs., cuyo total de 7596 ps. 4 rs. 2 mrs. corresponde á 7 rs. á cada una de las 8632 almas que ofrece el censo de 1828.”<sup>3</sup>

En 1846 el Alcalde Bernaldino López preparó una descripción topográfica del Partido del Pepino. Nos dice:

“Está situado en meseta que puede llamarse llano, sobre terreno vegetal, y a una cuarta de su superficie arcilloso, con temperatura saludable atribuyéndose al aire libre y a las excelentes aguas de que disfruta.

Salinas, fuentes y baños minerales no se conocen, pues aunque el agua



del Rio Guatemala es de temperatura medio caliente, como de parte mineral, no está caracterizada por tal.

Maderas de construcción son escasas, pues que, aunque a la vista se presentan diferentes bosques, son todos para sombra de los cafetales, siendo pocos, los montes vírgenes que contiene el partido, en los que se encuentran algunos morales, capá blanco y prieto y otros varios.

Se fundó este pueblo en el año de 1752, y en el de 1759 se creó su parroquia. Tuvo ayuntamiento en el de 1812. Su capitán poblador lo fué D. Cristóbal González. En 1826 comandancia de cuartel, casa de Rey y de ayuntamiento, conocida esta última anteriormente como Real Cárcel por los años de 1828 a 29. Contiene ocho calles, denominadas: Guajataca, Calle Principal, Salida para Lares, la del Medio, Salida para Añasco, la del Hechicero, la de los Bohios, la de la Carnisería, la de Aguadilla y la Nueva para Piedras Blancas. Tiene 78 casas, 31 bohios de población, dos establecimientos de educación primaria, sin edificios públicos, tiendas mixtas de quincalla y mercería 12, 11 de comestibles y bebidas y 10 bodegas.

Tiene este pueblo compañía de milicias. Comandante de cuartel, teniente a Guerra, párroco, ayudante de cura y un sargento mayor de Urbanos.

Contiene el partido 10,723 almas, de las cuales existen en el pueblo 467 blancos, 93 mulatos libres, 22 negros libres, 51 mulatos esclavos, 46 negros id. y en el campo, 8799 blancos, 821 mulatos libres, 75 negros id., 178 esclavos mulatos y 171 negros esclavos, y además 113 niños 192 jóvenes, 181 viriles, 93 viejos; y en el campo 5,924 niños, 2,150 jóvenes, 1252 viriles y 678 viejos. Hay en el pueblo, casados, 151 blancos, 28 viudos, 288 solteros; mulatos libres 25 casados, 5 viudos, 63 solteros; negros libres 8 casados, 14 solteros; mulatos casados 4 y 47, solteros; negros esclavos 2 casados y 44 solteros, y en el campo 2429 blancos casados, 176 viudos, 6194 solteros; mulatos libres 167 casados, 44 viudos, 619 solteros; negros libres, 15 casados 11 viudos, 49 solteros, mulatos esclavos, 24 casados, 12 viudos, 144 solteros, negros casados, esclavos, 32, 13 viudos y 124 solteros.

Los desgraciados son los siguientes en el pueblo: 1 ciego blanco, 1 mulato esclavo, 4 varones y 8 hembras mendigas, y en el campo 3 varones una hembra ciegos raquíticos, 7 varones potrosos, 5 id. hidrópicos, 6 id. mendigos, 7 id. hembras y 3 niños.

Hoy se hallan en todo el territorio 1183 varones, 15 hembras labradores

propietarios, 5 arrendatarios, 738 varones y 70 hembras labradores o peones trabajadores, 14 carpinteros, 1 confitero, 3 panaderos, 2 sastres, 6 tabaqueros, 6 carniceros, 2 veleros, 3 zapateros, 6 alfareros, 2 herreros, 1 platero, 12 mercaderes de quincallas y mercería, 11 id. de comestibles y bebidas, dos tratantes de pan, cuatro id. de matanzas de reses, 1 barbero, 10 bodegoneros, 103 varones jornaleros, 42 id. hembras, 86 criados de servicio de casas, varones y 71 hembras a la misma aplicación, 17 varones cosineros y 21 hembras, 11 levanderas y 70 jubilados.

Está dividido el partido en seis barrios, denominados: Pueblo, Guajataca, Hato Arriba, Sonador, Arenas, Perchas y Cidral, en los cuales del campo tiene 298 casas de madera y 1090 bohios.

Paga de subsidio 3,675 pesos, por derechos de terrenos 316 pesos, 1 real, 6 mrs. 3 octs., por gastos públicos 1,692 pesos 7 rs. dies y siete mrs. y por primicia 315 pesos."<sup>4</sup>

Según Méndez Liciaga, el cuadro estadístico del Pueblo para 1857 indica a 2,301 vecinos. Hay un total de 11,635 habitantes comprendiendo a: 10,967 blancos, 315 pardos, 23 negros libres y 330 esclavos. Las ocupaciones del Partido son: 407 jornaleros, 3 sastres, 1 médico, 1 cirujano, 2 farmacéuticos. Hay un total de 50 alojamientos, 1 edificio militar y 123 casas, en el Pueblo. El Campo revela 1,373 alojamientos con 139 casas. Los transportes consisten de 678 caballerías mayores, 212 yuntas de bueyes y 45 carretas.<sup>5</sup>

Para 1878, Ubeda nos refiere que:

"La riqueza territorial está calculada para el reparto en 62,734 pesos, de los cuales 55,494 corresponden á la agrícola, 6,315 á la urbana, y 923 á la pecuaria, pagando el total 3,136 pesos 70 centavos de contribución para el Tesoro.

Esta jurisdicción pagó el año 1876 á 77 por remates, impuestos y demás arbitrios municipales la cantidad de 17,156 pesos 6 centavos, cubriéndose con ella el presupuesto de dicho año.

Los establecimientos comerciales del territorio son: una botica, once tiendas mixtas, veinte y siete pulperías y diez y siete ventorrillos.

La jurisdicción depende de Aguadilla en lo militar y judicial, y se encuentra dividida en veinte y tres barrios, que son: Población, Bahomamey, Salto, Aybonito, Robles, (al N. de la población), Guajataca, Hoya-mala, Enea, Cibao, Piedras-blancas, Juncal, Magos, Cidral, (al E.)

Calabazas, Culebrinas, Sonador, Perchas, Guacio, Alto-sano, Mirabales, (al S.) Guatemala, Pozas y Hato-arriba (al O.).

Según el último censo publicado existen doce mil cuatro-cientas un almas en esta jurisdicción, que componen dos mil quinientos noventa familias y habitan quinientas diez y sies casas y mil novecientis diez y siete ranchos y bohíos, con arreglo al siguiente estado:

BARRIOS.	Casas.	Bohíos	Familias.	Tiendas Mixtas	Pulperias	Ventorrillos
Pueblo.....	89	154	283	9	17	—
Bahomamey.....	9	50	66	—	—	—
Salto.....	39	111	142	—	—	2
Añonito.....	15	70	137	—	—	—
Roble.....	19	56	95	—	1	—
Guajataca.....	16	100	127	—	1	1
Hoya-mala.....	20	69	110	—	—	1
Enea.....	18	45	67	—	1	—
Cibao.....	4	44	51	—	—	—
Piedras-blancas...	12	70	103	—	1	3
Juncal.....	16	93	104	—	—	1
Magos.....	16	60	74	—	1	—
Cidral.....	10	67	61	—	—	1
Calabazas.....	32	68	115	1	—	1
Culebrinas.....	17	52	72	—	—	1
Sonador.....	26	56	87	—	—	1
Perchas.....	52	248	274	1	1	1
Guacio.....	28	110	109	—	1	1
Alto-sano.....	15	75	67	—	1	—
Mirabales.....	8	37	56	—	—	2
Guatemala.....	17	50	105	—	—	1
Pozas.....	18	80	98	—	—	—
Hato-arriba.....	20	152	187	—	2	—

Reside en él ayuntamiento, que se compone de presidente (Alcalde) y ocho concejales, y la junta local de instrucción pública, que consta de presidente y siete vocales.

Cruzan la población siete calles y siete callejones, siendo la principal de ellas Comercio. Tiene además una plaza.

Sus edificios son

Iglesia, de mampostería, en buen estado.

Casa-Ayuntamiento, propiedad del mismo; de madera y dos pisos.

Casa de Rey, propiedad del Estado; de madera y dos pisos.

Cementerio, de mampostería.

Carnicería, de madera, en regular estado.

Cuartel de Guardia Civil, casa de alquiler, en la calle del Comercio.

Cuartel de orden público, en la plaza.

Comunica este pueblo con Moca por la carretera de segundo orden de Aguadilla, con dos puentes y distancia de 17 kilómetros; con Lares por la misma carretera, distancia de 12 kilómetros; y con Mayagüez por un camino vecinal de carros que mide 24.

#### Particularidades

Hay dos grandes cuevas en los barrios de Guajataca y Enea.

Existe un salto de agua, notable en tiempo de lluvias, conocido con el nombre de "Salto de Collazo".

Hay aguas termales en el barrio de Pozas.

El nombre del río "Sonador" proviene de que la tradición refiere que tiene la propiedad de anunciar, con el ruido de su corriente, las lluvias ó sequías."6

Para 1881 San Sebastián tenía un total de 13,168 habitantes. De ellos 15 son extranjeros establecidos libre y 6 feminas idem. De color habían 1,050 varones y 1,052 hembras. Hay 6 extranjeros de color establecidos y 5 hembras idem. Había un templo de culto de material. Un edificio público de madera. Un edificio público con bajos de material y altos de madera. Habían 2 casas particulares de material de un sólo piso y 2 de dos pisos. Existían una sola casa particular de más de dos pisos, con bajos de material y altos de madera. En el pueblo existían 343 casas particulares de madera de un sólo piso. Habían 70 casas particulares de dos pisos en el pueblo. En ranchos o bohíos existían 1,939.

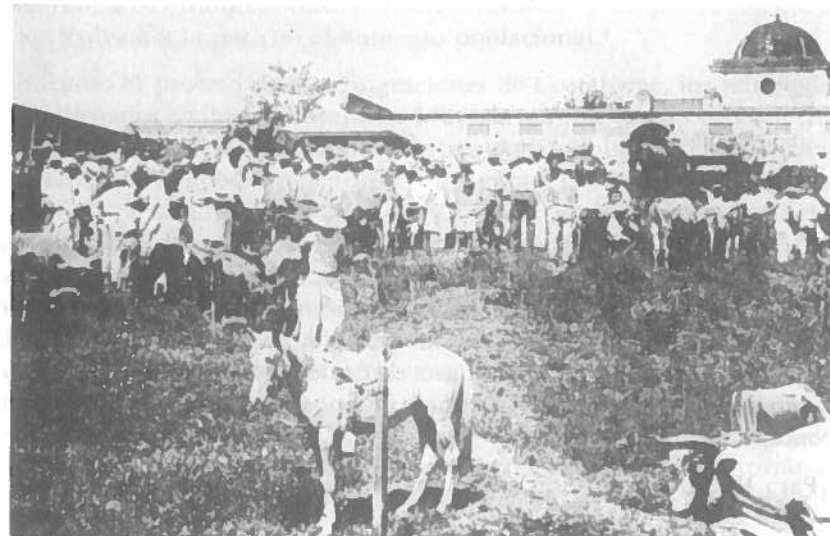
En este año de 1881, del cuadro de su población y profesiones, se desprende lo siguiente: Los empleados del estado eran 11 varones militares activos y de la Armada. Los empleados públicos eran: 2 eclesiásticos, 1 escribano y notario, 1 médico y cirujano, 1 boticario, 1 agrimensor, 1

partera y comadrona. Los profesores de ciencias y artes eran: 7 maestros de instrucción primaria y 3 maestras, 1 escribiente, y una serie de músicos. Los ocupados en la industria territorial del reino vegetal eran: 488 labradores propietarios y 235 labradoras idem; 21 labradores arrendatarios. Hay un total de 673 varones y 600 feminas que son labradores peones o trabajadores. Habían 9 carpinteros y torneros. Un repostero y confitero, 4 panaderos, 3 prensistas masculinos y 28 femeninas, 5 tabaqueros y cigarilleros, 1 tonelero, 4 albañiles, 1 herrero y dorador, 1 herradero. Habían 52 comerciantes con casa abierta y 3 comerciantes femeninas idem. Existían 3 comerciantes de venta al por mayor. Habían 24 dependientes del comercio, 2 mercaderes de quincalla y mercería, 3 tratantes de cal y alfarerías, 2 tratantes de matanza de reses. Habían 3 alquiladores de carros y caballerías y 1 femenina en idem. Existían 3 barberos y peluqueros, 5 cocheros y 2 cocheros femeninas. Existían un mozo de alumbrado y limpieza, 1,080 jornaleros y 697 jornaleras, 11 criados para el servicio de casa y 78 criadas. Cuatro cocineros y 280 cocineras, 45 lavanderas y planchadoras, 2,525 individuos dedicados en el servicio y gobierno de sus casas y 2,990 femeninas en idem. La población estaba compuesta de 6,508 varones puertorriqueños y 6,534 hembras, 89 peninsulares y 5 hembras idem, 4 franceses, dominicanos, 12 venezolanos y 8 venezolanas, 4 africanos y 3 africanas.<sup>7</sup>

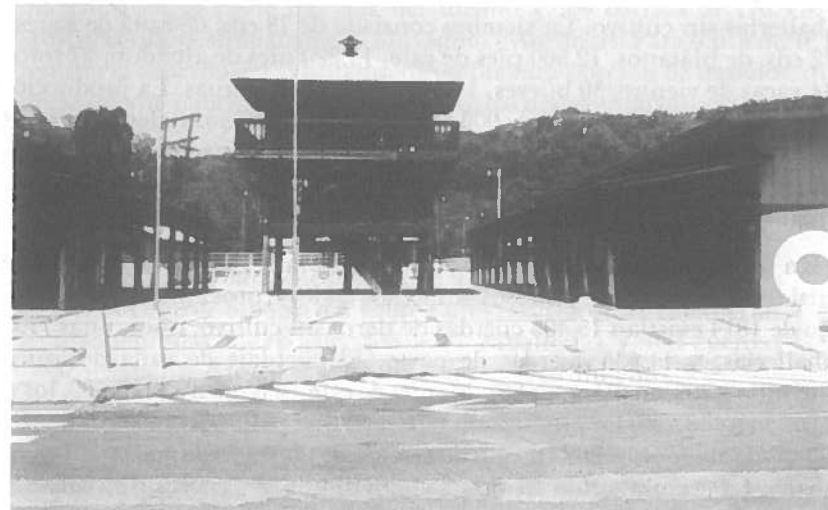
### DESCRIPCIONES MUNICIPALES SIGLO XIX

#### Notas

1. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades Caja No 580. Descripción del Pepino año 1820.
2. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 190. Visita del gobernador Miguel de La Torre al Pepino, 24 de mayo de 1824.
3. Tomás de Córdova, Pedro. *Memorias*. Vol. II pp. 182-187.
4. A.G.P.R. Fondo: Obras Municipales, Caja No. 339-A. Descripción Topografía del Pepino año 1846.
5. Méndez Liciaga, A. *Boceto Histórico del Pepino*. p. 87.
6. Ubeda y Delgado, Manuel. *Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma*. (San Juan, Puerto Rico) pp. 186-187.
7. A.G.P.R. Censo y Descripción de San Sebastián del año 1881. Sin clasificar.



La antigua Plaza del Mercado en San Sebastián, según una foto del año 1927. (Cortesía Biblioteca Municipal de San Sebastián).



La recién inaugurada, (abril 1985), Plaza del Mercado de San Sebastián. Se combinó los elementos básicos cotidianos con un hermoso arreglo arquitectónico. La pintoresca estructura central sirve para las oficinas de administración. (Foto: Félix López).

## ECONOMIA SIGLO XIX

Una de las mayores dificultades experimentadas por el Pepino fue la remisión de sus productos a puertos y lugares de consumo inmediatos. Los Malos Caminos, tan vital importancia económica, retardaban el progreso que prontamente habría de experimentar a raíz de las emigraciones de Costafirme. Sabemos que no fue hasta el año de 1824 que tales vías sufrieron un enorme mejoramiento. Veamos algunos datos sobre el progreso económico del Partido.

Para 1812 la producción anual estaba valorada como sigue:

Caña de azúcar 15,675 pesos, café 6,000 pesos, algodón 1,000 pesos, tabaco 42 pesos, plátanos 4,040 pesos, ganado vacuno 10,714 pesos, caballos 4,170 pesos, cerdos 10,000 pesos, arroz 5,667 pesos, maíz 4,389 pesos, y víveres 2,500 pesos.<sup>1</sup> En 1813 encontramos que posee 100 caballerías sin cultivo. La siembra consistía de 78 cds. de caña de azúcar, 872 cds. de plátanos, 12.560 pies de café, 15.220 pies de algodón, 27 toros, 634 vacas de vientre, 30 bueyes, 140 caballos y 460 yeguas. La producción anual era: 20 botijas de melao, 900 barriles de ron, 500 quintales de café, 400 qls. algodón, 2.377 fanegas de arroz, 1897 fanegas maíz, 110 fanegas menestería ordinaria y 1000 qls de ñames, batatas, etcetera. La crianza anual era de 432 bueyes y 160 potros.<sup>2</sup>

Un año después, ya se empieza a vislumbrar el apogeo agrícola del partido al reportarse cuantiosos aumentos en los frutos cultivados. En este año de 1814 existían 15.403 cuerdas de tierra sin cultivo, o sea, unas 77.01 caballerías, y 11.635 cuerdas de pasto. El cuerdaje de caña de azúcar equivalía a 209, en plátanos 862, los pies de café ascienden a \$116.659, los de algodón a 158.220. La producción refleja 21.550 plátanos, 1000 qls de café, 250 qls de algodón, 2.267 fanegas de arroz, 1.951 fanegas de maíz y 101 qls de tabaco. La crianza anual reporta 380 novillos, 422 terneros, 135 caballos, 150 potros y 1000 cerdos.<sup>3</sup>

Para 1820 el grueso de la agricultura se dedicaba al cultivo de café, maíz y legumbres. Los extranjeros, como fuerza de propulsión agrícola escaseaban, con solamente dos existentes en el partido. Se reportaba sin

embargo, la cuantiosa cantidad de tierras "inútiles" y el rápido aumento de la agricultura a la par con el aumento poblacional.<sup>4</sup>

Iniciado el proceso de las emigraciones de Costafirme, los refugiados recién llegados recibían el incentivo de ayuda monetaria y la otorgación de tierras para la faena agrícola. El incremento poblacional trajo como resultado que el gobierno peninsular fomentase la formación de pueblos españoles en decreto de 1821. Por otro lado, el suministro de tierras concedidas por vías de la real cédula de gracia de 1815 y la presión a raíz de los refugiados políticos, motivó la rápida mensura del cuerdaje denominado valdío o realengo del país. El proceso se inició en 1818 y ya en diciembre 6 de 1822, la Diputación Provincial discutía el tema. En agosto 27 de 1823, el ayuntamiento pepiniano trató sobre tal asunto debido al oficio del gobernador \_\_\_\_\_ del 24 de julio \_\_\_\_\_ concerniente al repartimiento de los mismos. Los comisionados a tal efecto en el partido, don Manuel de Santiago, don Miguel de Torres, el regidor don Ciprián de la Cruz, en unión del secretario don José de las Xara, habían ya mensurado un grueso del territorio. Reportaban que por el Sevaó (Cibao), que le divide con la jurisdicción de Camuy y Utuado, resultaron 14,400 cuerdas de terreno que sumaban a 72 caballerías; además de que hasta esa fecha faltaba la mensura de la parte del Sur del mismo y los barrios de Guacio y Angosturas que deslindaban con Mayagüez y Adjuntas. Para septiembre 17 se remitía el acuerdo del ayuntamiento sobre otra porción de terrenos, que supuestamente habrían de repartirse entre los desacomodados del partido.

"...ya estaban dichos terrenos todos medidos por los comisionados que lo fueron para el efecto; para el Citio de Rio Prieto y Lares, don Juan Pablo Luciano, don Juan Ortíz y don Antonio Zapata regidor constitucional los que dieron cuenta de los resultados en dichos citios de 9 cabayerías y 100 cuerdas, y por el Citio de Sibao a dar sobre Lares resurtaron 72 caballerías que reunidas todas asienden a 81 caballerías y 100 cuerdas acordándose dar un día festivo para el repartimiento."<sup>5</sup>

El 24 de septiembre un nutrido grupo de desacomodados reclamaban un mayor rapidez en los procesos de mensura, por estar allegando el tiempo de comenzar a tumbarse los montes para hacer las sementeras.

El favoritismo que envolvió al proceso de concesiones de tierras en el país, promovió el fortalecimiento de los individuos extranjeros al suelo Boricua, quienes monopolizaron sus aspectos socio-económicos. Por lo general, adictos al gobierno español central, éstos poderosos ciudadanos se

ramificaron para convertirse en los verdaderos dueños del Pepino. En el estudio titulado **La Clase Dominante en San Sebastián, 1836-1853** (Anuales de Investigación Histórica Vol. II Nos. 1-2, Enero-Dic. 1975 p. 125), María Libertad Serrano Méndez resume la evolución de estos individuos como sigue:

“A juzgar por los años estudiados, podemos concluir que la clase dominante de San Sebastián estaba compuesta por peninsulares españoles de primera generación y en menor grado por europeos (franceses) provenientes de otras partes de Hispanoamérica a raíz de las Guerras de Independencia de principios del siglo XIX. Llegaron al Pepino amparados por la política del gobierno colonial en su interés por aumentar la población blanca leal a la Metrópoli y fomentar la agricultura y comercio de la Isla. El gobierno les gratificó con tierras, subsidios, puestos burocráticos y exenciones militares y contributivas. Todo ello contribuyó decisivamente en la conformación de dichos inmigrantes en clase dominante. Todo el poder económico, militar, político y religioso estaba en manos de estos peninsulares.”

Confrontamientos entre el criollo y el aventajado son registrados en la historia del pueblo. Por ejemplo, en 1824 un grupo de ciudadanos molestos reusaban cumplir los mandatos del alcalde, Don José de la Xara, un recién emigrado de Santo Domingo. Amotinados contra su autoridad, los agitadores le amenazaban con actos de violencia. El gobierno isleño, una vez enterado del asunto, mandó que desde Aguadilla se despachase un oficial militar para indagar y preparar la relación y sumarias contra los principales cabecillas. Lamentablemente, no se expone la causa del tumulto ni los nombres de sus participantes.<sup>6</sup>

En mayo de 1824, en el informe de la visita del gobierno, tenemos ya un listado de los emigrados incorporados al partido. son éstos:

#### Emigrados de la última emigración de Costa Firme

Don Ramón Marrolesburn con sus dos dependientes y familia (3 hombres y 3 mujeres); Don Ramón Girau con su mayordomo y familia (3 hombres y 3 mujeres); Don Nicolás Hernández; Don Miguel Sierra y su esposa; Don Antonio Sánchez con su familia; Don Pedro Bello y su madre y dependiente (2 varones y 3 hembras); Don Francisco Pino con su esposa; Don Lorenzo

Pino; Don Santiago Echeandia; Don Andrés Cabrera; Don Francisco Ramos y Don Román Gómez (socios); Don Pablo Pol; Doña María Lao con su hijo; Don Domingo García.

#### Emigrados avecindados de los de Santo Domingo

Don José de la Xara; Don Manuel Coll y su hermano (comerciantes); Don José Adames con su mujer; Monsieur Lustrino; Alejandro Alejos; y Monsieur Luis Martel.<sup>7</sup>

Ya en 1831, don Pedro Tomás de Córdova nos refiere la feracidad del terreno y el aumento de la agricultura desde la emigración de Venezuela por el asentamiento de muchas familias de aquel país en su suelo. Indica lo siguiente como estadística del año 1828:

53 trapiches de madera	397 palmas de coco
2 molinos de café	849 vacas
4 alambiques	244 bueyes
166 cuerdas de caña	365 novillos
1325 cds. de plátanos	97 carneros
1099 cds. de arroz	101 cabras
903 de maíz	584 caballos
138 de yuca	486 yeguas
743 de batatas	12 mulas
108 de frijoles	465 cerdos
750000 pies de café	3600 gallinas
324000 idem de algodón	93 pavos

#### Los Productos eran:

300 quintales de azúcar	2592 quintales de algodón
30800 cuartillos de miel	158 cientos de cocos
28 bocoyes de ron	630 terneros
26500 cargas de plátanos	139 corderos
5945 quintales de arroz	150 cabritos
3612 fanegas de maíz	296 potros
1650 cargas de cazabe	750 lechones
7430 quintales de batatas	1080 cientos de huevos
648 quintales de frijoles	14000 pollos
5628 quintales de café	

Esta riqueza fue calculada en 971.388 ps. y sus productos en 125.515. El total contribuido en 1830, llegó á 7596, y corresponde á 7/8 por ciento en la primera, y á 6 por ciento de los productos. Los terrenos son 116 caballerías de monte y 111 caballerías 14 cuerdas de pasto y labor. Córdova refería sobre las cualidades del Partido que:

“Este partido por la abundancia y fertilidad de sus terrenos y aguas, temperamento fresco, y vistas agradables, ha de tener progresos muy extraordinarios en su población y agricultura y su riqueza llegará á ser de la mayor importancia entre los de la Isla.”

PROPIETARIO	PAIS	AÑOS DE RESI- DENCIA	AÑOS DE VECIN- DAD	OFICIO
D. Agustín Echeandia	Venez. <sup>a</sup>	14	13	Labrador
D. Andrés Cabrero	España	14	11	Mercader
D. Bartolomé Yriarte	Vizcaya	14	10	Labrador
D. Antonio Sánchez	Canarias	14	13	Mercader
D. Francisco Pino	Canarias	14	13	Mercader
D. Francisco Coll	España	11	10	Mercader
D. Francisco Xavier Bello	Canarias	14	13	Mercader
D. José Liciaga	España	12	11	Mercader
D. José Antonio Ferrer	Venez. <sup>a</sup>	14	5	Mercader
D. Lorenzo Mercadal	España	16	14	Mercader
D. Miguel Sánchez	Canarias	5	3	Mercader
D. Manuel Rodríguez	Venez. <sup>a</sup>	14	6	Mercader
D. Nicolás Hernández	Canarias	14	12	Mercader
D. Pedro Llovet	España	17	15	Mercader
D. Salvador Ferrer	España	14	12	Mercader
D. Miguel Agustini	Corsega	15	5	Labrador
D. Pablo Más	España	14	10	Labrador
D. Francisco Ramos	España	14	10	Labrador
D. Felipe Orona	Venezuela	14	6	Labrador

Tabla 9.1 Emigrados domiciliados en el Pepino para 1836.<sup>8</sup>

Para el 6 de noviembre de 1838, el alcalde, Carlos Vicente Arbizu, informaba la existencia de solamente dos extranjeros siendo éstos: don Miguel Agustini y D. Pedro Tomás Rosales, natural de Santo Domingo.

En años subsiguientes fueron incorporándose más casas comerciales para el manejo de sus productos. Según Méndez Liciaga, eran de los siguientes individuos:<sup>9</sup>

1841

Don Juan José Castro, natural de Tenerife; Don Francisco Castro, natural de Canarias; Don Pedro José Trujillo, natural de Canarias; Don José Cabrero, natural de Santander; Don Pedro Puig Amell, natural de Sitges, Cataluña; Don Pedro Amell, natural de Sitges, Cataluña; Don Juan Bautista Bellagarda, natural de Sitges, Cataluña; Don Pedro Martínez, natural de Mayagüez; Don Gaspar Martínez, natural de Mayagüez; Don Nicolás Lugo, natural de Añasco; Don Javier Ortíz, natural de Aguada; Don Antonio Quiñones, natural del Pepino; Don Ramón del Río, natural del Pepino; Don Juan Antonio Medina, natural del Pepino; y Don Juan del Río, natural de Mayagüez.

1844

Don Manuel Coll, natural de Sitges, Cataluña.

1845

Don Lorenzo Orfila, natural de Mahón.

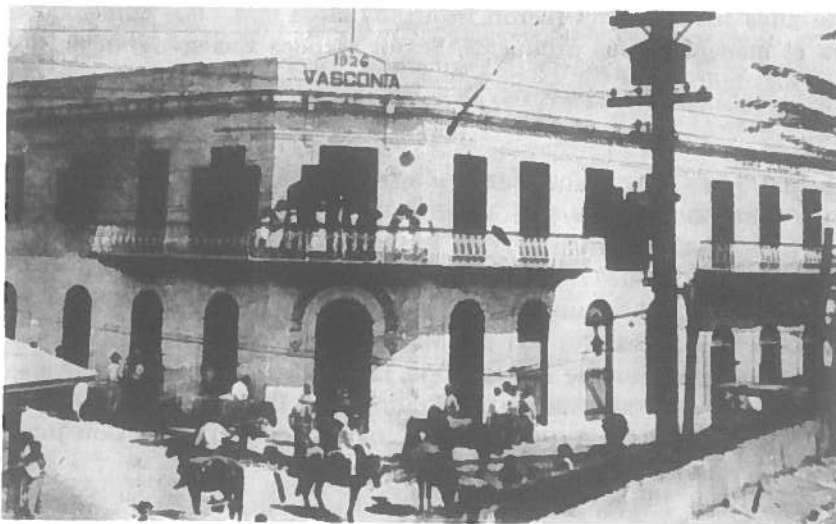
1846

Don Manuel Bellgarda, natural de Tarragona; Don Miguel Sella, natural de Sitges, Cataluña; Don Manuel Silvestre Rodríguez, natural de San Germán; Don Braulio Martínez, natural del Pepino; Don Manuel Torres, natural del Pepino; Don José María Lugo, natural de Añasco; Don Francisco Martínez, natural del Pepino; Don Silvestre Serrano, natural de Añasco; Don José Lucas del Toro, natural de San Germán; Don Pedro Pérez del Río, natural del Pepino; Don Bernardo Pérez, natural del Pepino; y Don Andrés Alfaro, natural de Aguadilla.

1847

Don Celestino Pamias, natural de Tarragona; Don Juan Bautista Mayoral, natural de Elgorriaga; Don Miguel Ramón Goicochea, natural de Betelis; Don Manuel María Liciaga, natural de Hernani; Don Francisco Linares, natural de Tenerife; Don Juan Manuel Garrastegui, natural de Venezuela; Don Francisco Antonio Pino, natural de Tenerife; Don Jaime Rubio, natural de Barcelona; Don Juan Rodón, natural de Mataró; Don Julian

WALTER A. CARDONA BONET



Vista del edificio Vasconia para el año 1926. En la planta baja estaba ubicada la firma comercial de los Sucesores de Lournaga & Co. (Cortesía Biblioteca Municipal de San Sebastián).



El edificio Vasconia para el año 1985, en la esquina de la calle José Feliciano González y Calle Comercio. (Foto: Félix López).

#### SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA

Plaza, natural de Caracas; Don Felipe Colón, natural del Pepino; Don José Sixto Martínez, natural de mayagüez; Don Ceferino López de Victoria, natural de Añasco; Don Juan José González, natural del Pepino; Don Zenón Medina, natural del Pepino; Don Juan Antonio Medina, natural del Pepino; y Antonio del Río, natural de Añasco.

En 1846 el Pepino tenía en el Pueblo 3 casas de comercio con giro abierto, 12 tiendas mixtas, 4 máquinas de empaçar algodón y 17 pulperías. En el Campo habían 6 alambiques, 54 máquinas de descascarar café, 2 id. de empaçar algodón, 894 estancias, 8 potreros, 82 algodones y 524 cafetales.<sup>10</sup>

La industria pecuaria consistía de 1.415 vacas con 1.009 crías, 497 bueyes, 774 caballos y yeguas con 139 crías, 510 cerdos con 699 crías, 3 burros y burras, 122 mulos y mulas, 97 cabros y cabras con 122 crías, 107 carneros y ovejas con 57 crías, 3.720 gallos y gallinas con 9.216 crías, 86 guineas con 400 crías, 83 patos y patas con 261 crías y 122 palomos y palomas con 62 crías.<sup>11</sup>

La tierra estaba dividida en 19 caballerías con 54 cds. de monte, 153 caballerías con 25 cds. en pasto, 25 caballerías con 68 cds. de cultivo, 138 cds. de algodón, 6 caballerías con 30 cds de arroz, 2 caballerías con 100 cds de batatas, 109 cds de caña, 5 caballerías con 186 cds de café, 52 cds de frijoles, 21 cds de yuca agría, 17 cds de yuca dulce, 4 caballerías con 78 cds de maíz y 4 caballerías con 136 cds de plátanos.<sup>12</sup>

La producción estaba calculada en 598 qls con 83 lb. de algodón, 6192 qls con 50 lbs. de arroz, 832 qls con 50 lbs de azúcar común, 1388 qls de café de primera clase, 2895 qls de café común, 27 qls de almidón, 83 qls de cazabe, 4976 qls de batatas, 2482 fanegas de maíz, 52 id. de frijoles, 21.981 galones de melao, 4,940 galones de ron, y 22.565 cargas de plátanos. Otros productos menores eran el aguacate, cocos, mamey, y naranjo.<sup>13</sup> Para 1852 los frutos mayores consistían de café, algodón, azúcar, ron y melao.<sup>14</sup> Cuatro años después (1856), encontramos un total de 6 haciendas en el Partido.

Hacienda	Dueño(s)	AZÚCAR		MIELES		RON	
		Bocoyes	Libras	Bocoyes	Galones	Bocoyes	Galones
Colona	Victor Serrano	15	16,000	1	92	1	129
Esperanza	Cabrero e hijo	17	18,000	18	1,860	24	2,409
Unión	Tomás Hernández		9,986			23	2,296
Piedras Blancas	Manuel A. González	10	2,500			4	440
San Antonio	Antonio Santiago	2	3,500			2	240
La Poza	Francisco Arbelo	3				2	200
	TOTAL	47	49,986	19	1,952	56	5,714

Tabla 9.2 Haciendas de caña en el Pepino para 1856.<sup>15</sup>

Hacienda	Dueño(s)	Azúcar	Ron
Los Angeles	Juan Ramón Hdz y Chico	15,200 lbs	100 galones
Colonia	Victor Serrano	22,275 lbs	716 cuartillos
Unión	Tomás Hernández	—	1,357 galones
Josefina	Rosa Medina vda de Font	13,000 lbs	200 galones
San Ramón	Ramón Díaz	2,500 lbs	100 galones

Tabla 9.3 Haciendas de Caña en el Pepino para 1857.<sup>16</sup>

Para 1859, en la jurisdicción pepiniana existían, entre estancias y haciendas, 99 propiedades con un total de 14.090 cuerdas. De éstas, 8.272 estaban dedicadas al café, otros frutos o crianza y 5.818 tenían su cuerdaje en caña, frutos, café o crianza. 104 esclavos elaboraban en ellas. De la totalidad de cuerdas 140.5 eran de caña, 864.5 de café y 285.5 de otros frutos. Durante el periodo de zafra utilizaban 909 obreros y fuera de ella subsistían con 173 brazos. Durante el cólera morbo del 1855 al 1856 estas propiedades habían perdido 15 esclavos y por la viruela solamente sucumbió 1.<sup>17</sup>

Los poseedores de mano esclava fueron: D. Andrés Cabrero con 10, D. Juan Fco. Arvelo con 2, D. Facundo del Río con 1, Doña María Eugenia Valentín con 1, D. Francisco del Pino con 1, D. José Manuel del Río con 1, D. Pedro Medina con 2, Doña Mariana López con 1, D. José María Adame, con 1, D. Domingo Quiñones con 1, D. Pedro Rosales con 2, D. Felipe Rivera con 2, D. Antonio Vélez del Rosario con 3, Doña Rosa Medina con 12, D. Miguel López con 2, Doña María Jiménez con 1, D. Juan José Liciaga con 4, D. Paulino Martínez con 3, D. Andrés Martínez con 3, Doña

Bonifacia Medina con 2, D. Ramón Díaz con 1, los Sres. Mercadal y Orfila con 2, D. Victor Serrano con 3, D. Manuel Román con 3, D. Manuel González con 4, la Sucesión de D. Carlos del Río con 1, Monsieur Alejandro Alers con 30, D. José María Lugo con 4 y la Sucesión de D. Desiderio del Río con 11.

Los poseedores de 600 ó más cuerdas fueron:

D. Juan Rodón con 600, la Sucesión de D. Desiderio del Río con 600, Mr. Alejandro Alers con 1100, D. Juan José Liciaga con 800, D. Fco. Rodón con 724 y D. Andrés Cabrero con 1200 cuerdas.

Don Manuel Ubeda y Delgado nos ofrece esta visión global de la agricultura en sus apuntes del año 1878:

“Sus terrenos, quebrados por lo regular, están fertilizados por los ríos Guajataca, Culebrinas, Cibao, Sonador, Guatemala, Guacio, Arenas y Juncal, y más de treinta quebradas, produciendo café en abundancia, alguna caña, y frutos menores. Existen sesenta estancias con extensión mayor de diez cuerdas del primer fruto, y seis del segundo.

Difícil nos es poder calcular los productos de una jurisdicción, ya por la falta de Catastro, cuanto por que suele concurrir con ellos á distintos puntos. Sin embargo, por las averiguaciones que hemos podido hacer en ésta, valiéndonos una veces de los agricultores y otras de las casas de comercio, deducimos que en una cosecha regular pueden recolectarse ocho mil quintales de café.”<sup>18</sup>

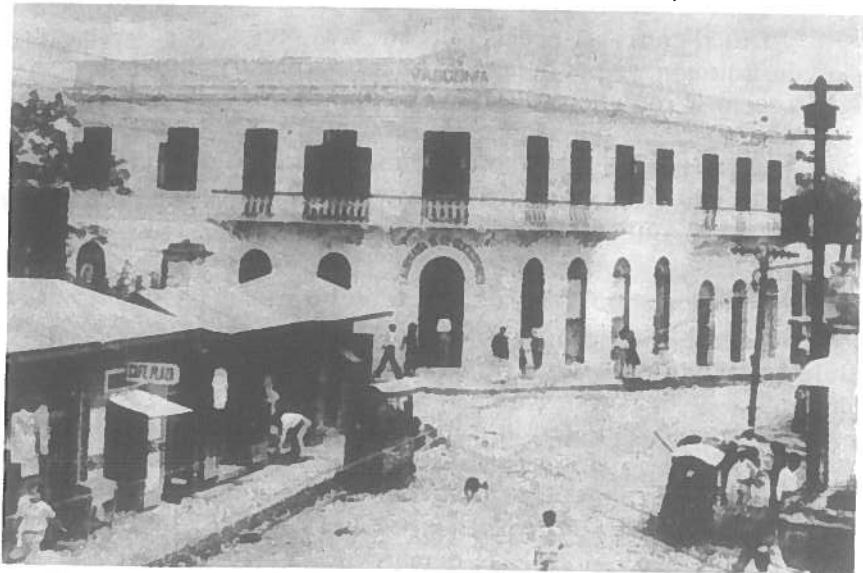
### Los Caminos

El auge comercial de un partido como el Pepino, dependía de la rápida fluidez en el transporte de sus frutos del medio de producción a los puertos inmediatos de despacho. Para San Sebastián este comercio se realizaba esencialmente con el Puerto de Aguadilla por vía del camino a Moca y de éste a la costa. Como parte del plan de caminos y carreteras desarrollada por el gobierno, el Pepino desde 1853 realizaba un ambicioso proyecto de mejoras a sus dos vías principales: la de Lares y Moca. En 1854 trabajaban en el camino hacia Moca 1,174 hombres de los barrios Pueblos, Baho-Mamey, Aybonito, Robles, Salto, Hato Arriba, Guatemala, Pozas, Sonador, Altosano y Arenas. hacia Lares trabajaban 1,081 hombres de los





La Casa Comercial de los Sucesores Lournaga & Co. para el año 1934, al sur del pueblo. (Cortesía de la Biblioteca Municipal de San Sebastián).



La Casa Comercial de los Sucesores Lournaga & Co. en el centro del pueblo para el año 1926.

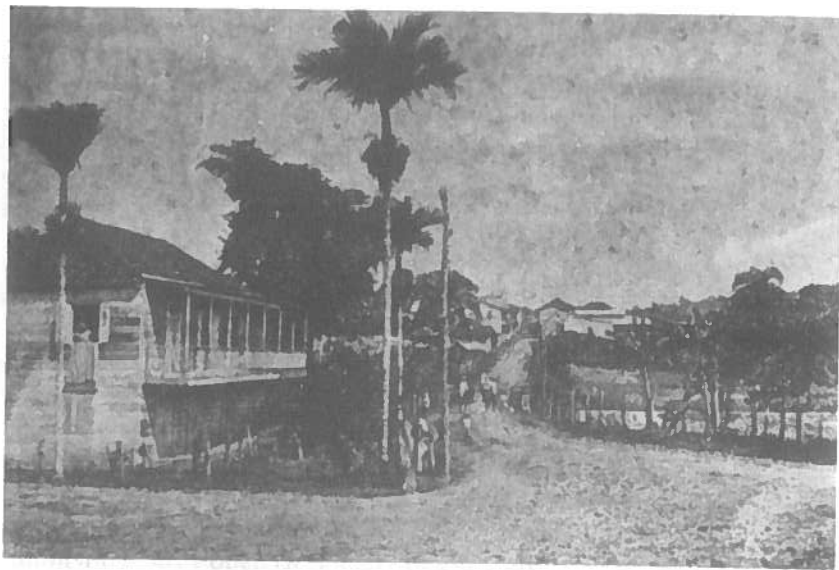
barrios Piedras Blancas, Guajataca, Cibao, Calabazas, Mirabales, Guacio, Piedras Prietas, Perchas, Espino, Puntilla, Cidral, Juncal, Magos, Enea, y Culebrinas. Para abril, habiendo transcurrido ocho meses de trabajo sin interrupción, se informaba haber abierto hacia distintas direcciones 27.741 varas castellanas, y haberse elaborado en el relleno de 9 puentes y 21 alcantarillas.

En septiembre informaba el ayuntamiento haber realizado 13 meses corridos de labores haber conseguido en este periodo las grandes ventajas de ver transitar carretas del pueblo al de Aguadilla y aún a los de Lares y Camuy. El proceso quedó oficialmente interrumpido durante los meses de octubre-diciembre para poder dedicarse los obreros a la siembra y recogido de frutos.<sup>19</sup>

Desde 1853 Mayagüez exponía a través del gobierno central, la utilidad de mejorar las vías de comunicación con el Pepino. Por oficio del 9 de septiembre, el gobierno pedía informe sobre el tramo desde este pueblo a Mayagüez por medio del camino del Alto de la Maravilla. El manifiesto del alcalde pepiniano, Ramón Díaz, al gobernador, fechado 16 de septiembre de 1853, nos indica que éste era de poco uso, de mal estado y sujeto a los ríos Culebrinas y Guacio. Expuso además que,

"...no es este el Camino que regularmente toman los vecinos para ir á Mayagüez y sí otro que ecsiste al Oeste del cerro de la Maravilla que va a salir al barrio de Furnias en la jurisdicción de Mayagüez y regularmente se tarda en andarlo desde este pueblo á dicho barrio, tres horas en buen tiempo y cuatro en la presente estación el cual es además, poco usado por la gran distancia que hay desde Furnias á Mayagüez, por cuya razón todo el que tiene que trasladarse a dicha Villa, lo hace por el de Altosano pues invierte la mitad del tiempo que por el de Furnias."<sup>20</sup>

WALTER A. CARDONA BONET



La Calle Abajo conocida hoy como Calle Hostos, según una tarjeta postal de a principios del siglo XX. (Cortesía: Biblioteca Municipal de San Sebastián).

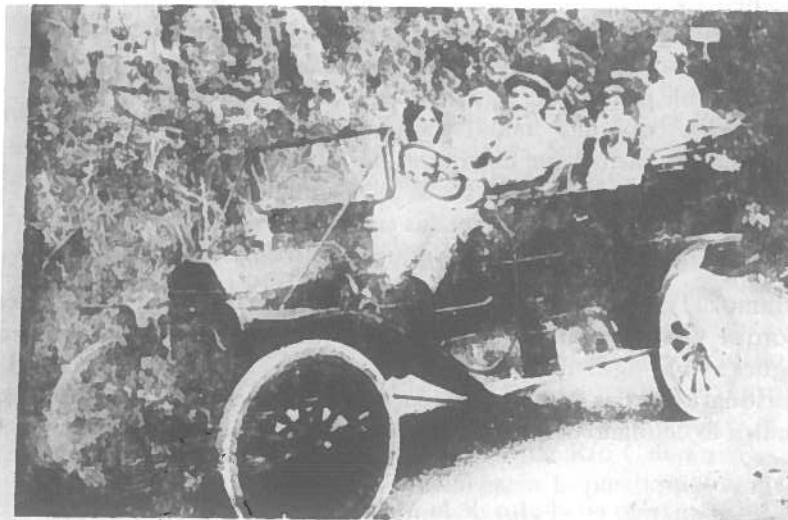


La Calle Hostos para 1915. (Cortesía: Biblioteca Municipal de San Sebastián).

SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA



Vista de la sección norteña de la Calle Comercio para los años 20 del siglo actual. (Cortesía: Biblioteca Municipal de San Sebastián).



Un vehículo en el Pepino del año 1913. Su conductor y dueño era el Sr. Euleuterio Bottari (alias) El Italiano. Transporta los miembros de su familia. (Cortesía: Biblioteca Municipal de San Sebastián).

Ya el 20 de febrero de 1854 se exponía el haberse dejado para lo último el camino que pasaba como ramal desde la casa de Doña María del Río, en el territorio de (Espino), al punto de la Maravilla, límite con Mayagüez. Mayagüez volvió a insistir en la mejoría del camino y para completar la situación, existían desacuerdos en el tramo que habría de cubrir. El 14 de junio de 1854, el Síndico Procurador, Don Antonio del Río, dijo sobre este camino que el de Lares, Moca y Aguadilla eran los más ventajosos por ser más inmediatos a ellos y por poder exportar sus frutos de la cosecha entrante en carretas; además de importar de allí en las mismas los efectos necesarios. Dio además las desventajas y perjuicios del camino si desde Furnias se dirigía al pueblo de San Sebastián por la Sabana del Toro y si desde allí se unía al nuevo hacia Lares; contrario al que desde Buenavista pasaba a la boca del Río Guaba y de ahí al Alto del Espino, guardaraya con Lares.

“Distará la espresada línea de este pueblo algo más de una legua, y para empalmar un camino de ruedas hasta allí, costaría á estos vecinos muchos sacrificios sin mayor provecho; pues que teniendo tan inmediato el Puerto de Aguadilla, es allí á donde siempre han conducido y conducirán sus frutos y en donde tienen todas sus relaciones; y en el supuesto de querer ir á Mayagüez lo harían con preferencia por el de Añasco que no por Furnias, por la menor distancia y por más llano luego que esté practicable por la falda de Altosano, y tal sucede á del Pueblo de Lares á quienes nada les interesa por serles más fácil...ciertamente que el camino de Furnias hasta Mayagüez está carretero, pero ésto sucede hace muchos años, por que establecidas allí varias haciendas sus dueños se han interesado en ello para la facilidad de conducir sus frutos.”<sup>21</sup>

El tramo del camino es de importancia por ilustrarnos una de las razones del porqué el sector sureño del Guacio pepiniano decidió adherirse a Mayagüez al año siguiente (1855), nos señala la localización del cabecilla revolucionario Matías Brugman (envuelto en el Grito de Lares), y además, nos indica lo desolado del mismo y el porqué se utilizó en la insurrección del 1868.

“Principiando en el alto de la Maravilla y sitio de Buenavista punto dividente con Mayagüez, á 25 varas castellanas de la casa de Mr. matias Bruman y con rumbo al Sud-Este se empieza á bajar unas cuestras de doscientas varas de longitud y se cae ál un

llano de igual dimención: de éste cuesta abajo con 150 varas largo á dar á un llano donde se encuentra una subida de 400 varas y una subida de 150, cayendo á la cuchilla de la Puntilla bastante pendiente y de 500 varas terminando en un llano de 150 de aquí se encuentra una cuesta bastante pendiente y de 1050 varas hasta caer á la Casa de Francisco Rivera en la boca del río Güava el cual tiene de cause 25 varas: pasando éste y faldeando un pequeño cerro de 200 varas de largo, se encuentra el río Guacio ó de Añasco cuya menor anchura es de 70 varas: pasado éste se sigue por la vega de él y á distancia de 350 varas se cae á un llano de 500 y dejando el río á la izquierda y faldeando una montaña en distancia de 100 varas se tropieza con otro paso del mismo río, pasado el cual se comiensa á subir una pendiente, suave y de 350 varas de largo hasta la casa de Doña Ysabel Hernández en donde empieza la cuesta nombrada del Espino de 1100 varas de largo, subida la cual se cae a un llano de 1450 varas continuando un llano de 450 varas en donde empieza una bajada que aunque suave, contiene 350 varas y al terminar ésta se halla una subida de 100 varas cayendo a un llano de 150 en el que se encuentra la entrada de la Casa de D. Manuel Hernández punto dividente con Lares.”<sup>22</sup>

Ya en 1868, mayagüez remitía al gobierno un listado de sus caminos e insistía ser de gran utilidad el de comunicación con el Pepino, pues aunque lo habían tratado en varias ocasiones, San Sebastián lo dilataba. Para esta fecha los únicos dos caminos que desde la Villa de Mayagüez iban al Pepino eran:

“...Camino de Furnias...el cual partiendo de la población y buscando su salida por el mismo lugar del Liceo, atraviesa ...los barrios de Mayagüez arriba, Quemado, y Bateyes, hasta llegar al establecimiento ó tienda pulpería de los Señores Trujillo Hermanos, distante de esta Villa como diez kilómetros; en cuyo punto y dejando á la derecha el anterior camino ó sea el de Naranjales, sigue cruzando los barrios de Río Cañas arriba, Furnias No. 1, Furnias No. 2, á llegar a la parroquia de las Marías, distante de esta Villa unos veinticinco kilómetros; en cuyo punto se encuentra ya hoy continuando hasta llegar al río Guasio junto al Río Mayagüecillo, en los terrenos propiedad de D. Dolores López, lugar inmediato á la

jurisdicciones de los pueblos del Pepino y Lares. La longitud total de esta vía, es de unos treinta kilómetros próximamente...el de Anones, que á partir de esta Villa y atravesando los barrios de Miradero, Río Cañas abajo, Leguisamo, y Anones, va á terminar en Furnias No. 1 en la confluencia del río Arenas con el río Guasio, punto inmediato con la jurisdicción de los pueblos del Pepino y Lares, la longitud total de esta vía, es de unos treinta kilómetros próximamente."<sup>23</sup>

### ECONOMIA SIGLO XIX

#### Notas

1. Méndez Liciaga, Andrés. **Boceto Histórico del Pepino**. p. 12.
2. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (San Juan). Caja No.: 566. Riqueza de la Isla año 1813.
3. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles (Censo y Riqueza), Caja No. 11.
4. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (San Sebastián), Caja No.: 580. Descripción del Pepino año 1820.
5. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades Caja No. 580. Actas del Ayuntamiento Pepiniano, 17 de septiembre de 1824.
6. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Agencias Gubernamentales, Caja No.: 374.
7. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 190. Visita del Gobernador Miguel de La Torre al Pepino en 1824.
8. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles (Censo y Riqueza año 1836-1839), Caja No.: 14.
9. Méndez Liciaga, Andrés. **Op. Cit.** pp. 56-57.
10. Ibidem. p. 62.

11. Ibidem p. 63.
12. Ibidem. p. 64.
13. Ibidem. p. 64.
14. Ibidem. p. 79.
15. Ibidem. p. 83.
16. Ibidem. p. 87.
17. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No.: 68. Estado que manifiesta los hacendados y estancias que existen en esta jurisdicción, Pepino 1859.
18. Ubeda y Delgado, Manuel. **Isla de Puerto Rico**. p. 186
19. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No.: 581.
20. Ibidem.
21. Ibidem.
22. Ibidem.
23. Archivo Municipal de Mayagüez. Tomo Encuadernado Vol. I. 1869. Expediente sobre el plan de Caminos Vecinales de la Jurisdicción para cumplir con la circular No. 113 del 21 de febrero de 1868. Folio 4-5.

## SEPARACION DE TERRITORIOS

### Atentado de Pueblo en el Sector Cibao

Entre los primeros esfuerzos engendrados por la mensura de terrenos valdíos o realengos; además del real decreto sobre fundación de pueblos en 1821, se encuentra el atentado de separación territorial del Cibao. El Cibao comprendía un voluminoso campo de bosques y tierras fértiles que se compartía con Camuy y Utuado. Pocos datos sobre el particular han sido encontrados. Se sabe por medio de las actas del pueblo camuyano, que se vislumbraba su desprendimiento en 1821. En un expediente sobre otorgación de tierras en Camuy también aparece el conflicto imperante en el distrito, pero fuera de estas escasas menciones, no se conoce nada más.

### Fundación de Lares

La fundación de un partido o pueblo es un proceso lento y sujeto al parecer de la política española, acuerdos vecinales, otorgación o compra de los terrenos del asentamiento central del mismo, informes eclesiásticos, fianzas y opiniones de los municipios cercanos. Lares no es ninguna excepción. Para diciembre 6 de 1822, ya desde el pueblo de Pepino se dirigía la instancia presentada por varios individuos como lo fueron Don Juan Francisco de Soto, D. Martín de Medina y D. Juan Pablo Luciano de Fuentes, vecinos del Pepino quienes solicitaban capitular sobre el establecimiento de una nueva población en el Sitio de Lares, con arreglo al Decreto de Cortes del 27 de junio de 1821, a fin de que el gobierno acuerde lo que tuviese por conveniente.<sup>1</sup>

Es el 22 de mayo de 1824 que se refuerza la solicitud cuando D. Pedro Vélez Borrero, D. Estevan Nuñez, D. Pedro Jiménez, D. Antonio Vieras, D. Miguel López de Victoria, D. José de la Xara, D. Andrés Cegarra, D. Rafael Cegarra, D. Pedro González, Juan Rosa Acevedo, D. Pedro Vélez Segundo y D. Francisco Antonio Borrero dieron su poder a Don Juan Francisco de Soto Mayor (Sotomayor) y a Don Pedro Vélez (Belis o Velis) Borrero. Expuso Juan Francisco de Sotomayor como principal apoderado.

“Que el expresado citio de Lares, por un efecto del rápido incremento que adquiere diariamente la población de esta Ysla, ha llegado a estarlo de un número de vecinos suficientes, y aún con exceso para formar un Pueblo no de los menos opulentos del país; la distancia que hai desde el mencionado citio a este Pueblo (Pepino), a cuja jurisdicción está sometido, es lo menos de tres leguas, siendo a un maior la que tiene a los de Camuy, Utuado, y las Adjuntas que son los limitrófes con él. Por ella carece todo aquel vecindario de los recursos espirituales y necesarios, pues que a tñ largas distancias es imposible a los Señores Párrocos, prestarlos con la exsactitud devida, imposibilitándolo más, lo háspero de los caminos quasi intrancitables en tiempo de las llubias de que están acometidos esta Ysla; la fertilidad de los terrenos de Lares; su salubridad, y abundancia de aguas corrientes hasen apetesible y lucratiba la domiciliación en él, la que aumentará sin duda luego que establecidas las Autoridades de todo Pueblo, anime a muchas gentes de otros puntos a trasladarse á aquel, pues que en él encontrarían oportunamente el remedio de sus nececidades.”<sup>2</sup>

Ya el 28 de mayo de 1824 se recibe el primer visto bueno de los pueblos comarcanos representando el alcalde pepiniano que en el delicioso suelo del Sitio de Lares habían 110 vecinos. En junio 5 respondía Utuado, el 6 Las Adjuntas y el 18 Camuy. El primer deslinde entre el Pepino y Lares se llevó a cabo en el Sitio del Juncal a los 18 días del mes de abril 1828 y se terminó para el 25 del mismo.

Para el 4 de enero de 1832, el gobernador Miguel de La Torre nombraba a Juan Francisco de Sotomayor como Teniente a Guerra de la nueva población de Lares. He aquí un extracto de su dictámen:

“En virtud de lo representado a este Gobierno por Don Juan Francisco Soto Mayor, apoderado de la nueva población de Lares jurisdicción del Pepino, para dar principio al acopio de materiales y fábrica de Iglesia y que al efecto se le conceda autoridad competente para que aquellos vecinos le obedezcan, he decretado en este día lo siguiente: Mediante a estar ya practicada la división del territorio de Lares del Pepino, se nombra Teniente a Guerra de aquel nuevo pueblo a Don Juan Francisco de Soto Mayor, dependiendo únicamente aquel

vecindario del Pepino en los ramos de Subsidio, Gastos Públicos e Iglesia, interín se concluyen las obras de la nueva población..."<sup>3</sup>

A pesar de su separación, los vecinos de Lares y el Pepino mantuvieron una estrecha relación socio-económica a través de los años subsiguientes.

#### **Desmembramiento del Guacio**

La vasta separación entre algunos núcleos poblacionales, generalmente conocidos como Sitios, traía inconvenientes al aspecto religioso, social y económico de los mismos. Por lo general, los pocos caminos tránsitables y la aspereza del territorio lo impedían por completo. Habían sectores cuya cuantiosa vecindad necesariamente propulsaba una mayor vigilancia mediante la asignación de varios Comisarios de Barrios sino, el establecimiento de un Teniente de Guerra subordinado. Tal fue el caso del barrio Furnias de Mayagüez que comprendía el sector más rico y productivo de frutos menores. Para remediar este estado de aislamiento y desasosiego, el Sr. Gobernador dictaminó, el 2 de marzo de 1854 que se estableciese una Ayuda de Parroquia para el dilatado Barrio de Furnias. Con tales miras se mandó reunir a los vecinos de Furnias, Sitio de Las Marías, el 14 del mes.

"En la Villa de Mayagüez y barrio de las Furnias, Sitio de las Marías, á los catorce días del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro años reunidos en la casa morada del Alcalde del barrio Don Juan Antonio Medina, los Señores Corregidor Don Leonardo Campos, y Vicario Cura párroco, Don Miguel Arjona, hallándose presentes los vecinos citados al efecto para cumplimentar lo dispuesto por el Exmo Sor Presidente Gobernador y Capitán General, en oficio de dos de los corrientes, se les hizo presente que para que tenga efecto el pronto establecimiento de la Alluda de Parroquia que se desea en este mismo lugar, como centro, se ofrecía la dificultad para su ejecución que ascendiendo el total de la obra proyectada á dos mil novecientos doce pesos siete reales, sólo hay de subscripción voluntaria ochocientos treinta y cinco pesos faltando para el completo la de dos mil setenta y siete pesos, explorándose sus voluntades á fin de que manifiesten bajo su firma si están prontos a contribuir con la cantidad que les correspondiere arreglado á sus riquezas para atender al costo de

las mencionadas obras y proceder desde luego al reparto. Y enterados manifestaron los de esta jurisdicción de Mayagüez ante mi el Escribano Real llamado al efecto: que están conformes á que se le aumente en sus contribuciones proporcionalmente la diferencia que falta para el completo de la obra proyectada; pero con la circunstancia de que no se principie la recaudación de las cuotas que se repartan hasta principio del año entrante ó sea dentro de un año de la fecha de hoy..."<sup>4</sup>

En ese mismo día comparecieron los vecinos limitrófes pertenecientes al Pepino quienes enterados del actas anterior expusieron: que estaban prontos cuando el Gobierno lo determinase, a contribuir proporcionalmente a sus riquezas para la fábrica de todo lo perteneciente a la nueva ayuda de parroquia pero, con la precisa circunstancia que han de pertenecer a la jurisdicción de Mayagüez, separándoseles totalmente del Pepino desde el Rio Guacio, a causa de la distancia y dificultades de hacer sus viajes a aquella parroquia, pues, muchas veces se los imposibilita la creciente del Río.

Existe un hiato documental sobre la evolución de esta resolución. Lo que sí está claro es que ya para el 29 de agosto de 1855, D. José Dolores López por sí y a nombre de los vecinos del Partido del Pepino, Sitio de Las Playuelas, representaba los prejuicios sufridos por el vecindario por aún no haberse separado del Pepino en lo civil, aunque quedaban unidos al Barrio de Furnias de la jurisdicción de Mayagüez en lo eclesiástico.

"...El esponente y los vecinos por quienes presta voz y canción se han comprometido en debida forma ante la Junta celebrada el 14 de marzo de 1854, en virtud de mandato del antecesor de V.E. ante los Sres. Corregidor y Cura Vicario de Mayagüez á contribuir á la construcción de Yglesia, cementerio, y Casa de Cura en la ayuda de Parroquia que está mandada establecer en dicho Barrio de Furnias perteneciendo á ella en la parte Eclesiástica con la condición de que también lo sean y dependan en la parte civil, en razón á que de dicha Playuela, al lugar donde vá á hacerse la ayuda de Parroquia sin ningún paso de río, hay la corta distancia de un cuarto de legua, y de dicho sitio de la Playuela á la Parroquia del Pepino la enorme distancia de más de dos leguas y media, teniendo que pasar el río espresado que muchas veces está un pár de días crecido sin

poderse transitar; en consecuencia á los justos motivos y causales manifestadas.

A V.E. suplica se digne previo los informes necesarios de la certeza de cuanto vá espresado declarar que pertenezca á la Villa de Mayagüez en la parte civil, los vecinos que voluntariamente lo desean por ser de necesidad, siendolos yá en la parte Eclesiástica..."<sup>5</sup>

Como nota refiero que el Sitio de la Playuela comprendía desde la boca del Río Prieto a Altosano encerrando los Barrios del Espino, Purísima Concepción, Mirabales, Guacio, Arenas y Altosano. Para el 15 de septiembre de 1855 el gobierno pedía que la Junta Municipal del Pepino manifestase sobre el particular. El 1ro. de octubre el Ayuntamiento informó lo siguiente:

"...la Junta en obediencia al mandato Superior informa que presentado ante este Municipio Don José Dolores López manifestó que la solicitud que se le ha leído dirigida al Ecsmo. Señor Capitán Jeneral, ha sido hecha por su mandato y el que la firmara lo hizo á su ruego: que en cuanto á las ventajas que dice López en aquella que resultarían á los vecinos del lado de allá del Río perteneciendo á la ayuda de parroquia que se creará en Furnias, y por consiguiente eclesiástica y civilmente á Mayagüez, no desconoce la Junta pudiere, así convenir á López y aún los vecinos del centro de la gran tira de jurisdicción que perdería este pueblo de accederse por la Superioridad á las pretenciones del solicitante; pero que con respecto á los extremos que atraza dicha tira la boca de río prieto al punto limítrofe con Añasco en el barrio de Altosano por todo el río de Guacio que contiene una estención de muy cerca de tres leguas, a cuyos vecinos en los referidos extremos, no cree este Municipio pueda convenir la separación, y considerando este asunto de algún interés para este partido, convendría también explorar antes la voluntad de todos aquellos vecinos para que manifestasen si es que quieren corresponder á la ayuda de Parroquia intentada en el barrio de Furnias de Mayagüez, puesto que si bién habrá algunos que quieran, puede suceder que sean más los que no lo deseen por las razones que no le desconocer y que trae consigo la creación de un nuevo pueblo y por la de estar en la antigua costumbre relacionados con éste.

También puede decirse que el número de vecinos á que puede convenir la separación, no excederá de cincuenta á sesenta, y que pasará de doscientos los que comprende la precitada estención que se pretende desmembrar para agregar á la citada ayuda de Parroquia, con lo que quedaría más reducido este partido, que ya antes cedió una gran parte de su jurisdicción para la creación del nuevo Pueblo de Lares, que puede decirse fué todo el Pepino; y al ceder la parte que solicita Don José Dolores López, que, como queda dicho, es en el centro de la gran tira, que la guardarraya con Mayagüez de una manera irregular é imperfecta que podría presentar dudas á ambas autoridades..."<sup>6</sup>

El 23 de octubre de 1855 el gobierno decidió que se nombrase una persona de confianza para que explorase la voluntad del mayor número de vecinos, "a fin de que digan si son conformes no sólo con la traslación, si también en el pago de la contribución para la Yglesia de demás que sea anecso." Se comisionó a D. Leonardo Pérez Guerra, Mayor Comandante del 3er. Batallón de Milicias. El 30 de noviembre se reunían los vecinos en el Barrio de Furnias ascendiendo a 141 los concurrentes. En sesión de diciembre 18 el ayuntamiento informaba lo justo del pedido, pero expresaban que la epidemia del cólera morbo podría dificultar la ayuda espiritual de la Villa por quedarles a algunos como a 6 leguas de distancia. Además, muchos de éstos tenían sus compromisos de contratos antiguos con el pueblo y por estar ya recolectada la cosecha, era tiempo de saldarlas y si se adherían a Mayagüez traería dificultades en su cobro. Pidieron que si lo tubiese a bien el Gobierno, que interín la nueva ayuda de Parroquia no estuviese dotada de un sacerdote, queden dichos vecinos sujetos en lo espiritual y temporal al partido como sucedió al erigirse en Pueblo el de Lares. Quedarían sin embargo, como contribuyentes en el trabajo de fábrica hasta tanto tuvieran Capitán poblador o juez local con cura e Iglesia propia, según previa exposición en sesión del día 7.<sup>7</sup> Ya el 30 de diciembre de 1855, el gobernador ofició al Alcalde Ordinario de Mayagüez manifestándole que como se concluía el establecimiento de la hermita en los Barrios de Furnias y Capaes, lo único que quedaba por cumplir era el sobregiro de las costas de la misma que habría de repartirse entre sus vecinos y los de la Playuela; además había que aumentarse a la contribuciones de Mayagüez la parte del subsidio y derechos de tierras que debían pagar los nuevos vecinos adscritos al partido, previniendo que se oficiase al Pepino para que remitiera comunicación sobre la cantidades

que pagaban sus vecinos en la Playuela.<sup>8</sup>

Por orden superior, fechada 5 de febrero de 1856, pasó el sector sureño del Guacio al Barrio de Furnias. De los informes y relaciones preparadas se desprende que un total de 3,594 cuerdas fueron adjudicadas al Barrio Furnias, siendo éstas extraídas del modo siguiente: Barrio Espino 440 cds., Barrio Purísima Concepción 964 cds., Mirabales 970 cds., Guacio 1,125 cds., Arenas 892 cds., y Altosano 173 cds.<sup>9</sup> Refiero que los datos difieren de las cifras ofrecidas por el Sr. Méndez (**Boceto**, p. 82) quién le atribuyó 660 cds. al Espino y totalizó el cuerdateje en 4,784 cds.

### SEPARACION DE TERRITORIOS

#### Notas

1. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (San Sebastián), Caja No.: 580.
2. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales, Caja No.: 339-A. Expediente del año 1824. Don Juan Francisco de Sotomayor, y Don Pedro Velis, apoderador de los vecinos del Pueblo del Pepino, sobre formación de nuevo pueblo, en el sitio de Lares. Folio 3.
3. Méndez Liciaga, Andrés. **Boceto Histórico del Pepino**. p. 44.
4. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (Mayagüez), Caja No.: 504.
5. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (Mayagüez), Caja No.: 504.
6. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (Mayagüez), Caja No.: 504. Sesión del Ayuntamiento pepiniano, del 1ro. de octubre de 1855.
7. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (Mayagüez), Caja No.: 504. Sesión del Ayuntamiento pepiniano del 18 de diciembre de 1855.
8. Méndez Liciaga, Andrés. **Op. Cit.** p. 82.
9. Archivo Municipal de Mayagüez. Tomo Encuadernado Vol. 2 1856. Expediente sobre arreglo del subsidio que en dicho año corresponde pagar en Mayagüez á los vecinos de la parte sur del Río Guacio segregados del Pepino y unidos al Barrio de Furnias de esta jurisdicción.

### EL PEPINO EN EL GRITO DE LARES

#### Antecedentes

A través de la historia isleña hay múltiples ejemplos del estado político del mismo que podían considerarse como antecedentes a la gesta de Lares. La Dra. Olga Jiménez de Wagenheim expone en su obra, **El Grito de Lares sus causas y sus hombres**, una gama de motivos que comparten el grueso de los historiadores que han tratado sobre el tema; entre ellos: el estancamiento económico, el monto de deudas, las promesas políticas incumplidas, las tensiones sociales a raíz de una política colonial fuertemente regimentada, favoritismo del peninsular sobre el nativo en la otorgación de empleos gubernamentales, y hasta el racismo.<sup>1</sup>

Durante el transcurso del siglo XIX, la insurrección de las colonias españolas trajo grandes cambios en la actitud de la metrópoli para con sus colonias "leales". Cuba y Puerto Rico obtuvieron un empuje económico con la Cédula de Gracias del 1815 ayudando así al influjo de extranjeros. También sirvieron las islas de refugio para una gama de peninsulares y emigrados adictos a la madre patria que venían huyendo de las tensiones americanas. En Puerto Rico, la concesión de tierras, los privilegios del recién llegado y la preferencia del gobierno central en diseminar a estos hombres por los confines isleños, jugaron un papel decisivo en la estabilización política del País. Por cierto, ya en 1820, el entonces gobernador informaba al gobierno español las ventajas derivadas de la Real Cédula de Gracias, que actuaba como fuerza conciliadora y arma contra la pérdida del país.<sup>2</sup>

Se sabe que hubo varios intentos de liberación originados por simpatizantes dentro y fuera de la isla durante el siglo. La expedición de Ducoudray Holstein (1822) es una de ellas, en donde se pretendía el amancillamiento del país, más bien con miras de explotación mercantil que como gesta nacional. El historiador Luis de la Rosa Martínez en **La Periferia del Grito de Lares**, nos transcribe un documento en donde una sociedad separatista, llamada Gran Club de Borinquen, hace referencia a varios intentos con anterioridad al año 1866.



“2º. Que para obtener nuestra autonomía, es de absoluta é imprescindible necesidad la cooperación del exterior, á causa del rígido espionaje del Gobierno Español, por lo que han fracasado todas nuestras tentativas de los años 35; 38; 55 y la última del año próximo pasado y sacrificándose muchas víctimas, é imposibilitándonos por consiguiente de reunir los elementos necesarios (ilegible) (ilegible) nuestra santa y justa causa.”<sup>3</sup>

Pero además de la efectividad del espionaje español, tenemos que considerar, como otro factor, a los movimientos de independencia ligadas a la fuerza esclavista del país. Las constantes sublevaciones de esclavos, ya fuesen practicadas o simplemente meras intenciones, habían hecho constatar al gobierno de la irrefutable amenaza que representaba la premeditada confabulación entre el esclavo y el individuo descontento con la política reinante. Para remediar en parte esta situación, se llegó a recurrir a la apremiación del esclavo delator de insurrecciones con la libertad o dinero. Otro factor disuasivo era la divulgación de los planes separatistas a individuos ajenos al ideal; quienes a su vez lo reportaban al gobierno. Por ejemplo, en 1859 eran enviadas desde Aguadilla unas cartas anónimas dirigidas al gobernador y departamento de Mayagüez. En carta del 15 de noviembre del referido año, Don Antonio Caparry expuso al Sr. Capitán General Dn. Fernando Cotonor su parecer sobre ella.

“Doy el lugar que corresponde á estos papeles que por su calidad anónima no dejan fundamento á que atenerse, pero aunque ésta sea una razón total para juzgar su sentido, no lo es bastante para que escuse dirijirlo á V.E. aunque tema molestar su ocupada atención. La vijilancia que en todos tiempo observo en este distrito de mi cargo es igual á la que tiene un centinela apostado cerca del enemigo, así es que me prometo que jamás podría ocurrir cosa de consideración de tal jénero que no llegase a mi noticia: jeneralmente todos los acontecimientos de esta especie siempre se han descubierto con antelación por los propios negros por que su condición no les permite guardar secretos inviolables.”<sup>4</sup>

Durante la década de la relacionada carta anónima, se ventilaba en Puerto Rico las ideas de independencia o la anexión del territorio a los Estados Unidos. Ya en 1850, fracasaba el esfuerzo de las fuerzas filibusteras compuestas de mercenarios multinacionales reunidas en Cayo Hueso (Key

West) en la Florida, que habían sido sufragadas con capital cubano y puertorriqueño. Este documento anónimo que sigue a continuación es un resumen de las tácticas utilizadas hasta entonces y sirve como preámbulo al Grito de Lares, veamos.

“El edificio social puertorriqueño se desploma, sus cimientos están contaminados, y si los jefes de Departamento no toman medidas activas, enérgicas, correrá la Sangre á torrentes. Una sola que se vertiese, la herida que la filtrara no la retenería (sic) ningún poder. El manejo infame de los alcaldes de la Ysla estafando a los vecinos, el maltrato de los hacendados con sus esclavos tienen en tormento á esa raza que patrocinados avidamente por personas mal vistas y poco avenidas con el actual estado de cosas ha dado pábulo para tramarse el prócsimo levantamiento — Ya tenemos el monstruo revolucionario á nuestras puertas: mis conocimientos casuales sobre el asunto son de que forma un cuerpo desde Manaty hasta Añasco, que los principales corifeos residen en la Capital y que toda la Ysla entra en el plan de tres grandes divisiones. Se trabaja por ganar de toda costa la guarnición y aun me aseguran que una parte estaba allanada — Los mayordomos de casi todas las haciendas están pagados con sueldos separados para cooperar el día presiso. Hay algunos hacendados en la gran convinación de toda la Ysla y otros sólo tienen sospechas sobre la pequeña parte de su departamento y temen con hablar; pero yo no puedo cayar yá, porque me acongoja la idea de libertad y anección al Norte América, que es el fin que se proponen — Yntelijencia, actividad y enerjía dije que eran necesarias para evitarnos esa Catástrofe y vuelvo á repetirlo ¡Ynfelices de nosotros si estos tres poderosos poderes no entran equilibrados y precipitadamente á ejercer su influencia con constancia y sin pérdida de momentos, por cortos que sean los que se dejen pasar ya se ocurrirá tarde, y nuestro descalabro sería infalible! Sangre, esterminio y ruina, sería el fruto de la indiferencia.

Ojo á los hombres peligrosos separación instantánea pero perpetuamente de los que yá tienen nota que están enredados en esta madeja. Córtese el hilo con la separación de los mayordomos, vijilancia perpetua en las haciendas, persecución á los hacendados por el mal trato á la esclavitud y por último en guardia la fuerza si fuese la operación simultánea en todos los

departamentos, nos salvaremos; pero sin descuidarnos un punto, sino caeremos en el avismo aun más profundo que él cavará.

A.S.E. el General dirijo una comunicación semejante, haciéndolo á V.S. por si se desgracia aquella no quede en mi conciencia el remordimiento de que por imprevisión no salvé de tantos males al país. Gratitud al Gobierno y á la Nación con amor á mi país, son mi divisa.

#### Viva Su Magestad

Ojo á Andrés Vizcarrondo y á José Escuté que van y vienen a la Habana a menudo.<sup>15</sup>

Por el otro lado, lo vasto de los terrenos adjudicados al cuidado de un ayuntamiento municipal facilitaba la propagación de ideas revolucionarias en zonas separadas de ellas que, por lo general, gozaban de un nutrido grupo de hacendados. Aislados por la falta de caminos de fácil acceso, estos sitios yacían regidos por una pequeña fuerza de Comisarios de Barrios repartidos por el territorio. En el caso de Mayagüez, por ejemplo, al Barrio Furnias se le llegó a asignar varios Auxiliares de Comisario. Desde 1851 hasta 1857 encontramos a don Matías Brugman como Auxiliar de Comisario en el barrio Furnias, sitio de Capaes. Fue en la casa de Brugman en donde se procedió a esclarecer el deslinde entre Lares y Mayagüez en 1856, siendo su hogar el punto inmediato a las referidas partes. Brugman tiene un interesante historial, se encuentra como sastre (1844); labrador de la Hacienda **Josefa** en el Barrio Naranjales (1846); poseedor de carnicería en el Barrio Buenavista y una pulpería en Furnias (1853); Auxiliar de Comisario de Barrio en Capaes (1854-1857), siendo su suplente don Pablo Antonio Beauchamp; compartía terrenos con vecinos de estos barrios y el de Purísima Concepción en 1856; tenía otra pulpería en el Barrio Purísima Concepción (1864); tenía una estancia en Buenavista que le producía alrededor de 100 quintales de café anual (1866) y por último, en 1868 fue nombrado Presidente de la Junta Revolucionaria de Bucarabones — la Capa Prieto.<sup>6</sup> Su casa, como ya se narró, yacía en el camino viejo hacia Lares y su hacienda en Naranjales estaba estratégicamente localizada cerca de los límites de Lares-Pepino-San Germán. Por estos datos referidos comprendemos que su nominación como Presidente de la primera junta revolucionaria del país no fue mera coincidencia, pero una selección diestramente planificada.

En 1867, el país era asolado por un periodo crítico cuando se impusieron nuevos aumentos a la carga contributiva; se desarrolló un motín entre los artilleros de la guarnición de San Juan; se expedían órdenes de destierro contra compueblanos y ocurrían eventos ambientales como terremotos y el devastante huracán del 29 de octubre.<sup>7</sup> Con esta serie de incidentes encima, Ruíz Belvis, Ramón E. Betances y otros, entraron en relación con núcleo revolucionarios antillanos desde el exilio. Como parte de sus esfuerzos, para febrero de 1868 se fundaba la primera junta revolucionaria en Mayagüez — Capá Prieto —, y se establecían otras en varios puntos de la isla.

#### La Junta Revolucionaria Porvenir del Pepino

La Dra. Olga Jiménez de Wagenheim, basándose en el testimonio suministrado por Manuel María González (presidente de la junta de Camuy) al gobierno, nos informa que la Sociedad Porvenir ya estaba establecida para julio de 1868.<sup>8</sup> Entre los individuos identificados o asociados a ella estaban: Manuel Cebollero con cargo de presidente; Eusebio Ibarra como vicepresidente; don Cristóbal Castro; Cesáreo Martínez; Francisco José Méndez; Clodomiro Euclides Abril; José de los Santiago; Elías Suárez Pumarejo; Ramón y Rodrigo Font Medina; y se sospechaba de Juan Nepomuceno Méndez como agente de la misma.<sup>9</sup> De algunos de esos individuos se sabe lo siguiente:

1. Manuel Cebollero- nació en Aguada y para el tiempo del Grito de lares vivía en el Pepino donde trabajaba como dependiente, además de ejercer el cargo de Comandante de Milicias del Pepino. Su seudónimo revolucionario era **Rápido**. También ejerció como Teniente a Guerra/Alcalde del pueblo de Aguada en 1858-59. Para evitar la pena de muerte colaboró con las autoridades al ser encarcelado en Aguadilla.<sup>10</sup>
2. Eusebio Ibarra— era Alférez de Milicias de Lares (Lidio Cruz Monclova refiere que lo era de San Sebastián). Su seudónimo, según la Dra. Jiménez, era **Esperanza**; mientras Monclova lo refiere como **Alconero**. Fue el mejor informante con que contó los tribunales españoles.<sup>11</sup>
3. Cristobal Castro- nació en Islas Canarias y vivía en el Pepino.<sup>12</sup>
4. Cesáreo Martínez- se le acusó de dispararle 2 veces al comerciante de Lares, don Antonio Ferrer, además de cogerle un caballo y dar órdenes de liberación de esclavos a varios individuos. Según la Dra. Jiménez hacía cigarros y era músico.<sup>13</sup>

4. Francisco José Méndez- nació en Moca y residía en el Pepino. Estuvo encomendado a reclutar varios centenares de hombres para la Causa. Se le confiscó alguna propiedad.<sup>14</sup>

6. Clodomiro E. Abril- nació en San Juan y vivía en el Pepino. Trabajó como amanuense del gobierno municipal. También era el candidato de la sociedad para Ministro de Relaciones Exteriores una vez se instaurase la república. Fue sentenciado a muerte por su participación.<sup>15</sup>

7. Juan Nepomuceno Méndez- era agricultor y se conocía por el seudónimo de **Bronce**. Se le acusó de agitador de masas y de pelear con las tropas españolas en día 24 de septiembre.<sup>16</sup>

#### El Grito

Envueltos en la propaganda del ideal de la independencia, varios de sus miembros ya habían sido aprehendidos por los gobiernos municipales con anterioridad al Grito de Lares. Lidio Cruz Monclova nos informa que para mediados de julio de 1868 era sorprendido en Mayagüez el agente Pedro García, en cuyas manos se encontraron listas de simpatizantes. Esto fue seguido por los informes del alcalde de Lares notificando una reunión sospechosa en los confines de su pueblo, el haberse descubierto la existencia de la Junta de Camuy y la identidad de sus presidente; siendo allanada su casa y arrestado el día 19.<sup>17</sup>

El elemento de sorpresa, tan crucial en las operaciones militares, corría peligros. Con fuerzas limitadas y armas escasas, varios miembros fueron comisionados a reclutar combatientes, otros reunían armas, preparaban balas, y algunos cabalgaban por los pueblos circundantes remitiendo las últimas noticias y acuerdos. Utilizando la capacidad jurídico-social engendradas a los Comisarios de Barrio, se hizo por parte de algunos revolucionarios un llamado a los vecinos para anexionarlos, pacífica o forzosamente, a las filas de los rebeldes. Veamos algunas declaraciones de los sucesos experimentados hasta la llegada a Lares.

El esclavo de don José Antonio Mus, Polinario, dijo en su declaración del día 25 de septiembre.

“Preguntando Que gente es esa que dice se levantó en Lares y el Pepino: **Dijo**, que su amo Don José Antonio Mus; Monsiur Pedro Beauchamp; Monseur Pablo Beauchamp; Monseur Bruno Aracuenta y Don Ambrosio Angleró, digeron a sus esclavos antes de ayer que era necesario fueran a pelear con ellos

para ganar su libertad y los reunieron, tres de su amo contando el declarante; tres de Pedro Beauchamp; dos de Pablo Beauchamp; dos de Bruno Aracuenta y tres de Ambrosio Angleró, y los armaron con machetes; que los amos espresados iban armados con revolvers y sables; que estaban presentes de los blancos nombrados su amo y Pedro Beauchamp y los tres restantes no, y sólo mandaron sus peones; que escepto su amo, los demás viven en la Guaba; que también estaba armado de rebolvers Enrique Bruman hijo de Monseur Matias Bruman que viven en Buenavista; que había reunidos muchos hombres más blancos y de color libres; que llegarían como a cien; que se fueron reuniendo en Maricao, en casa de Bruman y en la Guaba, componiendo el total espresado al llegar a Lares; que allí daban machetes a los que no los tenían. Que reunidos en Lares dieron gritos de Viva la libertad, y los de Lares digeron: “pues que viva.”<sup>18</sup>

Pablo Antonio Beauchamp compareció ante el fiscal y el escribano y expuso:

“...le dijo su hijo Don Ramón Alcides que había hecho una cosa mala, por la cual sin duda lo regañaría. Preguntó a su hijo que era joben que reside en casa de Matías Brukman, y había sido invitado para ir con él a la finca de Don Juan de Mata Dumó, lo que aceptó, más que al llegar, vio que García llamaba á los trabajadores diciéndoles que el comisario de barrio los llamaba para ir a casa de Mr. Matías Brukman, y con amenazas los obligaba a que le siguieran...”<sup>19</sup>

De la declaración de Pedro Ríos, que vivía en terrenos de Juan de Mata Dumó.

“Dijo que primeramente lo llevaron a casa de Monseur Matías donde había como treinta y cinco más armados todos con armas de fuego y de allí hasta el pueblo de Lares juntándose en el camino mucha más gente de la que cogían forzada, y a todos le daban dagas... Preguntado si tenían pólvora y balas: Dijo que llevaban alguna pólvora en cagitas o botes de hojas de lata y en barros unidos pero no vió balas sólo si vió una mula cargada de dagas botas o sin filo.”<sup>20</sup>

De la declaración de Don Miguel López, labrador hacendado de Juan de Mata Dumó.

"Preguntado si tenían provisiones para mantener toda aquella gente: **Dijo** que llevaban una mula cargada con quesos, galletas y hasta gallinas."<sup>21</sup>

De la declaración de Don Pedro María Mayora, del comercio y vecindado en el Barrio Furnias No. 2, expuso que el día 23:

"...como á las ocho de la mañana unos cincuenta hombres dando gritos de 'Muera Ysabel Segunda y su gobierno' viva la libertad puertorriqueña', a su casa... que los principales autores de la rebelión eran Don Juan de Mata Ferefort, los Arroyo y otros varios... que la gente pobre era engañada pues la llamaron valiéndose del nombre del comisario, y una vez acudidos los forzaban a seguirlos amenazándoles sino con el revolver al pecho; que los armaban de machetes y los hicieron ir hacia Lares, siendo el punto de reunión la casa de D. Manuel Rojas que parece era el jefe principal: que la gente pobre se huía desde el camino; que en su tienda pidieron que beber; que digeron que contaban con que todo el país se iba a levantar; pero que se habían visto precisados a anticipar el día del levantamiento porque les habían aprendido un geje en el Palmar, cerca de Arecibo...vio á Matias Bruckman, pero sin armas, a su hijo Enrique y a Pedro Beauchamp armados..."<sup>22</sup>

Por la tarde del miércoles 23 llegó el grupo de Mayagüez a la finca de Roja, en Lares, donde cerca de doscientos hombres yacían aglomerados. Poco a poco fueron arribando más individuos, mientras los jefes discutían algunos pormenores. Después partieron hacia Lares llegando a eso de la media noche donde no hubo resistencia al sorprender al pueblo dormido. Bajo sendo alboroto, disparos y gritos de libertad, fueron al ayuntamiento municipal donde constituyeron al gobierno provisional. Una vez concluidos los actos en Lares, se reorganizaron en fuerza montante de entre 100 a 200 hombres. Manuel Rojas portaba la bandera encarnada y don Manuel Rosado (a) el Leñero, llevaba la blanca y juntos con dos Eusebio Ibarra y don Pablo Rivera y García, partieron hacia el Pepino.

#### El Asalto al Pepino

Mientras estuvieron envueltos en los actos formales y de celebración, y a pesar de la vigilancia y campaña que desarrollaron los grupos de

insurrectos, algunos individuos ajenos a la causa ya daban la noticia en Aguadilla y Arecibo. Si ya en días anteriores el alcalde del Pepino, Luis Chiesa Doria, había enviado partes sobre los extraños acontecimientos desarrollándose por su jurisdicción, éstos permanecieron parcialmente marginados hasta las noticias del incidente lareño. A eso de la 1 de la mañana, salió el Corregidor de Aguadilla, don Jacinto García Pérez, en comisión especial rumbo a Moca y el Pepino. En Moca dio avisos al Comandante de la tropa aguadillana, y a las cinco de la mañana reemprendió su marcha.

Existe alguna discrepancia entre la hora de su llegada y el asalto al pueblo. Según Cruz Monclova, llegó a las 8 de la mañana y estuvo desempeñado como 2 horas en la organización y distribución de milicianos antes de la aproximación de los revolucionarios.<sup>23</sup> Sin embargo, en parte al gobierno, éste expuso que ocurrió como a media hora de estar allí.<sup>24</sup> Por lo organizado de las tropas y civiles del Pepino, debió haber transcurrido un tiempo aproximado al indicado por el Sr. Monclova. Veamos la descripción del encuentro según el Corregidor y algunos insurrectos.

El Corregidor refiere sobre el particular en parte del 24 del mes al Gobernador:

"...oímos una gran gritería por la parte Sur del pueblo, hacia la entrada de la carretera que se dirige al pueblo de Lares, y que en todas las casas y tiendas de la plaza y calles circunvecinas cerraban las puertas y gritaban las mujeres; lancéme a la calle, revólver en mano, sin saber lo que producía aquella alarma, y con objeto de averiguarlo, me dirigí hacia un balcón donde una porción de mujeres gritaban desfavoradamente. ¡**Los revolucionarios!** ¡**Los asesinos!** y mientras yo las rogaba que se metiesen en sus casa y cerrasen los balcones, ví cruzar por la calle de Lares, con dirección a la plaza, cuatro o seis hombres...lancéme a la plaza, y al llegar a la esquina, ví a seis pasos de mí a uno de ellos, y teniendo yo el revólver mirando hacia el suelo, le intimé se diese a prisión...apuntándome con la carabina...Santiago Rodríguez, que me acompañaba, se arrojó sobre él...y viendo yo que Rodríguez llevaba la peor parte...le apunté disparando...lo había herido...volví a salir a la plaza y empecé a gritar con todas mis fuerzas a los milicianos que se encontraban armándose en el cuartel, pues hasta entonces éste había estado cerrado. Desde este momento se estableció un

fuego regularmente organizado entre los milicianos, mi humilde persona, el sereno Rodríguez, que había cogido un fusil y se batía denodadamente, con los insurrectos que se hallaban situados en el ángulo S.E. de la iglesia, mientras que los Milicianos se apoyaban en el ángulo S.O. y yo en el ángulo de la calle frontera. Viendo que se resistían a nuestro fuego regular, dí la voz de cargar, y todos a una corrimos hacia ellos; entonces empezaron a correr en desordenada fuga por la calle de Lares, persiguiéndolos nosotros hasta el puente que hay a la salida de ella. Con tan poca fuerza como tenía, ascendente a 12 o 14 hombres casi sin municiones, no me atreví a aventurarme en el campo; volvimos a la población para proveernos de cartuchos, que no había; ellos volvieron a acometernos, pero volvimos a lanzarlos del despoblado con los pocos cartuchos que nos quedaban. Visto que carecíamos de municiones nos replegamos hacia la plaza para ver si era posible proveernos de ellas, y al instante encontramos dos cajas de pólvora que no sé de donde fueron habidas; coloqué toda la fuerza en la Casa del Rey, pues como era tan poca no me pareció prudente diseminarla. Hemos muerto a uno de los rebeldes y otro herido, causándonos ellos un herido en un brazo, a un negro mero espectador: les hemos cogido una carabina a la Minié y como 12 o 14 caballos, todos endeble y flacos; en mi sentir deben haber tenido muchos más heridos, pues en la calle de Lares se ven muchos regueros de sangre; yo he visto cincuenta o sesenta hombres en la forma que dejo indicada, pero según el doctor Rabell, persona veraz, que me dice han tenido tiempo de verlos en pelotón en el campo, ascienden a trecientos hombres...<sup>25</sup>

El esclavo Polinario dijo sobre el particular en su declaración, "Que como a las seis de la mañana de ayer (24) emprendieron la marcha hacia el Pepino; y obligaban á los que encontraban que se les unieran llegando á componer unos doscientos de lo que como cincuenta iban á caballo; y que de machetes que iban cargados en dos mulas, daban á quienes no los tenían. Que como a las diez llegaron al Pepino y entraron en el pueblo dando gritos á la libertad y diciendo "Viva la República": y diciendo "Viva la República": que fueron recibidos a balazos por los que había en la casa del Rey, y fueron muertos dos de los levantados, y tres bien heridos: que entonces muchos quisieron

huirse pero lo que hacían cabeza los obligaban a sablazos que se quedarán...<sup>26</sup>

Según la declaración de Pablo Antonio Beauchamp salieron de Lares y,

"...que de allí fueron al Pepino, en número como de trecientos ochenta hombres armado de machetes, lanzas y armas de fuego, y que en el Pepino le hicieron fuego y retrocedieron, dispersándose luego unos, y quedándose otros."<sup>27</sup>

El Alcalde de Lares expuso en comunicación de Octubre 11, "...al amanecer marcharon como unos trescientos hombres sobre el Pepino, quedando como cuatrocientos en el pueblo de Lares y unos trescientos en las afueras mandados por D. Pablo Rivera, Alcalde de camuy. Durante el día tomaron otra medidas que sería prólijo enumerar, y como á las dos y media de la tarde pidieron al Alcalde les entregara las llaves de las cajs y en este momento aparecieron en Lares los cabecillas Rojas y Cebollero gritando "Hemos sido derrotados en el Pepino, tenemos muchos heridos y los veteranos nos pican la retaguardia." la perturbación fué general, todo el mundo se dispersó como una bandada de palomas y desde aquel momento Excelentísimo Señor, según mis noticias, no han vuelto á reunirse..."<sup>28</sup>

A consecuencia de los encontronazos, habían muerto Manuel de León, Venacio Román y un rebelde de Mayagüez. Según la Dra. Jiménez, resultaron heridos Manuel Rosado y Giménez (a) El Leñero, muriendo durante el mes de octubre en la cárcel de Aguadilla; Clemente Borrero y Aniceto Ahorrio. Nos refiere la autora sobre el asalto al pueblo:

"La confrontación en Pepino no había durado más de una hora, y en ese lapso, resultaron heridos 6 hombres. Cuatro eran rebeldes, que eventualmente fallecieron, y dos leales, que lograron salvar la vida. Distinto al caso de Lares, dos días antes del ataque, el alcalde y los residentes de Pepino habían sido prevenidos de que Ibarra y Cebollero formaban parte de una conjura para tomar el pueblo. El alcalde, Luis Chiesa, había el pueblo. El alcalde, Luis Chiesa, había transmitido esos rumores al comandante militar de Aguadilla, a la vez que le solicitó el envío de tropas para proteger el pueblo. Mientras

tanto, inspeccionó el estado de las milicias, y las dejó al cuidado del Coronel Pedro Miguel San Antonio, un oficial español retirado, residente en Pepino. San Antonio se encargó de hacer los arreglos necesarios para resistir el esperado ataque. Entre otras cosas, le ordenó a los hombres de su pueblo que se mantuvieran listos para entrar en combate. A los comerciantes les pidió que recogieran toda la pólvora y dinamita que hallaran disponibles. En vista de que se sospechaba de los milicianos, San Antonio los puso bajo confinamiento en su barracas, a la vez que se destacaron civiles fuera del pueblo para que prestaran vigilancia."<sup>29</sup>

Los análisis de la Dra. Jiménez nos indican que 84 de un total de 551 acusados, o sea, un 15.2%, eran naturales del Pepino.<sup>30</sup> De los municipios de residencia nos refiere que 44 (7.9%) vivían en San Sebastián; mientras el grueso eran de Lares y Mayagüez.<sup>31</sup>

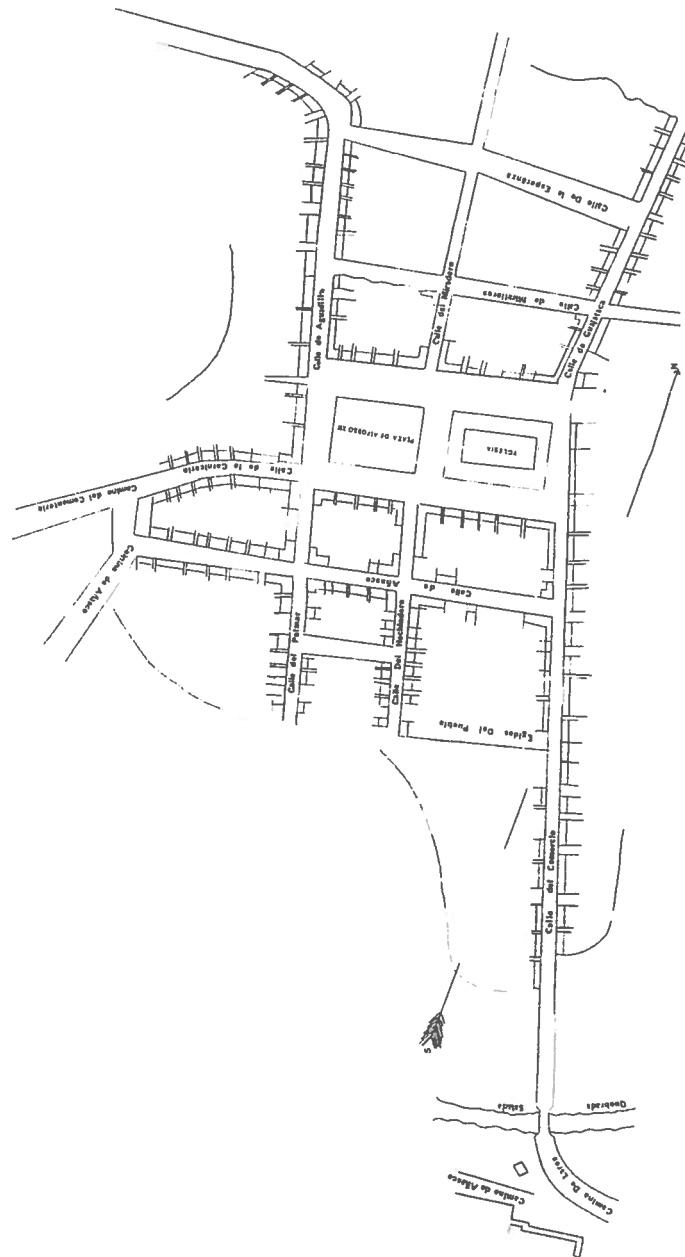
### EL PEPINO EN EL GRITO DE LARES

#### Notas

1. Jiménez de Wagenheim, Olga. **El Grito de Lares sus causas y sus hombres.** (Rio Piedras, Puerto Rico: Editorial Huracán Inc., 1984). pp. 69, 85, 108, 115.
2. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles, Caja No. 123.
3. De la Rosa Martínez, Luis. **La Periferia del Grito de Lares: Antología de documento históricos (1861-1869).** (República Dominicana: Editora Corripio, 1983). Documento No. 2 p. 26.
4. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades (Aguadilla), Caja No.: 394.
5. Ibidem.
6. Cardona Bonet, Walter A. **Datos sobre los miembros de la Sociedad Revolucionarias Capá Prieto,** inédito.
7. Cruz Monclova, Lidio. **Historia de Puerto Rico (Siglo XIX) Tomo I (1808-1868)** 6ta. Ed. (Rio Piedras, Puerto Rico: (UPR) Editorial Universitaria, 1970). pp. 445-448.
8. Jiménez de Wagenheim, Olga. **Op. Cit.** p. 150.
9. Cruz Monclova, Lidio. **Op. Cit.** pp 442-443.
10. Cruz Monclova, Lidio. **Op. Cit.** p. 442 nota al calce No. 243; Olga Jiménez **Op. Cit.** p. 150 Nota al calce No. 83; Walter A. Cardona Bonet **Aguada: Notas para su historia,** Lista de Alcaldes p. 89.
11. Jiménez de Wagenheim, Olga. **Op. Cit.** p. 150 Nota al calce No. 84; Cruz Monclova, Lidio. **Op. Cit.** p. 443 Nota al calce No. 244.
12. Jiménez de Wagenheim, Olga. **Op. Cit.** p. 86.
13. Ibidem. p. 150 Nota al calce No. 88.

WALTER A. CARDONA BONET

14. Ibidem. p. 150 Nota al calce No. 89.
15. Ibidem. p. 150 Nota al calce No. 90.
16. Cruz Monclova, Lidio. **Op. Cit.** p. 443 Nota al calce No. 245; Olga Jiménez **Op. Cit.** p. 150 Nota al calce No. 85.
17. Cruz Monclova, Lidio. **Op. Cit.** p. 448.
18. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles **Revolución de Lares** Pieza No. 11 Folio 13.
19. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles **Revolución de Lares** Ibidem. Folio 41.
20. Ibidem. Folio 45vto-46.
21. Ibidem. Folio 49.
22. Ibidem. Folio 55vto-56.
23. Cruz Monclova, Lidio. **Op. Cit.** p. 455.
24. Coll y Toste, Cayetano. **Boletín Histórico de Puerto Rico**. "Asalto del Pepino (Hoy San Sebastián)" Vol VII pp. 310-311. (San Juan, Puerto Rico: Tip. Cantero, Fernández & Co., 1920.)
25. Ibidem.
26. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles Pieza No. 11 **Revolución de Lares** Folio 13.
27. Ibidem. Folio 41vto.
28. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles Caja No. 177 **Revolución de Lares**. Cuaderno No. 5.
29. Jiménez de Wagenheim, Olga. **Op. Cit.** pp. 189-190.
30. Ibidem. p. 73 Tabla IV Rebeldes Nacidos en Puerto Rico por lugar de nacimiento.
31. Ibidem. p. 77 Tabla VI. Número y por ciento de los rebeldes residentes en Puerto Rico por Municipio.



PLANO DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIAN PARA 1869

Fuente: A.G.P.R.  
Fondo: Obras Públicas  
Serie: Obras Municipales  
Caja No.: 339-A

### LA INSTRUCCION PUBLICA EN EL SIGLO XIX

Los primeros pasos hacia la educación pública encontraba grandes obstáculos que generalmente eran de 4 tipos: (1) escasez de caudal para sostener un empleado, (2) pocos individuos cualificados, (3) la utilización de la fuerza estudiantil en los quehaceres del hogar o propiedad, y (4) restricciones gubernativas.

Para San Sebastián los primeros registros disponibles nos indican la inestabilidad de los profesionales en su servicio. En acta del 10 de abril de 1822 el ayuntamiento trató sobre el maestro de 1ras letras, D. Juan Francisco Ruíz, a quién habían convocado el día anterior para exponerle la poca enseñanza practicada hasta entonces. Este respondió tener a su esposa enferma por lo cual no podía dar absoluto cumplimiento a su empleo. Se acordó buscar un sujeto idóneo que sirviese dicha enseñanza presentándose a D. José Díaz, vecino del Partido de Mayagüez, quién se puso de maestro interino hasta tanto cumplierse con la certificación necesaria en la capital.<sup>1</sup> Ya para el 6 de agosto de 1823 se leía ante el ayuntamiento, la representación de D. Máximo Colmenero y Romero que presentaba su solicitud y licencia de maestro de Primeras Letras. Se acordó asignarle 300 pesos anuales y destinar la casa del Regidor, D. Juan Antonio Borrero, para la enseñanza.<sup>2</sup> Un año después, se reporta una sola escuela con dotación de 100 pesos que se sostenía con los gastos públicos extraídos del subsidio anual. El maestro era D. José María Torres.<sup>3</sup>

Durante el siglo XIX los nombramientos de Maestros de Primeras Letras estuvieron por mucho tiempo a manos del señor Obispo. Los registros disponibles nos indican a los siguientes individuos obteniendo tal disposición para el Pueblo de Pepino: el 7 de febrero de 1825, D. Clemente Britapaja; el 31 de enero de 1837, D. Victoriano Muñiz; el 17 de octubre de 1839, D. Francisco Rivera y el 28 de junio de 1845, Doña Rosalía D. Hernández.<sup>4</sup>

Ya para el 12 de octubre de 1832 se abrió el Seminario Conciliar en San Juan con 12 becas de merced y 33 de colegiales pensionistas. Entre éstos

últimos que aprovecharon la enseñanza de la institución para dedicarse a otras carreras estuvo José Cebollero y Sánchez del Pueblo del Pepino. Los nuevos ingresos subsiguientes reflejan a otros del partido siendo, Juan A. Hernández Arbizu y Miguel Pinos Bello. Ya en 1854 se añadía a la lista a Diego Alets Beauchamp.<sup>5</sup>

El 17 de diciembre de 1849, D. Francisco de Rivera Trasmier, tenía a cargo la única escuela pública de Primeras Letras para varones en el Pepino consistente de 31 alumnos. Tales individuos, según D. Méndez Liciaga, se preparaban en la lectura de deletreo y decorado, la caligrafía en cuadernos tipo 1, 2 y 3, en los principios de aritmética, geografía y doctrina cristiana o religiosa.<sup>6</sup>

Entre los años 1860 encontramos un incremento en la Instrucción Pública del Pepino. Para 1863 existían 2 escuelas públicas para varones con igual número de instructores y 58 alumnos. En 1864 habían 2 escuelas públicas y 1 privada con 1 maestro por centro educativo. Las públicas gozaban de 60 alumnos y la privada de 14; con 1 alumno recibiendo enseñanza privada en su hogar. Un año después (1865), habían la misma cantidad de instituciones con la pública indicando 49 alumnos y la privada incrementando su rol a 81 estudiantes.<sup>7</sup>

Por decreto del gobernador, D. José María Marchesi, del 14 de abril de 1866, se dispuso entre otras cosas, que el Pepino tuviese por lo menos una escuela elemental de Primera clase con una dotación anual de 600 pesos y su correspondiente edificio.<sup>8</sup> Al año siguiente tuvo una escuela pública con 40 alumnos pobres y 15 pudientes, gozando de una dotación anual de 840 escudos. Habían 2 escuelas públicas incompletas con 63 alumnos pobres y 23 pudientes con una dotación de 720 escudos. En total existían 3 maestros, 3 escuelas y 141 alumnos varones. Para las niñas había una sola escuela pública incompleta atendida por una sola maestra y compuesta de 12 alumnas pobres y 14 pudientes con una dotación anual de 480 escudos.<sup>9</sup>

Dos años después (1869) encontramos 7 escuelas en la jurisdicción, siendo 1 elemental de niños, 1 elemental de niñas, 1 rural para el Barrio Cidral y Eneas, 1 en Perchas, 1 en Hato-Arriba, 1 en Guajataca y 1 en Piedras Blancas.<sup>10</sup>

Con motivo de los acontecimientos políticos en Puerto Rico, el entonces gobernador Sanz, publicó el 10 de septiembre de 1874, en la Gaceta Oficial de Madrid una convocatoria para buscar maestros para las escuelas públicas locales. Consideraba que sus maestros eran sujetos con ideas



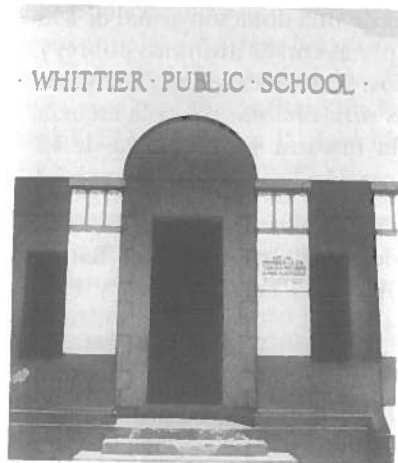
WALTER A. CARDONA BONET



La escuela superior pública, Narciso Rabello Cabrero, según vista en abril 1985.



Un grupo de Escolares en el Pepino del año 1915. (Cortesía: Biblioteca Municipal de San Sebastián).



Vista de la entrada de la escuela pública elemental, Whittier, en la calle Comercio Sur.

SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA

separatistas. Entre las declaradas vacantes, estaba la escuela de niños del Pepino. Y ya en 1881 el Pepino gozaba de 7 maestros y 3 maestras de Instrucción Primaria, atendiendo 379 estudiantes varones y 78 femeninas. Debo anotar que la enseñanza de un sexo en particular era realizada por miembros del mismo sexo. No existía la integración educativa de ambos sexos. Seis años después (1887), contaba el partido con 11 escuelas.

CLASE DE ESCUELA	MATRICULA	ASISTENCIA	PUDIENTES	POBRES
Elemental de niños	87	65	16	71
Elemental de niñas	43	32	8	35
Elemental de niñas (subvencionada)	18	13	14	4
Rural de Culebrinas	31	18	8	23
Rural de Eneas	33	25	6	27
Rural de Robles	24	20	4	20
Rural de Guajataca	44	25	10	34
Rural de Guatemala	25	18	2	23
Rural de Guacio	23	12	0	23
Escuela Particular de Guatemala	15	14	10	5
Escuela Particular de Piedras Blancas	15	11	13	2

Tabla 12.1 Escuelas existentes en San Sebastián para el año 1881.<sup>11</sup>

Las estadísticas de Primera Enseñanza del 7 de diciembre de 1896 refiere los siguientes maestros y el tipo de escuela en la cual enseñaba: Manuel A. Durán, elemental pública; Felícita Torres de González, elemental pública; Juan Rosa Pérez, en una Auxiliar; Fermín B. López, en una Rural; Práxedes Salas, en una Rural; José Manuel González, en una rural; Lino Guzmán, en una rural; María de Jesús Arteaga, en la escuela elemental particular; y José Ballesteros Muñoz en otra elemental particular. Para 1897 se nos señala la distribución estudiantil de el grueso de estos

individuos, veamos: la escuela elemental de 1ra. clase del profesor D. Juan A. Durán tenía 65 alumnos; la elemental de 1ra. clase de la profesora Doña Felícita Torres tenía 54 alumnas; la auxiliar del profesor Ramón P. Vázquez, 54 alumnos; la del Barrio Enea, tipo rural, del profesor Fermán B. López 33 alumnos; la rural de Guajataca del profesor Lino Guzmán 50 alumnos; la de Hato Arriba del profesor Jose María González 35 alumnos; la del Salto del profesor Práxedes Salas 50 alumnos; y la de Caldasas del profesor Juan Rosa Pérez 20 alumnos.<sup>12</sup>

### LA INSTRUCCION PUBLICA EN EL SIGLO XIX

#### Notas

1. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 580. Nota Juan Francisco Ruíz sirvió de maestro tan temprano como 1820.
2. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Municipalidades, Caja No. 580.
3. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles, Serie: Asuntos Políticos y Civiles Caja No. 190. Visita del Gobernador La Torre al Pepino año 1824.
4. Coll y Toste, Cayetano. **Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico hasta el 1898.** (San Juan, Puerto Rico: Boletín Mercantil, 1910.).
5. Ibidem. pp. 48, 50, 53.
6. Méndez Liciaga, Andrés. **Boceto Histórico del Pepino.** p. 66.
7. Ibidem. p. 89.
8. Coll y Toste, Cayetano. **Op. Cit.** p. 101.
9. A.G.P.R. Cuaderno de Censos año 1867.
10. Méndez Liciaga, A. **Op. Cit.**
11. Ibidem.
12. Coll y Toste, Cayetano. **Op.Cit.** p. 177.

### DATOS AISLADOS

#### Fraude Electoral en 1822

Don Juan Antonio González de Coz, que era miembro de la Junta de Ciudadanos del municipio, fue quien expuso el caso al afirmar que el alcalde Dn. Bartolomé Medina había citado a una reunión privada en donde indicó que el nombramiento de alcalde debería caer en la persona de Don Joaquín López de Victoria, entonces regidor 4to. El exponente, junto con otros electores, se opusieron a ello por violar los artículos 315. y 316 de la Constitución. Coz demandó que el alcalde Medina había llevado la votación en boletas y que citó par tal elección un día antes de lo estipulado, resultando que de las 15 boletas 8 favorecieran a Don Joaquín López de Victoria. Coz y otros electores imploraron el cumplimiento de la Constitución, pero fue en vano, porque siendo el Alcalde uno de los que había infringido la ley, sostuvo la votación y procedió a insultar a Coz. Este último, expuso el dilema en el periódico **El Investigador** (No. 15 tomo 12), pero fue insultado por Medina en la edición del 8 de febrero de 1822, cuando puso en duda su persona.<sup>1</sup>

“Este sugeto ha usado solamente del apellido de Cos, siendo generalmente conocido en aquella rivera, y aún en toda la Isla con el apodo de el Judío, de modo que siendo elector no vió en la voleta, firmada de su mano, del apellido de González, circunstancia que con fundamento nos hace sospechar sobre su origen, patria, nacimiento y religión. Este hombre desconocido se introdujo poco á poco en el partido que habita, con el pretexto de vender quincallería, haciendo con frecuencia en él sus entradas y salidas, hasta que por fin abusando de la bondad de los Jueces y de aquellos vecinos, pudo conseguir permanecer en él sin que se averiguase que calidad de sugeto fuese y sin haber presentado jamás las licencias necesarias para introducirse en la Isla...Por lo que respectá á la queja que hace al Sr. Gefe político de que el expresado alcalde le trató de mentecato, no es incierto, y lo tuvo bien merecido, como quiera

WALTER A. CARDONA BONET

que esta palabra mentecato puede aplicarse á los que exaltados de furia se exceden en sus espresiones, é insultan inconsiderablemente á las autoridades como lo egecutó D. Juan Antonio Cios concludo el acto de las elecciones..."

El gobernador Arostegui pidió que Coz documentase su representación y éste contestó, el 10. de marzo de 1822, que se anulase la votación por infracción al artículo 316. Este artículo prohibía que fuese electo, para cualquiera de los cargos del ayuntamiento, individuos que lo hubiesen sido antes sin por lo menos haber transcurrido 2 años, a menos que el vecindario lo permitiese. Se dispuso que el ayuntamiento Pepiniano informase sobre ello en marzo 29 y expusieron el 5 de mayo, que conocían lo especificado en el artículo e indicaban que el mismo daba margen a la reelección de miembros si el territorio estaba limitado de individuos cualificados.

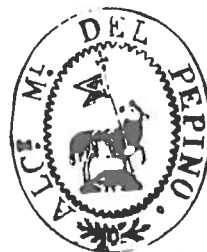
La representación gubernamental presentada por De Navarro, el 17 de mayo de 1822, expuso que la Junta de electores del pueblo traspasó sus facultades, siendo del gefe político la resolución final. En vista de ésto, y de que el pueblo del Pepino tenía como censo a 1.026 vecinos, ordenó que se llevase a cabo la elección con arreglo de las leyes. La nueva votación favoreció, el 15 de junio, a Don Tomás Villanueva Cintrón quién sustituye a Don Joaquín López de Victoria el día 16 de junio.

#### Vecinos de yauco se refugian en el Pepino

El documento aquí transcrito es auto-explicativo. Fue escrito por el Alcalde del Pepino, José de la Xara, el 25 de septiembre de 1821.

"Acabo de regresar a este pueblo que había dos días que allí con el ogetto de rondar la jurisdicción, por aquellos lugares más remotos con el ogetto de noticiarme de los mal echores, o desertores, que pudieran introducirse en estos lugares, y con el fin de bisitar los que están abriendo caminos; y cuando yegué al parage nomvrado, la bega de los chinos, que dista, como tres leguas de éste, y divide con la jurisdicción de yauco; me moví de compasión de ver más de dosientas y cincuenta personas del partido de Yauco que a pesar de no aber camino, buscando el anparo, por no morir de anbre. Movido de dolor al her los lamentos y llantos tan justos: determiné repartir las familia más infelises entre los besinos, asta que se fueran acomodando, y buscaren su comodidad: Por cuyo motivo, determiné que se

#### SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA



Alcalde Municipal del Pepino (1840)



Alcaldía Ordinaria del Pepino (1862)



Nuevo Sello de la Alcaldía Municipal Bajo el nombre de San Sebastián (1869)



Tenencia a Guerra del Pepino.



Sello de la Parroquia de San Sebastián Mártir (1868).

#### SELLOS DEL PEPINO A TRAVES DE SU HISTORIA

*WALTER A. CARDONA BONET*

pusiera en práctica la abertura de aquel camino de Yauco, por lo que oficié al Alcalde del dicho Yauco, para ver si el había en su pertenencia, para con esto facilitar un tránsito que sólo la necesidad pudiera haber obligado a aquellos infelices a transitarlo, pues asta resultó morir un niño por la mucha lluvia que le cogió a sus padres en esos montes sin poderlo escapar, en donde quedó enterrado. Todos estos besinos an acudido (a según sus (ilegible) cosas) por súplicas mias a hallarlos con los alimentos, asta que éstos puedan por sí facilitarlos. Sólo beinte y siete familias, son las que an venido resueltas a haposesionarse en este partido, y los demás, de ambos sexos, procuran recoger de los frutos que se encuentren, para irse a socorrer, cada cual a su familias de Yauco.”<sup>2</sup>

**Una Celebración al Rey (1829)**

Transcribo el documento según apareció en **La Gaceta del Gobierno de Puerto Rico**, No. 160 Vol. 10 del Lunes 6 de julio de 1829, Folio 640:

“Tenencia á Guerra. — Escmo. Sr. — Faltaría á mi deber si omitiese manifestar á V.E. las demostraciones con que este leal y pacífico pueblo celebró el día de San Fernando y cumpleaños de nuestro augusto Soberano.

Desde las 12 del día 29 al repique de campanas se enarbolaron en todas las casas infinidad de banderas de todos colores, con innumerables tiros de fusiles y famosa iluminación á la noche.

Reuniendo el Sargento mayor de urbanos con toda la oficialidad, nos trasladamos a la Santa Iglesia Parroquial la mañana del 30, donde el presbítero D. José Vicente del Toro, cantó una misa solemne, y al Evangelio hizo el venerable Padre Cura Dr. D. José Antonio Vázquez, un largo y elocuente discurso análogo al día que se celebraba, concluyéndose la función con el himno al Eterno, estando de manifiesto la Divina Magestad, haciéndose por un piquete de veinte soldados de la sexta compañía de Milicias de infantería, mandado por el Subteniente D. Manuel Cubano, las tres descargas de costumbres, que costearon los beneméritos oficiales de urbanos, con un regular refresco que se sirvió á las personas de distinción, los que brindaron por nuestro amado Monarca

*SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA*

(Q.D.G.) y su Real Familia, por la felicidad de V.E., y últimamente porque continúe largos años en el mando de esta isla, para la prosperidad de sus habitantes.

A la noche se dió un hermoso bayle y refresco que duró hasta las dos, en donde se demostró la alegría y fraternidad de estos moradores por tan fausto día; todo lo que pongo en el superior conocimiento de V.E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V.E. m s a. s Pepino 3 de Junio de 1829. — Escmo. Sr. Miguel López. — Escmo. Sr. Gobernador y Capitán General de esta isla.”

**El Sector Puntilla cambia su nombre**

El 29 de abril de 1854, el cura párroco del Pepino escribió al gobernador proponiéndole a nombre de los vecinos del barrio de la Puntilla, cambiar éste por el de **La Concepción**. La razón dada era “porque les causa sentimiento el recuerdo de que el sitio en que viven lleva el mismo nombre que el destinado en la Capital para la corrección de los delincuentes”. En este informe se cita otro caso similar como el del barrio de Criminales en Utuado que se cambió por el de Los Angeles. El 26 de mayo se pedía informe de la junta municipal del Pepino y acordaron que era una petición fundada. El cambio fue aprobado por el gobernador el 10 de julio de 1854.<sup>3</sup>

**Un Ancón sobre el Río Guacio**

Para mayo de 1868 el pueblo de Mayagüez, interesado en atraer el comercio pepiniano a su puerto, comisionó a D. Calisto Delgado para que examinase los pasos del río Guacio. En vista de este reconocimiento y sus resultados, un vecino del barrio de Furnias No. 2 se quejó. El querellante, Don Clemente Esclusa, manifestó ante el ayuntamiento mayagüezano el 2 de junio que debería elegirse otro lugar propio para el paso de la intentada mejoría y no los terrenos de su propiedad. Los pasos examinados portan el nombre de los daños del local de ubicación. La descripción de ellos resulta interesante porque nos indica la aspereza y dificultades de las vías terrestres de nuestro pasado.

“El paso titulado la Sintrona tiene la propiedad de que aun cuando el río adquiriera cuatro partes más de su caudal normal por su extensión es vadeable por cualquier vestia distando en su ascenso y descenso los peligros de corrientes precipitadas y demás tres y cuatro cuerdas con el único obstáculo de ser

pedregoso y de piedras gruesas; el paso llamado de Esclusa apenas á doblado el río su caudal por lo hondo y estrecho de sus márgenes sólo es badeable á nado pues, es imposible que dobladas las aguas pueda afirmar la bestia en su suelo debiendo ser para evitar en cierto modo esta precisión muy marcado su tránsito pues sólo puede contar el pasajero con dos varas castellanas á derecha una y á izquierda otra sujetándose á peligro ahogarse aun en tiempo de seca por su profundidad y sí de la parte de abajo á una terrible corriente que á pocas varas termina en un salto y charco profundo con remolino de donde milagrosamente han escapado la vida algunos que se han arrojado. El paso llamado de Garcia y Mártir es por su estención como el de la Sintrona añadiendo que en su áscenso y descenso no se encuentran peligros de corrientes precipitadas ni de charcos que amenacen con la muerte próxima ni menos en todo su estención se encuentran una piedra de mediana consideración siendo manso y de muchos recursos para el caminante."<sup>4</sup>

En vista de la exposición del opositor, el 17 de marzo de 1869 la Inspección General de Obras Públicas de Puerto Rico sugirió el establecimiento de un ancón o barca a la distancia de 25 ó 30 metros río arriba del paso "Esclusa". Este local poseía un remanso de mucha extensión con una profundidad de 4 a 6 metros, y en donde el cause del río sólo tenía de 20 a 25 metros de ancho, siendo muy a propósito para el transporte de peatones, caballerías, y carros con 25 ó 30 quintales de peso. Para el 11 de abril de 1869, el Pepino no había remitido su parecer sobre el asunto y Las Marías tomó la iniciativa, reuniendo sus mayores contribuyentes que ofrecieron 276 escudos para la obra.

Los administradores de la obra fueron el alcalde de Las Marías, el Sr. Benito Recio, don José Beauchamps y Don Fernando Ferrer, que acordaron fijar las tarifas de tránsito. Previnieron que por el pasaje de 1 carreta cargada o sin cargar se cobrase 200 milésimas; por 1 persona con o sin bestia cargada 50 milésimas; por cada bestia adicional 50 milésimas y por una persona sola 25.<sup>5</sup> Se puso la condición que desde las diez de la noche hasta las cuatro de la madrugada, se duplicaría el importe de las carretas y se cuadruplicaría el de las personas con o sin bestias, en virtud del horario. El plan fue aprobado el 10 de mayo de 1869.

### El Pepino cambia su nombre en 1869

Don Andrés Méndez Liciaga nos refiere el documento autorizando tal cambio en su obra, **Boceto Histórico del Pepino** (Pg. 112), y cito:

"El Exmo Sor Ministro de Ultramar se ha servido comunicar al Exmo Sor Gobernador Superior Civil con fecha 11 del mes anterior, el decreto que sigue:—

Exmo Sor — Visto la carta de V.E. No. 357 fcha 4 de Septiembre último, y el acuerdo que en copia acompaña de la Junta Municipal del Pepino solicitando que el nombre de aquel pueblo se sustituya por el de su patrono San Sebastián. En uso de las atribuciones que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar he resuelto acceder a la instancia de la indicada Junta Municipal, disponiendo de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Admon de la isla y para evitar los inconvenientes que así para la administración pública como para los intereses de los particulares trae consigo la variación del nombre de las poblaciones por la confusión que introduce en los padrones, censos, derechos y sucesiones, que durante algún tiempo al usar de los documentos oficiales al nuevo nombre de "San Sebastián" que se pide para dicho municipio se añadan las palabras "Antes Pepino". Lo que digo a V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y dispuesto el cúmplase por S.E. en acuerdo con esta dirección lo traslado a V. para que lo haga saber a ese Municipio como resultado del acta que en copia remitió V. en su oficio de 8 de Junio último relativo al particular.

Dios guarde a V. Muchos años. Puerto Rico, Enero 7 de 1869.

Carlos de Rojas".

### El Casino de San Sebastián

En diciembre del año 1882 quedó disuelta por disgustos políticos entre sus asociados la primera Institución social que hubo en el Pepino, denominada "Casino de San Sebastián". Volvió a resurgir al año siguiente, bajo la dirección o Presidencia de Don Pascasio Morerón.

### Elección del Partido Autonomista

El 21 de marzo de 1897, se convocó al electorado autonomista del pueblo de San Sebastián, con el propósito de organizar el nuevo comité. El edificio escogido para la reunión se llenó a capacidad dando por resultado que el piso sufriera un colapso, del cual salieron heridas 102 personas activistas.

### Cambio de Soberanía Española

El 19 de septiembre de 1898 tomaron posesión del Gobierno Municipal las tropas del ejército americano, al mando del Capitán Brackford. Les cedió la alcaldía, Don Manuel Rodríguez Cabrero, último alcalde de San Sebastián bajo la soberanía de España.

### Edificios Públicos para 1919

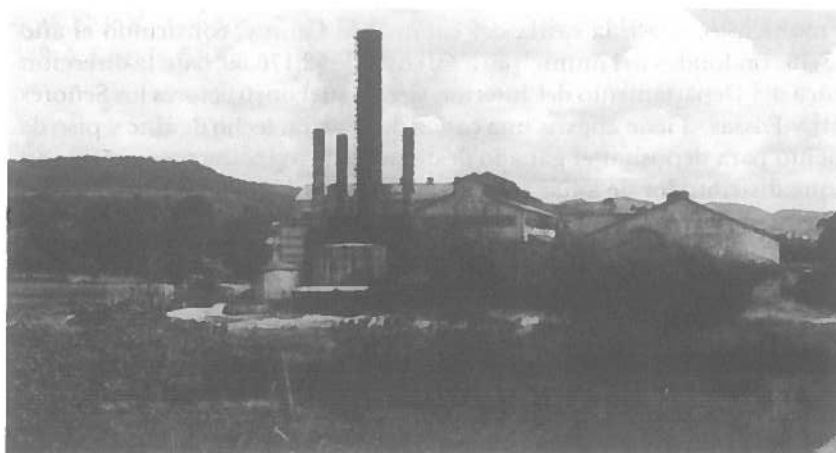
El 7 de agosto de 1919, el Alcalde de San Sebastián, Manuel Rivera Negrony, preparó una información relativa a los edificios públicos de la municipalidad para cumplir con la circular núm. 20-2-85 del día 4. Sus datos, dirigidos al Comisionado del Interior, se transcriben íntegros:

“**Antigua Carnicería.** — Edificio de madera de un sólo piso, con techo de barro, situado en la calle de la Carnicería, prolongación Oeste de la de Muñoz Rivera. Fué construido el año 1846 a un costo de 857 escudos sufragado por los fondos municipales. Su constructor don José Cabrero, siendo Alcalde en aquella época don Manuel Antonio González... Posteriormente la administración, de su peculio, ha venido mejorándolo y está hoy dedicado provisionalmente a cárcel o depósito de detenidos y sentenciados.

**Casa del Rey.** Edificio de dos plantas, de madera, con techo de barro situado frente a la plaza Baldorioty. Fué construido el año 1830 a un costo de 6806 escudos a expensas del vecindario. Posteriormente en los años 1843, 1849, 1863 y en los sucesivos, ha sido objeto de importantes reparaciones y mejoras, habiéndose hecho las últimas en el año 1918-1919 en que fué adaptado para oficinas municipales y en las que se invirtieron más de mil dólares con fondos del municipio. La planta alta la ocupa la Corte Municipal y la otra la Alcaldía. El año 1880 fué cedido este edificio al Ayuntamiento por la Hacienda Pública, en virtud de acta levantada por el Juez Municipal don Hipólito García Mantilla. Como dato histórico de este edificio puede señalarse el siguiente: Cuando la revolución de Lares, la planta baja estaba ocupada por una guarnición de milicianos que salieron al encuentro de los revolucionarios al ser invadida la población.



El edificio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pepiniana para 1985. La planta baja era residencia particular y los altos eran antiguamente la sede del Casino de San Sebastián.



La Central azucarera, la Plata, para diciembre 1984. Espina dorsal de la economía pepiniana por muchos años. Con el ingreso de la industria se lograron grandes adelantos municipales.

**Hospital Municipal.** — Edificio de una planta, de madera, cubierto de zinc, con servicio de inodoros y baños y capacidad para 30 o más camas. Fué construído el año 1907-8, por administración, bajo la dirección del entonces alcalde don Narciso Rabell Cabrero, comenzándose las obras con la suma de \$1,000.00 procedentes de 1 emprésito contratado con el Gobierno el año 1906, utilizándose el maderámen útil del antiguo hospital "Blenk". Desde entonces y todos los años ha venido siendo objeto el edificio de importantes mejoras, al extremo de haber sido valorado en 1917 en \$5,000.00.

**Plaza del Mercado.** Edificio de cemento armado, de un sólo piso, emplazado en la calle de Manuel Joaquín Cabrero, construído el año 1915-16 con fondos del municipio a un costo de \$8,000.00, bajo la dirección técnica del Departamento del Interior, siendo sus constructores los Ingenieros Totti y Fossas.

**Hospital para Locos.** — Edificio de una planta, decemento armado, techado de zinc, emplazado en las inmediaciones del hospital municipal antes descrito, contruído el mismo año que la plaza del mercado con fondos del municipio, a un costo de \$899.02, bajo la dirección técnica del Departamento del Interior, siendo su constructor el Ingeniero D. Rafael García Soler.

**Matadero.** Edificio de una planta, de cemento armado, emplazado en solar del municipio, sita a la orilla del camino de Camuy, construído el año 1915-16 con fondos del municipio a un costo de \$2,176.60, bajo la dirección técnica del Departamento del Interior, siendo sus constructores los Señores Totti y Fossas. Tiene anexos una caseta de madera, techo de zinc y piso de cemento para depositar el ganado destinado a la matanza, y una torre con tanque distribuidor de agua que se extrae de un algibe.

**Glorieta Municipal.** Edificio dos plantas, de madera y cemento armado, de forma octagonal, situado en el centro de la plaza Baldorioty, construído el año (en blanco) con fondos del municipio. La planta alta se destina a situar la Banda las noches de retreta, y la baja a cafetín. Representa un valor de \$800.00 y fué construída por administración, bajo la dirección del Alcalde suscribiente.

**Capilla del Cementerio.** Edificio de una planta, de cemento armado, con dos departamentos, uno para sala de autopsia y otro para depósito de cadáveres, construído bajo la dirección del suscribiente, por administración, con fondos municipales hace unos cuatro años. Costo asproximado \$1,000.00."6

## DATOS AISLADOS

### Notas

1. A.G.P.R. Fondo: Gobernadores Españoles Serie: Municipalidades Caja No.: 580 Entrada: 302.
2. Ibidem.
3. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas Serie: Obras Municipales Caja No. 339-A Legajo 63 Expediente No. 5.
4. Archivo Municipal de Mayagüez. Vol. 2 1869. Expediente sobre fijación del paso más conveniente del Río Guacio para la comunicación por las Marías con el Pepino.( Establecimiento de un ancón) Folio 10.
5. Archivo Municipal de Mayagüez. Vol. 2 1869. Relación de los Caminos de Mayagüez. Folio 28vto.
6. A.G.P.R. Fondo: Obras Públicas, Serie: Obras Municipales Caja No. 339-A Legajo 63.

## NOTAS SOBRE EL SIGLO XX

### Periodo 1900 al 1910

**1906.** El 31 de marzo de este año el pueblo sufrió un desastroso incendio que se inició en el hogar de Doña Mariana Rubio. Se propagó tan rápido que consumió 72 casas. Para contener sus llamas se tuvieron que demoler 62 chozas en el sector Guayabal.

**1908.** Don Luis Muñoz Rivera visitó el pueblo en campaña política para lograr la anexión de los Unionistas, entre los cuales existía una gran división. Se quedó en el pueblo hasta el día de las elecciones logrando una mayoría de votos.

**1910.** En este año se fundó la Central La Plata, bajo la presidencia de don Eduardo Giorgetti, siendo el molino azucarero más pequeño de Puerto Rico. Molía 500 toneladas diarias y un promedio de 20 a 30,000 toneladas anuales. La transformación económica de ésta central surge con motivo del ciclón de San Felipe (1928) que obligó a cambiar la economía cafetalera de San Sebastián a una cañera. En 1932 habían 240 colonos que molían sus cañas en él, compartiendo así el 50 por ciento de las cosechas procesadas. En 1941 la central vendió sus tierras cultivables a nuevos colonos. Nueve años después (1950), existían en San Sebastián 864 cuerdas de caña de gran cultura, 2,497 de primavera y 16,700 de retoño para un total de 20,061 cuerdas. En 1952 molía 4,000 toneladas diarias alcanzando cerca de 600,000 toneladas al año. Dependían de él 16,000 trabajadores. Hoy en día (1985) constituye una de las industrias que compone la espina económica del partido.

### Periodo 1911 al 1920

**1918.** San Sebastián dio el primer soldado puertorriqueño en la Primera Guerra Mundial, Sinforoso Vélez Arocho, del Barrio Saltos. En octubre 1918 sufre los efectos del terremoto. Los pocos edificios de mampostería que habían fueron gravemente averiados. Los edificios de concreto sólo fueron ligeramente dañados, excepto aquellos construidos con sacajo liso y

gastado por la acción del agua. Los de madera no sufrieron nada. La iglesia católica, de mampostería floja, se agrietó seriamente. La Misión Presbiteriana, edificio de dos plantas construido de ladrillo, fue averiada a tal extremo que las paredes superiores tuvieron que derribarse. En algunos sitios las grietas atravesaron los ladrillos y el mortero.

### Periodo 1921 al 1930

**1922.** Se creó la primera planta hidráulica bajo la supervisión del Ingeniero Ricardo Skerret y don Miguel Benítez.

**1923.** Visitó el pueblo el Gobernador de Puerto Rico, Horace M. Towner, su esposa y Antonio R. Barceló, Presidente del Senado.

**1928.** El huracán San Felipe devasta la agricultura del Pepino.

Sufre enormemente la industria cafetalera.

### Periodo 1931 al 1940.

**1935.** El ya fenecido Reverendo Padre Cura, José Antonio Aponte fundó la Academia Santa Rita, primera Escuela Superior del pueblo.

**1938.** La población pepiniana realizó un gesto caritativo cuando los colonos de caña dieron 25¢ de su sueldo, por cada tonelada de caña, para ayudar a cubrir los gastos de construcción del hospital municipal.

**1939.** El Ingeniero Pepiniano, Raúl García Benejam, construyó el Puente de Martín Peña y practicó el de Los Reyes Católicos de Vega baja durante este periodo histórico.

### Periodo 1941 al 1950

**1942.** A iniciativa del entonces Alcalde, Juan E. Cortés y el Representante as la Cámara, Sr. José Padró Quiles, se inició la Escuela Superior Pública en San Sebastián.

**1943.** Se funda el Capítulo del Club de Leones de San Sebastián.

**1947.** En marzo 7 empezó a operar un banco en el Pueblo.

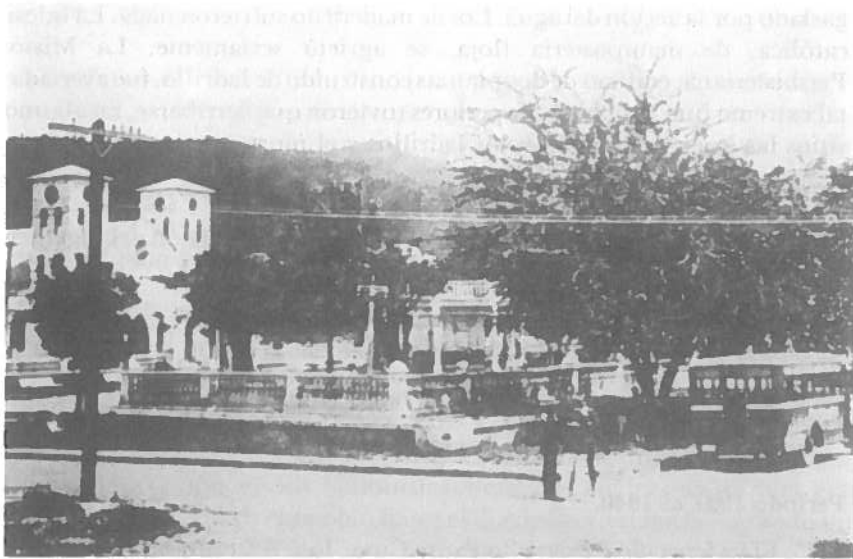
**1948.** Las obras enumeradas para el municipio ascienden a \$500,000.

### Periodo 1951 al 1960

**1952.** En enero 18 el pueblo de San Sebastián celebró su bicentenario de fundación. El domingo 21, se enterró en la plaza pública una cápsula



WALTER A. CARDONA BONET



La plaza pública de San Sebastián para los años 30. Nótese la glorieta municipal en su centro y su amplio follaje. (Cortesía de la Biblioteca de San Sebastián).



La plaza pública, Ramón Baldorioty de Castro, según vista en abril 1985. En el centro de la foto, el busto de don Angel Mislán Huertas. En el fondo, la Iglesia. Hay planes de una futura reestructuración. (Fotografía: Félix López Arroyo).

#### SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA

histórica para ser desenterrada 100 años después. Contiene un número del periódico **El Mundo** del 18 de enero, documentos científicos y de valor histórico, sobre la vida y el desarrollo de la población y el progreso evidenciado en este siglo. San Sebastián ocupa el primer puesto en la Isla en cuanto al mercado de ganado. Carecía de una Plaza de Mercado.

1958. En marzo, y siendo auspiciada por el Círculo Teatral de San Sebastián, el Teatro Mislán presentó la obra del Dr. Rosa-Nieves titulada **Norka**. En julio de este año ocurre una epidemia de la enfermedad conocida como escarlatina.

1959. El 24 de marzo, se inaugura la biblioteca Rosa María Font, en la escuela Rafael Cabrera, siendo fruto de un donativo inicial de \$10,000 hecho en 1953 por el Licenciado Agustín Font.

#### Periodo 1961 al 1970

1961. El 10 de marzo se publica el periódico local llamado **Pepinito**. el 12 de agosto, el Comité Industrial del pueblo realizaba labores para hacer realidad la primera urbanización cooperativa de viviendas. Se habían construido calles, alcantarillados, líneas de energía eléctrica en un predio que acomodaba 35 solares con una inversión inicial de \$110,000.

1962. El 18 de mayo existía una pista de helicópteros y sus vehículos en el Partido. En febrero se inaugura el Supermercado Cooperativo de San Sebastián. El 24 de agosto se inaugura el Centro Cultural del Pepino.

1963. El 22 de marzo el gobierno municipal inaugura el nuevo centro de mercadeo. Sus gestiones databan del 1959 cuando se compró el solar del mismo en septiembre.

1965. El 16 de enero la familia López Lugo Peña dona a la Iglesia Presbiteriana Unida, Inc., un amplio solar que sería dedicado a la construcción de una Casa Pastoral. En marzo se estaba gestionando un colegio para San Sebastián. El 9 de abril se inicia el proyecto de viviendas.

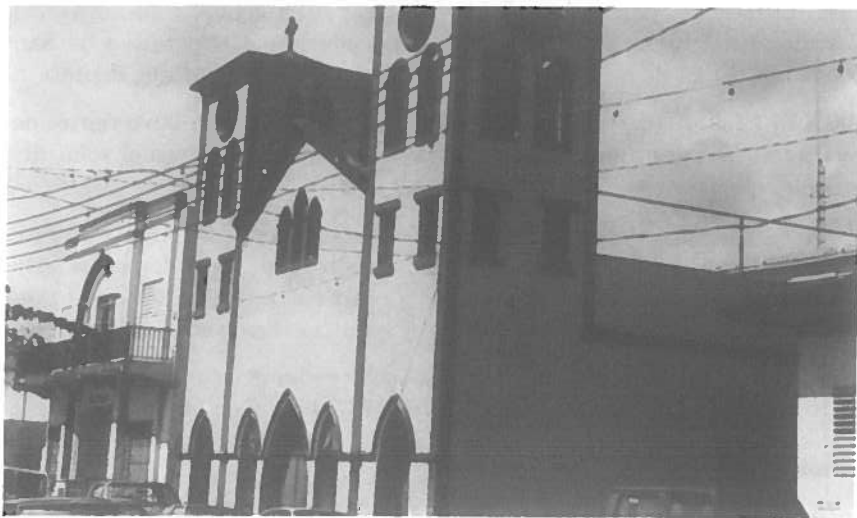
1967. El 2 de mayo el Pepino inaugura su aeropuerto, cuyas gestiones de construcción se habían iniciado en 1961. El 16 de noviembre de este año se desata una pelea entre lareños y pepinianos en la calle del Pepino que resultaron en \$3,000 en pérdidas.

1969. El 30 de agosto se hizo un homenaje a 13 miembros que tenían 25 años o más de servicio en el Histórico Casino de San Sebastián.

WALTER A. CARDONA BONET



La Casa Alcaldía del Pepino, según vista en abril 1985. Fue antiguamente la Academia Santa Rita, bajo el Padre Aponte. Fue además, la cede de la primera escuela superior.



La primera Iglesia Presbiteriana de San Sebastián era construída de ladrillo y de dos plantas. En el terremoto de 1918 sufrió daños severos y tuvo que derrumbarse el segundo nivel. En mayo de este año (1985) cumple su aniversario número 79.

## SAN SEBASTIAN - NOTAS PARA SU HISTORIA

### Periodo 1971 al Presente

**1971.** En mayo, bajo el lema **El Sacrificio es la base del éxito**, se graduaron 125 adultos, en lo que fue la primera graduación de adultos en el Centro de Evaluación Vocacional Nocturno, y la primera entre los 4 centro de extensión establecidas en la región de Mayagüez. El día 16 de mayo se le cambia el nombre a la 2nda. Unidad Escolar del Barrio Juncal — una de las más viejas — se le conocería con el nombre de Segunda Unidad Máximino A. Salas. En este año se devela el busto del compositor pepiniano Angel Mislán en la Plaza de Recreo Baldorioty de Castro.

**1972.** Se construye la Casa Alcaldía de San Sebastián y se inició la construcción de la Escuela Superior Pública en el Pueblo.

**1978.** San Sebastián adquiere su primera Biblioteca Municipal. En este año el Ingeniero pepiniano, Don Anibal Nieves, estableció en coordinación con el Alcalde Carmelo Méndez López, el Primer Colegio Regional, el **Electronic Data Programming College of Puerto Rico**.

**1985.** En abril de este año se inauguró la Nueva Plaza de Mercado.

LISTADOS DE CENSOS

Siglo XVIII	Habitantes
1775	1,095
1779	1,014
1782	1,327
1788	1,726
1792	2,268
1793	3,906
1795	4,062
1797	2,703
1799	2,839

Siglo XIX

1801	3,758
1802	2,700
1807	3,963
1812	3,875
1815	5,780
1820	8,315
1824 (Córdoba)	5,939
1827	8,139
1828	(Córdoba) 8,632
1846	10,723
1854	11,573
1860	11,734
1862	11,849
1865	11,888
1866	11,035
1867	11,432
1877	12,424
1879	12,645
1881	13,168
1883	13,339

1885	13,687
1886	13,814
1887	13,974
1894	14,464
1896	13,961
1897	16,045

Siglo XX

1900	16,412
1910	18,904
1920	22,524
1930	25,691
1935	27,150
1940	30,216
1950	35,376
1960	33,451
1970	30,157
1980	35,690

ALCALDES DE SAN SEBASTIAN

Siglo XIX

1800 Christobal González de la Cruz ..... Teniente a Guerra  
1807 Lucas Martínez ..... Teniente a Guerra  
1812 Manuel Ramos ..... Teniente a Guerra  
1813 Thomas de Rivera  
1814 Joseph (José) González  
1817 Manuel Ramos ..... Alcalde  
1817 Andrés de la Cruz ..... Teniente a Guerra  
1818 Miguel del Rio  
1818-1819 Juan Pablo Luciano de Fuentes  
1819 Miguel del Rio  
1820 Joseph (José) González ..... Alcalde Constitucional  
1820 1º. Miguel del Rio ..... Alcalde Real Ordinario  
1821 1º. José Bartolomé de Medina 2º. Juan Pablo Luciano de Fuentes  
1822 1º. Joaquín López de Victoria (sustituido)..... 2º. Toribio Irizarry  
1822 1º. Tomás Villanueva Cintrón (reemplazó a López de Victoria)  
1823 1º. Antonio de la Vega ..... 2º. Francisco Pérez de la Cruz  
1824 José de la Xara (Lajara)  
1825 Juan de los Santos Jiménez (Ximénez)  
1826-1827 Nicolás Nogués  
1828-1831 Miguel López ..... Teniente a Guerra/Alcalde  
1831-1832 Leonardo Pérez ..... Teniente a Guerra/Alcalde  
1836 1º. Andrés Cabrero ..... 2º. Agustín Cabán  
1838-1839 1º. Carlos Vicente Arbizu ..... 2º. Juan Román  
1840 1º. Juan José Liciaga ..... 2º. Manuel Cubano  
1842 1º. Miguel López ..... 2º. Nicolás Hernández  
1844-1845 1º Manuel Antonio González  
1846 1º. Pedro José Trujillo ..... Accidentado  
1846 Andrés Cabrero ..... Teniente a Guerra  
1847 1º. Juan José Liciaga  
1849 Mariano Cestero

1849 Francisco Linares ..... Teniente a Guerra  
1850-1851 Juan Ramón Aguirre  
Junio 1851-1852 Ramón Díaz  
Sept. 1852-Feb. 1853 Bernardino López de Victoria ..... Accidentado  
1853 Andrés Cabrero  
Nov. 1853 Pedro Antonio Perea  
Dic. 1853 Ramón Díaz  
1854 Pedro Antonio Perea  
Dic. 1854-1855 Bernardino López de Victoria  
1855 Pedro A. de Perea  
1856 Francisco A. Lugo  
Marzo 1856 Bernardino López de Victoria ..... Accidentado  
1856 Manuel Camilo de la Vega  
1858 Pedro A. Perea  
1859-1860 Antonio Firpo  
1861 Joaquín Martorell  
1861-Enero 1862 Francisco Caparrós  
Feb-Junio 1862 Gonzalo O'Neill  
Agosto 1862 Francisco A. Lugo  
Sept-Nov. 1862 Pablo de Rivera y García  
Dic. 1862-Julio 1863 Francisco de Aguilar  
Agosto-Oct. 1863 Carlos Vasallo  
1864 Joaquín Martorell  
Enero-Marzo 1866 Carlos J. Gabarain  
1866 José Muñoz  
1866-1867 José Segundo Vásquez ..... Accidentado  
Enero-? 1868 Luis Chiesa  
1869 Simeon Faris  
1869 Esteban Carreras  
1870 Francisco Caparrós  
Enero-Julio 1870 Simeon Faris  
Agosto-Dic. 1870 Sebastián Fornaris  
1871-marzo 1872 Miguel F. Lournaga  
1872 Rafael Rodríguez Zeno  
Mayo 22-Oct. 6 1872 Fernando de Arce  
Nov-Dic. 1872 Simeon Faris  
1873 José Antonio Irizarry  
1873 Ramón Lugo  
1873 Pascasio Morena

WALTER A. CARDONA BONET

1873 Juan Angulo  
1873 Sebastián del Valle  
1873 Eladio Romero (por ascenso del anterior, en Enero 7)  
Dic. 1873 P.R. Cabrero  
1874 Miguel Tomás Lournaga  
1876 Francisco Caparrós  
1876-1878 Manuel Gil y Sénchez  
1878-1880 Luis R. García Sánchez  
1880 José María Caballero  
1881-1882 Luis R. García Sánchez  
1884 Luis R. García Sánchez  
1886-Julio 1887 Luis R. García Sánchez  
1887-1889 Joaquín Aldea Berenguer  
1890 Demetrio Hernández  
1891 José María Caballero  
1891 Pedro Arocena y Oronoz  
Mayo 1892 Ballester  
1893 Hipólito García Martínez  
1893 Pedro Juan Arocena  
1893-1895 Joaquín Oronoz  
1895-1898 Jacinto Rodón  
1898 Manuel Rodríguez Cabrero  
1899 José González Hernández

Siglo XX

1901-1902 José González Hernández  
1904 Narciso Rabell Cabrero  
1906 Manuel Rivera Negroni  
1920-1924 Manuel Rivera Negroni  
1924-1928 Antonio Sagardía Torrens  
1928-1932 Pablo Echeandía Vélez  
1932-1936 Manuel Méndez Liciaga  
1936-1940 Joaquín Oronoz Font  
1940-1944 Juan E. Cortés  
1944-1956 Arcadio Estrada Linares  
1956-1968 Rafael Méndez Cabrero  
1968-1972 Ramón Román Hernández  
1972-1976 Carmelo Méndez López  
1976-1980 Ramón Román Hernández  
1980-1984 Ramón Román Hernández  
1984-1988 Ramón Román Hernández

SAN SEBASTIAN.- NOTAS PARA SU HISTORIA

DATOS SOBRE EL AUTOR

Walter A. Cardona Bonet nació en Punta Borinquén, Aguadilla. Se graduó con honores en los tres primeros niveles de enseñanza. Cursó Pre-Médica en el Recinto Universitario de Mayagüez, transfiriéndose luego al Departamento de Geología. Actualmente completa su grado en programación en Computadoras del Electronia Data Programming College of Puerto Rico, Capítulo de Hato Rey.

Ha sido un miembro activo en pro de la conservación del patrimonio marítimo; tanto de nuestra isla como internacional. Completa en estos momentos dos obras: **Cuadro Marítimo de los Naufragios de Puerto Rico 1502-1925** y **Sangre y Espada: Verdadera historia de los Piratas y Corsarios en Puerto Rico**.

Entre sus escritos están: **Guía Descriptiva para la Consulta del Archivo Municipal de mayagüez: con un desglose de los primeros 62 tomos encuadernados** (1982), *"El Yunque Mineral Prospects, Eastern Puerto Rico"* (1984) publicado por el **Caribbean Journal of Science**, *"Explotación Minerva de Borinquén en el Siglo XVI"* (1985) publicada en el cuaderno del Décimo Simposio del Departamento de Recursos Naturales, **Quebradillas (EL Sitio de Terranova): Notas para su Historia** (1985) y **Aguada (El Sitio de San Francisco de la Aguada): Notas para su Historia** (1985).